**SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2011.**

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Don Alberto Cornago Guillén, Doña Natalia Castro Lizar, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth De Rioja Marcos, Doña María Isabel Echave Blanco, Don Francisco Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Enrique Mateo Sanz.

**1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 25 de noviembre de 2011**.

**Sr. Alcalde:** ¿Intervenciones al acta? Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2011.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL Y MUJER**

**2.- Derogar la Ordenanza Reguladora del Comedor Social con efectos del 31 de diciembre de 2001; y aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la prestación del servicio de Alimentación Básica que tendrá efecto a partir de su puesta en funcionamiento.**

**Sr. Secretario:** Es un dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, y hace referencia al replanteamiento que se está haciendo del Servicio Municipal de Comedor Social con la creación de un servicio de alimentación básica para aquellas personas que lo demanden y cumplan con los requisitos exigidos.

Dado que este anterior servicio estaba regulado por una Ordenanza y que para la implantación del nuevo se requiere una Ordenanza que lo regule, lo que se plantea en el acuerdo es derogar la Ordenanza Reguladora del Comedor Social con efectos del 31 de diciembre de 2001; y aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la prestación del servicio de Alimentación Básica que tendrá efecto a partir de su puesta en funcionamiento, sometiendo a información pública la misma, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

**Sr. Martín:** Muchas gracias Sr. Presidente, buenas tardes a todos, nosotros en este punto vamos a votar favorablemente. He sabido que el Servicio Municipal de Comedor Social ha cumplido las funciones que tenía encomendadas como es la de prestar un servicio de alimentación básica a las personas mayores y a las que estaban en situación de dificultad, de precariedad económica, pero, sin embargo, también es cierto que el Servicio de Comedor Social ha tenido poca trascendencia y no ha dado los resultados en cuanto a frecuentación que estaban previstos inicialmente. No sabemos por qué, pero se ha planteado desde el Gobierno municipal el seguir manteniendo este servicio de prestación básica de alimentación desde otro punto de vista, del punto de vista de mantenerlo a los beneficiarios, bien como un servicio a domicilio o bien con unos servicios concertados con el establecimiento o establecimientos que se determinen, de tal manera que la función para la que estaba encomendada el Comedor Social se va a mantener, que es la de prestar alimentación básica a las personas que así lo necesitan.

Se va a poder mantener probablemente más en número este servicio, es decir, más beneficiarios pueden hacerse con este tipo de servicio, y por otra parte, igual al darlo en domicilio o al acudir las personas necesitadas a establecimientos que así se determinen, probablemente se rompa con el posible estigma que algunas personas podían tener de acudir al Comedor Social.

Sabemos que algunas personas o algunos Grupos de la oposición van a decir que con la desaparición del Servicio Municipal de Comedor vamos a cerrar una infraestructura pública o vamos a quitar puestos de trabajo, pero realmente lo que aquí interesa es que se va a mantener la función para la que estaba concebido, que es, ni más ni menos, que dar servicio a la prestación de alimentación básica, y desde nuestro punto de vista con unas mejores condiciones o similares que las que se venían prestando hasta ahora. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

**Sra. Ruiz:** Nuestro Grupo va a votar en contra de derogar la Ordenanza del Comedor Social y por consiguientemente la aprobación de la Ordenanza nueva por varias cuestiones. En primer lugar tenemos que recordar que este proyecto, el de Comedor Social, viene de los Presupuestos Participativos y desde luego que no llegamos a comprender que se elimine sin tan siquiera haber consultado a los colectivos que lo propusieron e impulsaron y que gracias a ellos salió adelante, con lo cual, una vez más se demuestra que la participación ciudadana para este Ayuntamiento, para lo que no le interesa brilla por su ausencia.

Se dice que el cierre del Comedor se fundamenta por la poca trascendencia que ha tenido el mismo, y a esta conclusión se llega sin más análisis que el poco tiempo que lleva funcionando, y sin haber atendido las sugerencias de análisis y modificación que se venía planteando en la Comisión de Pobreza Cero y que además manifestaban echar una mano, ayudar, hacer y colaborar para que el Comedor funcionara mejor.

Experiencias hay y en muchos lugares donde los Comedores Sociales funcionan muy bien y cada vez con más gente, porque desgraciadamente las necesidades que se presentan cada vez son mayores, en estos tiempos además de crisis que vivimos, sin embargo se dice que aquí no funciona y sin analizar el por qué, y no será porque en Tudela no hay necesidades, a la prueba me remito con el Banco de Alimentos donde cada vez hay más demanda.

Por otro lado, entre otros objetivos, el Comedor Social también lo que pretendía, además de servir comidas económicas, es que sirviera de contacto, de punto de encuentro, entre diferentes personas en situación de exclusión social, entre personas que pudieran vivir solas, con lo cual, al no mantener el Comedor Social parte de esa filosofía que se pretendía cuando se abrió desaparece.

Poco más de un año lleva abierto y se decide eliminarlo de la noche a la mañana, sin más análisis, como he dicho ya, más que decir que no estaba teniendo una trascendencia suficiente.

Pensamos que se debería de haber trabajado mucho más en él, analizar el servicio que se estaba prestando, sus objetivos, y hacer las modificaciones o correcciones pertinentes para la mejora del mismo, y que como ya he dicho antes, además había voluntarios por parte de las personas que impulsaron el servicio.

En la Comisión Pobreza Cero así se defendía y se hacían propuestas para mejorar el funcionamiento del Comedor, pero la respuesta que se ha dado al mismo es su eliminación porque al Ayuntamiento le resulta, parece ser, más cómodo o económico el eliminarlo.

En cuanto a la propia Ordenanza que viene hoy al Pleno, ya hicimos varias propuestas en la Comisión, algunas de ellas se tuvieron en cuenta, lo cual agradecemos,

y otras no, las cuales voy a mencionar. La Ordenanza en todo su articulado dice que el objetivo del servicio era facilitar la manutención, además de para las personas mayores, a las personas empadronadas en la ciudad de Tudela, priorizando, eso sí, aquellas situaciones de precariedad económica, y otras que estén a la espera de percepción de prestaciones económicas, pues bien, en la nueva Ordenanza se suprime el primer párrafo con objeto de que sólo puedan acceder a la comida social las personas que tengan declarada la precariedad económica o pobreza extrema, o cuando menos esa es mi interpretación, porque en caso contrario no se entiende la eliminación de ese párrafo, cuando opino que hay personas que podrían estar en una situación económica muy ajustada, y pagando la tasa correspondiente pueden acceder a ella.

Asimismo se elimina de esta Ordenanza un punto que como objetivo planteaba el informar, valorar y asesorar a las personas usuarias del servicio sobre los derechos que les asisten y los recursos sociales a los que pueden acceder, y es que el Comedor Social entre otros objetivos estaba éste, el ser un recurso donde a la vez de ser un punto de encuentro con otras personas, también pudiera ser un cauce de asesoramiento más, que ya dispone el Ayuntamiento en Bienestar Social, para aquellas personas que lo necesitaran o precisaran.

Por otro lado, hay otro punto donde se dice que la persona solicitante deberá estar empadronado en Tudela con un año de antelación, y esto nos parece totalmente excesivo e injusto. Estamos hablando de comida social, para personas que no tienen recursos. Desde Izquierda-Ezquerra pensamos que es más que suficiente para tener derecho al servicio desde que se adquiere la condición de vecino de Tudela, y para mayor abundamiento a nivel legal, nuestro código civil dice que se es vecino de un municipio, con todos sus derechos y deberes, desde el mismo momento de su empadronamiento, por eso no entendemos que para poder acceder a estas comidas sociales se solicite que haya que estar empadronado al menos con una antigüedad de un año.

También está sobredimensionado todo el articulado de solicitud y tramitación para acceder al servicio de comidas, por la burocracia y el procedimiento que marca y que hay que seguir. Estamos hablando, repito, de comida social, y habría que simplificar o eliminar los requisitos que se marcan, como entre otros el de tener que presentar la entidad bancaria y el número de la cuenta corriente por donde se realizará el pago de la comida, en fin, seguro que a muchas de esas personas les gustaría tener cuenta bancaria así como disponer de dinero en ella. Además, señores, no todo el mundo tiene cuenta bancaria y si se trata de pagar un menú del día, por lo que bajo nuestro punto de vista carece de fundamento.

Otro requisito es el de comunicar con la suficiente antelación, circunstancias personales, etc, para concluir diciendo que si no se cumplen estas obligaciones dará lugar a la extinción del servicio de comidas. Nuestro Grupo considera, y así lo planteamos en la Comisión, que había que simplificar toda esa tramitación y requisitos que se piden en el Comedor Social. Conocemos el funcionamiento de Comedores Sociales en otras poblaciones sin tanta burocracia, casi, casi, se apunta quien lo solicita, además no suelen darse muchos casos de gente que pueda comer de otra manera y recurra a estos comedores.

Por último, está la resolución y contestación de la solicitud de la comida social, que según indica la Ordenanza se deberá producir en un plazo de dos meses, y nos preguntamos ¿qué sucede mientras tanto con las personas que solicitan este servicio porque tienen necesidad? ¿las dejamos sin comida? Esto es un despropósito.

Como argumento en la Comisión, al solicitar la eliminación de dicho punto, nos responden que es porque creen que en los procedimientos administrativos la ley obliga

a imponer estos dos meses, cuando según la Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre sobre Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos, en su artículo cuatro, sobre principios y criterios de la Administración Pública, como criterio de calidad muy importante habla del principio de simplicidad, entendido como *la utilización de técnicas y métodos que permitan la simplificación de trámites, la eliminación de procedimientos innecesarios y la disminución de los tiempos de espera*, no llevándose a cabo en lo que estamos hoy tratando, máxime además cuando estamos hablando de un servicio de comida social.

Concluyendo, por todo lo expuesto, nuestro Grupo vamos a votar en contra de derogar la Ordenanza de Comedor Social y la aprobación por consiguiente de la Ordenanza Reguladora de la prestación del servicio de Alimentación Básica.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Cornago:** Me gustaría exponer cómo nace la idea de desarrollar el Comedor Social en Tudela. Surge a través de los Presupuestos Participativos de 2009, a propuesta de varias entidades sociales, suponiendo una inversión de 200.000 euros.

Mediante el acuerdo presupuestario de ese año nuestro Grupo consiguió introducir una enmienda de 50.000 euros de gasto corriente para gastos de alimentación, funcionamiento del Comedor, y gracias a ello pudo salir adelante esta propuesta.

El objetivo y la finalidad de este Comedor era facilitar la manutención a personas mayores de edad entre las que se incluían personas mayores de sesenta y cinco años, pensionistas de jubilación, invalidez y viudedad. También había personas con una situación económica precaria o a la espera de prestaciones económicas, pero había un tercer objetivo que era el de ofrecerles otras informaciones que pudiesen necesitar, es decir informarles o asesorarles, y también proporcionarles un ambiente social adecuado para su situación.

En cuanto a requisitos y trámites de acceso, reseñar que aunque nuestro Grupo dio su confianza a éstos, éramos partidarios de flexibilizar si la experiencia nos indicaba esa necesidad.

Pasando al funcionamiento de éste las entidades proponentes se ofrecieron a colaborar en el funcionamiento del Comedor Social, tanto en la evaluación de su seguimiento como en la aportación de personas voluntarias en las horas de apertura, pero no se admitió esa colaboración, sobre todo la de voluntariado social.

Cuando se nos presentó la memoria de atenciones del comedor en la Comisión, expresamos nuestra preocupación por la bajada de demanda relacionada con la oferta de plazas. En sus comienzos la media era de siete a ocho personas al mes, pasando esa media en 2011 a catorce personas. Lo que el informe indica es un incremento de personas asistentes con el paso de los meses, destacando la falta de asistencia de personas mayores.

Desde mi Grupo se ha pedido en repetidas ocasiones que se hiciera un estudio diagnóstico de tipo técnico, de por qué ha tenido poco éxito el comedor social y qué debería hacerse para corregir esa situación. Ese estudio no se ha hecho y es el que debería guiar la toma de decisiones, y solicitamos además que consultase a las entidades sociales conocedoras de este tema para conocer la realidad social de Tudela, tipología y perfiles de los posibles demandantes y así poder adaptar el recurso.

Este Ayuntamiento cuenta con un Pacto para pobreza que se aprobó en Pleno y que todos los Grupos se comprometieron a revisar y trabajar para mejorar la pobreza en Tudela. Sin ni siquiera haber transcurrido dos meses de la aprobación de la moción en Pleno y sin consultar con las entidades del Pacto, se toma una decisión unilateral del cierre de un servicio diseñado como una herramienta en la gestión de la pobreza de

Tudela. Ahora UPN y PP deciden de repente cerrar ese Comedor y adoptar otra solución. ¿En qué se ha basado esa decisión? Por lo que sabemos no ha sido basada en ninguna de nuestras anteriores observaciones, y tampoco tenemos constancia de que se hayan intentado introducir medidas correctoras a lo largo del proceso, por lo tanto, entendemos que hay que introducir cambios y mejoras, pero no compartimos que se tome una decisión sin un estudio técnico en el que fundamentarla, y sin debate previo con los demás Grupos y las Entidades sociales, por eso nuestro voto va a ser en contra.

**Sr. Alcalde:** Gracias. UPN tiene la palabra.

**Sra. Castro:** Buenas tardes a todos. Brevemente, Sra. Ruiz, ya lo hemos hablado en la Comisión, le voy a replicar sobre todo en cuanto a la filosofía de lo que se pretendía con el Comedor Social, que tanto hemos comentado en las Comisiones, yo no dudo que esa fuera la filosofía de ese lugar de encuentro, pero un Comedor que se abre de una a tres, y al que asistían siete personas, la filosofía nunca se cumplió, no quiere decir que no fuera el objetivo, pero realmente este año no se ha marcado, no ha sido el objetivo, simplemente se ha dado de comer.

En cuanto a la burocracia también lo hemos hablado, se ha explicado allí por las Técnicas, la única burocracia es que las personas que utilizan el Comedor tienen que ir una vez a los Servicios Sociales a que les atienda una Trabajadora, pero además esta Trabajadora es la que les informa de todas y cada una de las ayudas a las que tienen derecho, les recomienda dónde acudir para compatibilizar toda clase de ayudas, subvenciones y conseguir más bienestar, con lo cual, la burocracia se trata simplemente de ir a Servicios Sociales y estar un día con la Trabajadora. En cuanto al plazo de los dos meses también lo comentamos, jamás ha transcurrido ese plazo, al día siguiente de presentarse la solicitud se ha tramitado y han ido al Comedor, ya lo comentamos, no se espera a la Resolución sino que simplemente se deriva directamente.

En cuanto a lo que ha comentado de que lo eliminamos porque es más económico, no es cierto, actualmente la comida nos está costando once mil euros, y a partir de ahora vamos a gastar cuarenta mil euros, quiero decir, antes podían comer equis personas y ahora van a poder comer muchísimas más personas, con lo cual el interés del Ayuntamiento no es economizar, sino que se ha dotado a la partida de más dinero para comida, suprimiéndose la gestión que es de lo que efectivamente no se estaban beneficiando las personas que tienen una situación de precariedad económica.

En cuanto a lo que comenta el Sr. Cornago, esta decisión por activa y por pasiva está basada en un informe elaborado por la Técnica, que se entregó en octubre a todos los Grupos Políticos, han visto los datos, habiéndose explicado que para adoptar esa decisión no solamente ha habido un apoyo en esos datos sino que se ha hablado con las Entidades sociales, se ha solicitado su opinión, aunque les parezca que no.

Este estudio social del que habla el Sr. Cornago, me extraña, porque parece ser que se debería de haber hecho hace un año, no ahora, y quizás hubiéramos llegado a otras conclusiones, o sabríamos claramente lo que se sabía hace un año, que no van a asistir inmigrantes porque este tipo de comida no les gusta. En definitiva cosas que ya hemos hablado largamente y que ya se sabía que esto no iba a resultar.

En resumen, como ya lo hemos hablado, lo que se intenta es llegar cada vez a más personas, y creemos que ésta es la fórmula para conseguirlo.

También se les ha dicho que es una medida transitoria durante un año, e insisto en lo que les he dicho en otras ocasiones, que el despacho está abierto para hablar y estudiar cualquier fórmula que sea mejor, y sobre todo con la que se pueda llegar a más gente, que esa es la finalidad.

**Sr. Alcalde:** Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

**Sra. Ruiz:** Evidentemente todo lo que ha dicho usted se ha hablado en Comisión y le respondí, que en primer lugar sobre el tema de los objetivos si no se habían cumplido lo lógico es que se cumplieran, y además que tenía a la Comisión Pobreza Cero y todos los Colectivos que impulsaron el Comedor, que estaban en plena disposición de echar una mano a lo que hiciera falta, y eso no se aceptó.

En cuanto al tema de los requisitos que se solicitan, efectivamente la Técnica en Comisión comentó que los simplifica ella por propia iniciativa, no porque la Ordenanza lo marque, por lo que comenté que si realmente se está haciendo así mejor, pero pregunté en ese caso por qué no se trasladaba a la Ordenanza.

En cuanto al tema económico, que yo sepa, había el año pasado un presupuesto de 60.000 euros y ahora se ha rebajado a 40.000 euros, por lo que no lo entiendo.

Respecto al informe, no existe tal informe porque el único que se nos presentó fue con el número de usuarios y usuarias del Comedor, nada más. El informe al que nos referimos consiste en una memoria del por qué, de un análisis al respecto, eso ha faltado, por lo que estábamos en desacuerdo ya en la Comisión y así lo manifestamos.

Vuelvo a repetir, y también lo comenté en la Comisión, un año de experiencia era muy poco tiempo como para decir esto no sirve.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Pasamos a votar el punto número dos del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número dos del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezquerra).

**COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS**

**3.- Aprobar el tipo de Contribución Territorial, que entrará en vigor el día 1 de enero de 2012, fijándolo en el 0,2590%, y que seguirá vigente hasta que sea modificado nuevamente por acuerdo plenario.**

**Sr. Secretario:** En este caso proviene de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, y tiene su antecedente en que mediante Resolución 28/2011 de 13 de septiembre del Director de Servicio de Riqueza Territorial, se aprueba la Ponencia de Valoración del municipio de Tudela, a cuyo efecto la Ley Foral de Haciendas Locales establece que una vez aprobada esta Ponencia, después de la publicación de la Ley Foral 20/2005, el tipo de gravamen que se puede aplicar en la Contribución estará comprendido entre el 0,10 y el 0,50%, sin que ya se haga distinción entre los bienes de naturaleza rústica y los de urbana, y lo que se propone en el acuerdo es establecer el tipo del 0,2590%, que entrará en vigor el día 1 de enero de 2012, y que seguirá vigente hasta que sea modificado nuevamente por acuerdo plenario.

**Sr. Alcalde:** ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

**Sra. Royo:** Respecto a este punto decir que aquí desde la Concejalía lo que se ha hecho es seguir las directrices que marca el Plan de Saneamiento, primero aprobando una nueva Ponencia de Valoración de la Riqueza Territorial, que ya se ha hecho, ya en su momento se presentó a este pleno, y segundo subiendo el impuesto de Contribución Territorial el IPC mas un 1%, que en este caso es el 5,1.

El tipo que se presenta para su aprobación es el resultado matemático para dar cumplimiento a este 5,1% de subida de la Contribución Territorial.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** Nosotras comprendemos que hacía falta llevar a cabo una valoración catastral, una revisión de la valoración catastral, en su día así lo comentamos porque en algunos casos había quedado obsoleto, sin embargo, ya veíamos que eso iba a condicionar el que el resultado al aplicar la fórmula para saber cuanto se iba a cobrar de Contribución Urbana iba a conllevar, digo, ese resultado, un aumento en algunos casos,

en bastantes casos, de la Contribución Urbana para los particulares.

Entre los impuestos y tasas que podemos subir, es cierto, que digamos no es el más antisocial en el sentido de que al menos quienes tenemos una propiedad, aunque la tengamos hipotecada incluso, tenemos una propiedad. Así y todo nosotros consideramos desde el principio de los tiempos que esta fórmula no está establecida adecuadamente, que debiera de contener índices sociales en su formulación que corrigiesen según el poder adquisitivo la cuota resultante. La fórmula es compleja pero no contempla esto, bien es cierto que tiene en cuenta antigüedad, categoría de las calles y otros aspectos, pero así y todo no tiene este tipo de índices correctores para una fiscalidad más progresiva y por lo tanto más social.

Dados los tiempos que corren, y que hay mucha gente que se encuentra con que no puede pagar incluso la hipoteca, que ha perdido su empleo y que ahora les subimos, en algunos casos, insisto, porque esto en su aplicación tiene un resultado desigual según calles y según otros aspectos de la formulación, les aplicamos una subida por encima del IPC, nuestro voto va a ser contrario.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sra. De Rioja:** Buenas tardes. Nosotros, al igual que Izquierda-Ezquerra también estamos de acuerdo con que era necesaria la revisión de la Ponencia de Valoración, y que igualmente al habernos devuelto el Gobierno de Navarra, al habernos dado el visto bueno al proyecto, ya podíamos poner en marcha ese nuevo tipo, pero con lo que no estamos de acuerdo, obviamente, como no lo estuvimos con el resto de las tasas, es con la subida del IPC más un punto que marca el Plan de ajuste, y con el que tampoco estuvimos de acuerdo en su momento.

En la Comisión la Concejal de Hacienda nos decía que cómo queríamos mantener los servicios en este Ayuntamiento si no subíamos los impuestos un poco más, pero claro, el Presupuesto que vamos a aprobar en el punto siguiente nos indica todo lo contrario, subiremos el impuesto un poco más pero reduciremos en servicios, en algunas actividades y en personal, por todo esto nuestro voto también va a ser contrario.

**Sr. Alcalde:** Gracias. UPN tiene la palabra.

**Sr. Torrents:** Buenas tardes. Como bien se ha señalado es una fórmula muy compleja la que al final da estos resultados, y simplemente quería apuntar que habrá ciudadanos que vean cómo se incrementa el importe a pagar en estos términos, pero también hay ciudadanos que verán cómo se reduce de la misma manera y de forma importante su contribución. En la muestra de la Ponencia que se entregó por parte de los Técnicos en la Comisión de Hacienda eso quedaba bien claro en las diferentes calles, en los diferentes pisos, locales, cómo había ciudadanos que van a tener que pagar más dinero, y como habrá ciudadanos que van a tener que pagar mucho menos dinero también como resultado de la Ponencia que se ha hecho y del resultado matemático y de las fórmulas que ya ha explicado la Concejala de Hacienda. Simplemente quería aclarar eso.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar el punto número tres del orden del día? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número tres del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezquerra).

**4.- *Aprobar inicialmente* el Presupuesto General Único del M.I. Ayuntamiento de Tudela para el ejercicio del año 2012, que asciende, tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 37.569.479,55 euros; *aprobar* las Bases de Ejecución del mismo; y *exponer* el expediente al público durante quince días hábiles, para que los vecinos o interesados puedan formular las alegaciones que**

**estimen pertinentes.**

**Sr. Secretario:** Proviene de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, y en el informe se dice que se ha elaborado el proyecto de Presupuesto General Único para el año 2012 por un importe de 37.569.479,55 euros, conformado por el Presupuesto General Ordinario, el Presupuesto ordinario de la Junta Municipal de Aguas, y el Estado de previsión de Gastos e Ingresos de Castel Ruiz.

A la vista del trámite que establece la normativa lo que se propone es aprobar inicialmente este Presupuesto General Único, sus bases de ejecución, y someter el expediente a información pública.

**Sr. Alcalde:** Hay presentada una enmienda a la totalidad y varias enmiendas parciales por parte de Izquierda-Ezquerra, y una enmienda parcial con varios puntos por el Partido Socialista.

Propongo que desde la Concejalía de Hacienda se defienda el borrador de Presupuestos. Que los proponentes de Izquierda-Ezquerra defienda en primer lugar su enmienda a la totalidad y posteriormente las parciales, para que finalmente el Partido Socialista defienda las suyas, y en último lugar se abre el turno de intervenciones sobre posicionamiento político, dos por partido, para debatir el Presupuesto para el año 2012.

La Concejal de Hacienda tiene la palabra para presentar los Presupuestos.

**Sra. Royo:** Estamos hoy a 21 de Diciembre de 2011, a punto de terminar el año y con más de tres años de crisis económica y financiera. Es además un momento muy significativo en el devenir de la Unión Europea y de España. Para nosotros son imprescindibles unas reglas de juego que acaben con la crisis de la deuda soberana, es necesario integrarse cuanto antes en el núcleo duro de la Unión Europea, y para ello tendremos que demostrar que somos capaces de controlar nuestro déficit.

El pasado 9 de Diciembre la eurozona cerró un pacto fiscal con el apoyo de toda la Unión Europea salvo Reino Unido, y que contó con el respaldo del Banco Central Europeo y del Fondo Monetario Internacional. Por este pacto las Administraciones Públicas están obligadas a tener un presupuesto equilibrado o con superávit, al mismo tiempo que se endurecen las sanciones a los países que superen el déficit.

En España, según cerremos el ejercicio presupuestario con un 6, 7 u 8 por ciento de déficit, se tendrán que hacer recortes por 16.000, 26.000 o 36000 millones de euros, además, entre el nuevo déficit y la deuda, España tendrá que recabar de los mercados no menos de 160.000 millones de euros y para ello va a ser necesario demostrar (y ahí estamos todos, desde el Estado a las Comunidades Autónomas a los Ayuntamientos, donde estamos nosotros) que somos capaces de controlar nuestro déficit, porque de no ser así lo que puede ocurrir es que tengamos que financiarnos al 7%, y si además el diferencial con el bono alemán se consolida por encima de los 500 puntos, no vamos a encontrar dinero en el mercado, y eso puede ser la ruina para nuestra economía.

Pues bien, en este escenario europeo y español, tan difícil, grave y urgente que nos condiciona, nos ha tocado preparar los presupuestos 2012, y aquí nuestro planteamiento ha sido muy claro, vamos a trabajar por tener un déficit cero, ya no solo porque sea una obligación de rango constitucional y europeo, sino porque creemos que es la solución, que el gastar por encima de nuestras posibilidades puede llevarnos a la bancarrota y porque entendemos que es lo que nos está pidiendo la ciudadanía. Por ello hemos preparado unos presupuestos con los siguientes objetivos:

A. Déficit cero. Nuestros ingresos se han reducido en 13 millones de euros en total, de los cuales, tres millones en ingresos corrientes. Esa reducción viene sobre todo por la reducción en transferencias que nos hace el Gobierno de Navarra y por la bajada en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, debido al descenso de la actividad. Ante esta reducción, la reducción en gastos va a ser paralela.

B. No vamos a subir los impuestos por encima del Plan de Saneamiento para mantener el nivel de gasto del ayuntamiento. En la calle las ciudadanas y los ciudadanos se están apretando el cinturón, hay cantidad de trabajadoras y trabajadores que están en el paro porque en sus empresas han hecho recortes, y a estas personas no se les puede decir que les vamos a subir los impuestos porque en el ayuntamiento queremos seguir como estamos, sin un recorte y sin padecer la crisis. Queremos hacer caso a la ciudadanía que nos está diciendo, ustedes aquí como los demás, gasten lo que tienen.

C. Intocable para nosotros y nosotras, asuntos sociales y las ayudas al fomento del empleo. Se mantienen todas las transferencias a las Asociaciones que trabajan a favor de hacer una sociedad más justa. Entendemos que en estos momentos el ayuntamiento tiene que estar apoyando a la población más vulnerable, a aquellas y aquellos que se ven más afectados por la crisis y procurando, ya que es su responsabilidad, que no aumente la población en situación de exclusión social.

D. Dar cumplimiento al Plan de Saneamiento.

E. Mantener el nivel de servicios a nivel óptimo. Si no vamos a conseguir el nivel de excelencia que manteníamos en algunos servicios, por lo menos un nivel óptimo generalizado a todos, en vez de privilegiar solo a unos pocos.

Así y en base a conseguir estos objetivos se han tomado decisiones en tres estadios diferentes del presupuesto:

- Definición del Presupuesto.
- Dirección ejecutiva del presupuesto.
- Control presupuestario

PRESUPUESTO

Respecto al tema de Personal, la asignación es de 14.993.420 millones de euros. Ha habido que recortar un poco. Es una medida dura y difícil, pero necesaria. Entendemos que los sindicatos y los trabajadores hayan venido hoy al pleno, están en su derecho, y además es su obligación la de defender los puestos de trabajo. Pero de cualquier modo quiero que sepan que hemos estado trabajando para que el recorte fuese lo menor posible, pero, al final, ha resultado inevitable. Por otro lado, la ciudadanía no entendería que solo se les recortase en subvenciones e inversiones y no se tocase ese capítulo por el mero hecho de no tocarlo cuando ha bajado tanto la actividad.

De cualquier modo, la reducción de personal es sólo del 6,6 % teniendo en cuenta que la reducción del presupuesto es del 9% y llegando al 28%. Podemos comprobar que la partida que se destina a personal respecto del total es superior a la de otros años, de cada dos euros que ingresamos en el Ayuntamiento cerca de uno va para personal, con lo cual la medida tiene criterios de racionalidad y de proporcionalidad, y aquí se puede señalar detalladamente que se plantea la congelación salarial, los incrementos se deben a aumentos por antigüedad y a la aplicación de las retribuciones complementarias del Estudio del INAP. No se presupuesta nada para horas extraordinarias.

Se contempla la realización de una Escuela Taller de Patrimonio, Medio Ambiente y Turismo y un Taller de Empleo de Servicios de Ayuda a Dependientes.

No se prevén incrementos en asignaciones de Alcaldía y Corporativos. Las pensiones se estiman con un incremento del 3%.

El importe total del Capítulo I disminuye en 1.035.000 euros, debido principalmente a reducción de Concejales a media habilitación, 79.000 euros; reducción de Direcciones de Área, 92.000 euros; eliminación de la partida ahorro de la Ley Foral 12/2010, 390.000 euros; menor importe sueldos Escuela Taller y Taller de Empleo 122.000 euros; reducción de personal en la Oficina de Turismo, Urbanismo y Personal 309.000 euros; y supresión de horas extras 43.000 euros.

Respecto al fomento de la creación de empleo, aquí y a pesar de los recortes, se ha mantenido la partida dedicada a las ayudas a las empresas en 400.000 euros, y dentro de ésta dotar al comercio con dos partidas de cuarenta mil euros. Por otro lado se dota la partida de ayudas a rehabilitación con 300.000 euros, con lo que se espera activar y favorecer el sector de la construcción. Por otro lado están los dos talleres de empleo, en los que se espera preparar a 15 y 25 personas con una dotación de 167.057 y 340.164 euros respectivamente

Por otro lado se espera aumentar la eficiencia del trabajo. Como los recortes sin reformas se pueden quedar en eso, desde el Ayuntamiento se ha hecho una apuesta por reformar poco a poco el sistema de trabajo y ahí esta el esfuerzo que se hace para ir reduciendo el trabajo administrativo a través de unas reformas en las aplicaciones informáticas de modo que se ahorre en tiempo, evitando el trabajo repetitivo y hasta en papel. Es una medida muy medioambiental Y también permitir un acceso más rápido, cercano y cómodo a la ciudadanía a través de mejoras en la página web.

Hay también una apuesta clara en cultura por la calidad en vez de por la cantidad. Desde Castell Ruiz se nos traslada que se va a apostar por un programa en el que va a primar la calidad antes que la cantidad en su oferta cultural.

No se van a hacer inversiones desde el Ayuntamiento, pero si desde la Junta de Aguas, ya que son necesarias, como por ejemplo una reforma del sistema de desinfección de agua en la Etap de Canraso, ya que el tratamiento con cloro gas y clorito de sodio, además de ser peligroso, no cumple con la normativa actual.

Respecto al Punto de encuentro, señalar que no asigna la partida ya que se acordó con el Gobierno de Navarra que se hiciese cargo de ello.

Detallar también que en gastos corrientes el total de este Capítulo es de 11.8010.000 euros, lo que supone 2.046.000 menos que en el año 2011. Los conceptos a los que ha afectado son mantenimiento de parques y jardines 130.000 euros; mantenimiento de alumbrado 80.000 euros; limpieza de edificios 290.000 euros y limpieza viaria 190.000 euros.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL PRESUPUESTO

Aquí una vez que se sabe lo que vamos a hacer, el problema reside en hacerlo de la mejor manera. Vamos a buscar la mayor eficiencia en la realización de los gastos y en la obtención de beneficios, optando por financiar estratégicamente las distintas opciones presupuestarias.

CONTROL PRESUPUESTARIO

Aquí se va a cambiar la dinámica de trabajo, de modo que a través de controles bimensuales, se van a ir adaptando en correlación los gastos a los ingresos, introduciendo criterios de rigurosidad ya que estamos gestionando dinero público.

Y así decir, que hemos preparado unos presupuestos realistas con el momento económico que nos ha tocado vivir, equilibrados, prudentes con el gasto, solidarios y sobre todo resolutivos con los problemas a los que nos enfrentamos.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra para presentar sus enmiendas.

**Sra. Rubio:** Dado que ese va a ser el orden guardaré las respuestas a algunas de las perlas que ha ido desgranando la Concejala de Hacienda para momento posterior y defenderé nuestra enmienda a la totalidad y nuestras enmiendas parciales.

Solicito que se haga constar en acta el texto del conjunto de la enmienda a la totalidad y enmiendas parciales.

---

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO PARA 2012**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**Procedimiento**:

El presupuesto municipal consolidado que el gobierno municipal de UPN y PP nos proponen aprobar, no ha tenido ni la mínima participación ciudadana en su elaboración, pero es que incluso se ha tramitado "de trámite" respecto a los grupos de la oposición. Se nos entregó el presupuesto del Ayuntamiento el 1 de diciembre, jueves por la tarde, a sabiendas de que la semana siguiente era una semana bastante inhábil a efectos prácticos para la "laboriosa" tarea de intentar analizar, e incluso "descubrir", todo lo que implica el presupuesto que se nos propone. A su vez, los presupuestos de Castel-Ruiz se vieron en dicho Ente el martes 13, y ya el jueves 15 se votaba en Comisión de Hacienda. Todo un despropósito. Y aún así, nuestro grupo municipal ha rastreado lo que ha podido la pista del presupuesto, para analizarlo y enmendarlo. A pesar de nuestros esfuerzos y dedicación, no siempre ha sido posible saber a qué obedecen algunas partidas consignadas, qué actividades incluyen, o cuáles se van a ver afectadas por los recortes. No obstante, a pesar de presentar esta enmienda a la totalidad, también hemos presentado enmiendas parciales diversas, argumentadas, cuantificadas y con propuesta de bajada en gastos en otras partidas, o subida de ingresos según correspondía. Y lo hemos hecho, a pesar de diferir sustancialmente del conjunto presupuestario, para intentar, incluso dentro del proyecto de UPN-PP, frenar algunos de los recortes más antisociales del presupuesto.

En definitiva, en cuanto a procedimiento se refiere, hemos respondido al ninguneo del gobierno municipal, con el trabajo y propuestas alternativas de la oposición por parte del grupo de Izquierda-Ezkerra.

CONTENIDO

**El gran azote de este presupuesto es la destrucción de empleo que provoca. Lo desarrollaremos posteriormente.**

Parte de la ejecución del presupuesto del año pasado en algunas cuestiones, otras las aminora incluso. Es decir, parte de un Plan de Saneamiento y ajustes presupuestarios previos, que motivaron una rebaja en algunos servicios ciudadanos tan elementales como el de la limpieza viaria y otros, la rebaja salarial a todos los empleados municipales, y un afán por recaudar ingresos por vía impositiva. Solo así se entiende en tiempos como los actuales, que se comiencen a cobrar tasas de cementerio inactivas hasta ahora, que suba la contribución urbana, o que continúen los nuevos **cobros de este año a las personas usuarias de Centros Cívicos, a las niñas y niños que acudan a la Ludoteca municipal o a la Chiquiticasa.**

El equipo de gobierno, en lugar de analizar por qué ingresamos menos y ponerle remedio, se limita a recortar y recortar, destruir empleo, empeorar servicios, y aumentar ingresos por la vía de gravar a las y los ciudadanos. La única línea de ingreso que sube es la procedente de los impuestos ciudadanos, contribuciones más del 5,1%, tasas etc. en torno a 3,6%, mientras bajan fuertemente las transferencias del Gobierno de Navarra. De hecho se contempla en el Fondo de Haciendas Locales 1.300.000 euros más de lo que se espera, y aún así baja más del 19%. A nuestro juicio, es preciso presionar al Gobierno de Navarra para que pague al Ayuntamiento los servicios transferidos, comenzando por requerirle un porcentaje más alto de contribución a los mismos, con tendencia a su financiación total. Una forma de presionar ya, es cargar en el presupuesto esos gastos al Gobierno Navarro. Hasta que se produzcan y haya que pagarlos, hay tiempo para trabajar por crear una Red de Ayuntamientos que promueva esta actitud en

lugar de una Federación más o menos complaciente con la actitud irresponsable del Gobierno de Navarra respecto a la financiación de servicios transferidos a sus ayuntamientos.

**El presupuesto que se nos presenta, carece de objetivos de bienestar ciudadano, que pone en cuestión a pesar de eso algunos gastos innecesarios, como el pago de salario a un vecino elegido por UPN para ser Vicepresidente de la Junta de Aguas, o en este mismo organismo presupuestar un nuevo puesto directivo** cuando afortunadamente hay un Administrador que gestiona adecuadamente el Organismo, o el mantenimiento de cargos de libre asignación, o el gasto en tanto festejo taurino a los que apenas acude gente (corridas de toros), etc. etc. Claro, que visto lo visto, también hay que decir que el Ayuntamiento creemos que ha consignado escasamente lo que tendrá que pagar por **sentencias judiciales**, sin comentarios. Obvia, sin embargo, un **necesario aumento en gastos sociales y en control de calidad medioambiental de agua y aire.** Obvia igualmente la forma en que puede plantearse, aunque sea a futuro, el abordaje de inversiones tan necesarias como **una nueva biblioteca,** la adecuación de locales para la imprescindible **ampliación de la escuela de idiomas, otra piscina de verano, la reforma integral de la accesibilidad y aceras del barrio de la Azucarera, entre otras, que parecen dormir eternamente en el limbo de los olvidados. La anulación de todo tipo de inversiones, no es ahorro, es destrucción de empleo y, por lo tanto, más gasto a futuro**. Deja en suspenso, de nuevo, en el organismo autónomo de la Junta de Aguas, la necesaria **renovación de los techos de Uralita de los depósitos** de la Virgen de la Cabeza, y en esto hablamos ya directamente de salud por la implicación del trabajo con amianto. Respecto a **Castel-Ruiz**, el presupuesto se ha convertido, prácticamente, en un "sálvese quien pueda" en cuanto a los grupos culturales de base. Es una pena que no se entienda que la inversión en Educación y Cultura es rentabilidad en convivencia, felicidad, e incluso mirado a futuro, en economía. **Se castiga a los colectivos ciudadanos con una rebaja sustancial de las aportaciones** y se ponen en cuestión actividades como la **Semana Literaria, Muestra de Cine, Pintura**, etc. Arrastrando, sin embargo, el tremendo gasto que supone el simple **mantenimiento del Teatro Gaztambide**, un error más, a nuestro juicio, del que nadie se hace responsable aún estando pendientes de que sea un teatro con visibilidad para todas las personas de su aforo.

**En el presupuesto consolidado, en su conjunto, no justifica el Equipo de Gobierno sus previsiones de reducción de gastos** en conceptos diversos. Aún seguimos esperando la respuesta a nuestra insistentemente reiterada solicitud de datos que argumenten y justifiquen en el Ajuste Presupuestario del año pasado, o la rebaja en diversos servicios contratados. Nos preguntamos, en el proyecto actual, ¿cómo se consiguen las rebajas en la conservación y limpieza de edificios o en mantenimientos diversos, o en combustible y vestuario, o en productos de limpieza? ¿**Cómo se rebajan los servicios contratados de limpieza y parques y jardines? ¿Con más destrucción de empleo? ¿Con peores y peores condiciones para las personas que trabajan en ellos?** Que no sea como en el Taller de Empleo, eliminando servicios. Que no sea ni porque dejamos de llevar a cabo actividades necesarias ni porque provocamos despidos. No hay informe alguno que justifique las cifras, más allá de las consignaciones en base a partidas ejecutadas.

Por si fuera poco todo ello, este presupuesto falla donde más nos duele, en previsión del **aumento de necesidades sociales** para aquellas ciudadanas y ciudadanos que, desafortunadamente, van a ser las principales víctimas de la crisis. Se elimina el Comedor Social sustituyéndolo por algunas comidas individuales y rebajando drásticamente la partida, se estanca en las asignaciones de servicios tan elementales

como el de **Atención Domiciliara** a personas mayores, y en el **conjunto de unos Servicios Sociales de Base, que debieran de crecer ostensiblemente para hacer frente a la creciente pobreza** de una parte de la ciudadanía. E incluso rebaja lo destinado a **actividades de Sanidad, Educación, Medioambiente, Juventud, Fomento de la lectura (eliminación), Comercio y Empleo, o ayudas a jóvenes para adquisición de viviendas que bajan año tras año**. Y no solo se consolida la rebaja efectuada en pasados años en aportación a **Cooperación al Desarrollo, sino que en este caso se le da un hachazo bestial, ya no se presupuesta el 1% de Cooperación al Desarrollo, sino que se limita al 0,7% del presupuesto ejecutado, sufriendo una rebaja del 28%.** Seguimos considerando que este concepto debería formar parte de las bases de ejecución. Igualmente, el compromiso de destinar a presupuestos participativos cada año una cantidad determinada que nosotros hemos querido simbolizar en una de nuestras enmiendas parciales.

A nuestro juicio, debería incrementarse notablemente, lo destinado **ayudas a la Rehabilitación, contemplando las demandas en este sentido de Pobreza Cero**. Resulta igualmente muy insuficiente lo destinado a **SAD** al ser fruto de unas ordenanzas restrictivas; en este servicio, por un lado habría que exigir al Gobierno de Navarra mayor financiación, y por otro, hay que tener en cuenta que hay gente que puede pagarlo y lo paga de hecho, por lo cual es absurdo negar la ampliación del servicio y de los puestos de trabajo que conllevaría. Es preciso incrementar notablemente lo destinado a ayudas extraordinarias por las nuevas necesidades de personas en paro o riesgo de exclusión. Rechazamos el sistema de **pago de asistencias a concejales y asignaciones de concejales liberados y alcalde**. Apostamos por un notable **incremento de la Brigada con carácter socia**l, de inclusión de personas en paro. Rechazamos la gestión indirecta de cada vez más servicios.

Por otra parte, como ya sucedió en años anteriores, la confección del proyecto presupuestario se lleva a cabo sin participación ciudadana, incluso suprimiendo los **presupuestos participativos**, y con una participación de mero trámite con los propios grupos municipales. Todo ello se lleva a cabo por el equipo de gobierno sin ningún ánimo real de contar con las propuestas de la oposición. Los trámites han sido formales.
Por otra parte, **el ayuntamiento carga sobre las espaldas ciudadanas la crisis, y continúa sin hacer mayores esfuerzos para que el Gobierno de Navarra afronte la necesaria financiación de todos los servicios que le ha ido transfiriendo: centros 0 a 3 años, servicios sociales de base, entre otros.**

Mención específica requiere lo referente al **Punto de Encuentro de Turismo**. En lugar de adoptar acuerdos para **requerir al gobierno de Navarra su mantenimiento**, lo elimina echando a más gente al paro y prescindiendo de un importante servicio para la ciudad. Luego justificarán algunas actividades polémicas de las jornadas de la verdura por lo que puedan aportar al turismo en la ciudad, y, sin embargo, se permiten el lujo de prescindir de un servicio como el punto de Encuentro. Creemos que **hay que mantenerlo y pasarle al gobierno la responsabilidad económica subsidiaria** por este servicio que le compete y debe costear, y contar con ese ingreso en las arcas municipales.

**Hay destrucción de empleo pues en: el propio Ayuntamiento, con despido de varias personas y baja en Plantilla de vacantes; los servicios contratados, aún sin concretar; la eliminación del Punto de Encuentro de Turismo; la baja de Escuela-Taller, etc. ¿Esto era lo prometido por UPN-PP en sus programas sobre Empleo?**

CONCLUSIÓN

La propuesta presentada de Presupuestos para Ejercicio 2012, como sucedió ya en los años 2010 y 2011, anuncia una desaceleración en el avance social, es conservadora en sus planteamientos, no afronta el gasto social necesario, disminuye o estanca políticas municipales en el ámbito social, educativo, juvenil, medioambiental, recorta servicios básicos como los de limpieza y mantenimiento del buen estado de la ciudad, plantea un modelo de gestión basado en la privatización de servicios, está ausente de medidas destinadas al desarrollo sostenible de nuestra ciudad, carece de políticas de vivienda, y se ha construido prescindiendo total y absolutamente de las y los ciudadanos.

Refleja a su vez la política de palo sin zanahoria con la que el Gobierno de Navarra, es decir, UPN y PSN, están tratando a los ayuntamientos y a la ciudadanía. Baja lo recibido del Fondo de Haciendas locales, a pesar de aparecer inflado, no existe ninguna línea de ayuda del Gobierno de Navarra para atención a la inmigración, que, además, disminuye la Renta Básica, y bajan numerosas aportaciones sociales y culturales del Gobierno, entre ellas las transferencias para el Centro Base de Servicios Sociales, para Escuela Taller y Talleres de Empleo, para el Servicio de Transeúntes, para la Escuela de Música, y otras.

Ante esta política antisocial del Gobierno Navarro, el Ayuntamiento **responde con más política antisocial, y así UPN-PSN por un lado, y UPN-PP por otro, funden su mirada insolidaria y dan como resultado un presupuesto que aumenta la contribución urbana y el coste de servicios diversos, estanca totalmente sus aportaciones al empleo, despide personal, congela salarios, y baja ostensiblemente todos los gastos por actividades de: Sanidad, Educación, Escuela de música, urbanismo, atención al consumidor, Medio Ambiente, fomento de la lectura (eliminación), Ludoteca, juventud, centros cívicos, promoción industrial, turismo, etc. Se ven reducidas ostensiblemente todas las contratas municipales, de limpiezas, parques y jardines, alumbrado, centros cívicos, todas, además del mantenimiento urbano. Y el colofón, lo pone la mirada más antisocial e insolidaria con la fuerte bajada de la partida destinada a Cooperación al Desarrollo y el cierre del comedor social.**

**El presupuesto no obedece a las necesidades de Tudela** durante este año 2011. Los principales problemas de la ciudad son el **desempleo y el aumento de la pobreza, las necesidades educativas, culturales y sociales, y el mantenimiento de los servicios básicos. Esas son concretamente las cosas que se recortan en los presupuestos.**

---

## ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA

---

PARTIDA NÚMERO:22690-4513
CONCEPTO: ACTIVIDADES JUVENTUD
**PROPUESTA:** Mantener el presupuesto de 2011 (116.375 €) que se ha reducido un 35,6 % (75.000 € para 2012). Adquirir la diferencia económica (41.375 €) del aumento del fondo de haciendas locales (partida 45600).
**JUSTIFICACIÓN:** En la actualidad parece ser que todos los males de nuestra sociedad se concentran en la generación joven. Los jóvenes de hoy en día son los más hipotecados de la historia, los que tienen el empleo más precario cuando no están parados (a pesar de estar muy bien formados en general), van a jubilarse más tarde que sus padres, están teniendo más dificultades para formarse por la reducción de becas,

etc. Las entidades públicas están obligadas a dar la vuelta a esta situación, favoreciendo el desarrollo personal, laboral, intelectual y formativo de la juventud. Y recortar en actividades de juventud va en dirección contraria a tal desarrollo. En concreto este recorte parece que se traducirá en la eliminación de las colonias de inglés, que tan buena acogida y éxito tienen en Tudela. Nosotros no estamos dispuestos a la eliminación de esta actividad ni de otras que podrían sufrir la misma suerte, como actividades de ocio alternativo (Otras Noches, por ejemplo). Por ello apostamos por el mantenimiento del presupuesto de 2011 para actividades de juventud, incluyendo en ellas algunas (tan necesarias hoy en día) que traten la orientación laboral juvenil.

---

**ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA**

---

PARTIDA NÚMERO:22690-4220
CONCEPTO: ACTIVIDADES EDUCACIÓN
**PROPUESTA:** Mantener el presupuesto de 2011 (40.670 €) que se ha reducido un 38,5 % (25.000 € para 2012). Adquirir la diferencia económica (15.670 €) de la partida de Junta de Aguas 62139.
**JUSTIFICACIÓN:** Todos los partidos políticos y gobiernos de las diferentes administraciones estatales manifiestan de cara a la galería que a pesar de tener que tomar medidas de recorte por la crisis, hay dos estandartes intocables dentro de nuestro estado social y de bienestar: sanidad y educación. Pues no podemos hacer este tipo de manifestaciones y apostar por recortar gastos en estas materias tan sensibles. Pero el gobierno municipal propone recortes en ambas materias a pesar de sus declaraciones en sentido contrario. Este recorte en concreto parece que se traduciría en la eliminación del teatro escolar. Nosotros no vamos a ser cómplices de la eliminación de esta actividad de educación ni de ninguna otra. Por ello proponemos mantener el presupuesto de 2011 para actividades de educación.

Dotamos de una partida de Inversión de la Junta de Aguas correspondiente a parte de la partida 62139 Inversiones Varias en Infraestructuras (15.670 € de los 77.000 globales de la partida).

---

**ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA**

---

PARTIDA NÚMERO: 12001 7211 / 12002 7211 / 22690 7211 / 16003 3140
**CONCEPTO:** Área de Promoción e Innovación Retribuciones básicas y complementos y Seguridad Social Generación de un puesto de Técnico de Industria y empleo (Contemplado en el estudio del INAP).
**PROPUESTA:** Dotar las partidas en 78.000 € con cargo a las partidas:

22690 4510 Actividades Red de Juderías (8.000)
22607 4531 Fiestas Patronales (25.000)
22607 4532 Otros Festejos (25.000)
48702 7510 Vía Verde Tarazonica (20.000)

**JUSTIFICACIÓN:**

En una situación como la actual se requiere una persona dedicada en exclusividad a la planificación y coordinación de políticas municipales de generación de empleo, que junto con empresas y otras administraciones sean capaces de generar

empleo. Dicha persona deberá liderar la coordinación del Ayuntamiento con otros entes públicos y privados (Gobierno Navarra, Eder, AER, Sindicatos y Servicio navarro de empleo) Para ello proveemos el importe correspondiente a una persona de perfil económico comercial (categoría A) con sus correspondientes complementos y seguridad social, así como un importe determinado para actividades de apoyo al autoempleo, a la búsqueda activa, etc.).

El cargo es a las partidas expuestas en razón de:

- Reducción del presupuesto consignado a las actividades de la Red de Juderías (11.000) en 8.000 €, renunciando en último término a la presidencia en caso de que no fuera asumible con una consignación de 3.000 €.

- Reducción del presupuesto de fiestas patronales en 25.000 € del total de los 77.000 € apróx. gastados en festejos taurinos.

- Reducción de 25.000 € correspondientes a las actividades en torno a la Semana de las Verduras (ejm.: año 2011 concierto del día 7 de mayo por este importe).

---

**ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA**

---

PARTIDA NÚMERO: 22723 4320

**CONCEPTO:** Servicio Mantenimiento Urbano

**PROPUESTA:** Dotar la partida con 100.000 euros más a cargo de aumentar los ingresos en la 55901 (Derecho superficie antigua casa Misericordia) y de reducir al máximo la 20500 4323 y la 21901 4323 relacionadas con la iluminación navideña.

**JUSTIFICACIÓN:** El bienestar en la ciudad pasa por su mantenimiento en buen estado que, además, puede generar empleo de carácter social en una brigada adecuada para ello. Por otra parte, el derecho de superficie de la antigua casa Misericordia se basa en la Adjudicación de un Pliego que, tal como denunciamos en su día, a nuestro juicio favorece interesadamente a la parte privada, y el Ayuntamiento debería plantearse su denuncia legal y mejora en una nueva adjudicación. Además, en el contexto en el que hablamos, la iluminación navideña debe reducirse drásticamente.

---

**ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA**

---

PARTIDA NÚMERO: 22690-4522

**CONCEPTO:** ACTIVIDADES ESCUELA DE DEPORTES

**PROPUESTA:** Mantener el presupuesto de 2011 (141.120 €) que se ha reducido en un 15 % (120.000 €) para 2012. Adquirir la diferencia económica (21.120 €) del aumento del fondo de haciendas locales (partida 45600).

**JUSTIFICACIÓN:** Entendemos como esencial la labor que realizan las escuelas deportivas municipales en el desarrollo del deporte de base infantil y juvenil de nuestra ciudad. Y nos parece fundamental mantener las dotaciones necesarias para mantener y fomentar dicho deporte como un pilar básico dentro de la salud personal. Los gastos en fomentar el deporte son una inversión que a largo plazo reducirá problemas de salud y gastos a la administración en sanidad. Además la práctica deportiva contribuye a un correcto desarrollo personal y de las relaciones sociales. Por ello no podemos poner en riesgo la continuidad de ninguna de las escuelas deportivas que actualmente funcionan en Tudela, fomentando el deporte como hábito saludable y transmitiendo los valores

deportivos dentro de la competición. Por ello apostamos por mantener el presupuesto de 2011, asegurando la continuidad de todas las escuelas deportivas con su funcionamiento actual.

---

**ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA**

---

**PARTIDA NÚMERO: 22718-4514**
**CONCEPTO: CONTRATOS ASISTENCIA CENTROS CÍVICOS**
**PROPUESTA:** El presupuesto de 2011 (280.000 €) que se ha reducido un 21,6 % (220.000 € para 2012). Dotamos (50.000 €) de las partidas de La Junta de Aguas 62400 y 62139.
**JUSTIFICACIÓN:** Los Centros Cívicos suponen un espacio fundamental dentro del desarrollo social de la ciudad. Son el lugar de encuentro de la mayoría de las asociaciones y colectivos. En Izquierda-Ezkerra tenemos la firme convicción de fomentar el asociacionismo y facilitar todo lo posible la labor de los colectivos, poniendo a su disposición los medios que requieren para sus labores. Pero el equipo de gobierno camina en dirección contraria estableciendo tasas para la utilización de los Centros Cívicos y con las expectativas de reducir sus horarios según la aplicación presupuestaria del próximo año. Por ello nosotros aspiramos a que, como mínimo, la situación de los Centros Cívicos no empeore aún más, manteniendo el presupuesto de 2011, ya que con la reducción que se ha propuesto por el equipo de gobierno, como mínimo se verá reducido el horario, y puede incluso llegar a peligrar el mantenimiento de alguno de los tres Centros Cívicos existentes en Tudela (La Rúa, Lourdes y Lestonac).

Dotamos de dos partidas de Inversión de la Junta de Aguas correspondientes a 62400 Material de Transporte 27.000 € (pasando a adquirir un renting en vez de la compra de uno de los dos vehículos que se propone adquirir) y de parte de la partida 62139 Inversiones Varias en Infraestructuras (23.000 € de los 77.000 globales de la partida).

---

**ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA**

---

**PARTIDA NÚMERO:** Todas las relacionadas con MANTENIMIENTO DE SERVICIOS CONTRATADOS PARA EL BUEN ESTADO DE LA CIUDAD:
**CONCEPTO:** Limpieza de edificios, limpieza viaria, parques y jardines
**PROPUESTA:** Mantener dichos servicios, al menos, tal como están, con cargo al aumento correspondiente en el Fondo de Haciendas locales.
**JUSTIFICACIÓN:** No debemos destruir empleo y generar más privaciones y recortes de servicios, y, además, hemos de contribuir al buen estado de la ciudad y a la comodidad de quienes la habitan. Por otra parte, tanto el Fondo como otras Transferencias del gobierno de Navarra, deben incrementarse sustancialmente de acuerdo a lo ya argumentado en otras enmiendas.

---

**ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA**

**PARTIDA NÚMERO:** 22690 6100
**CONCEPTO:** Activ. Economía y Hacienda PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
**PROPUESTA:** Dotar La partida con 100.000 euros, a cargo de las partidas:
10000 1111 Asignaciones a Alcaldía; idem 1112 Asignaciones a Corporativos
16003 3140 Cuotas Seguridad Social Corporativos
23300 1112 Asistencias e indemnizaciones por Delegación
**JUSTIFICACIÓN:** Un presupuesto de las características del proyecto elaborado por el Equipo de Gobierno, que recorta servicios sustanciales y no contempla la participación ciudadana de quienes sufren los recortes, debe al menos tener en cuenta que los cargos públicos han de ser los primeros en aplicarse a sí mismos lo que exigen a los demás. Al cargo público se le presume una dosis de altruismo. Consideramos que todas las partidas descritas deben mermar un 30% aproximadamente, y un 40% la de Asistencias e indemnizaciones por Delegación, ya que en nuestra opinión, por un lado está sobrevalorada ya que esta legislatura hay menos miembros por Comisión, y por otro lado, quien cobra salario como consecuencia de su cargo de concejal/a, aunque el salario venga de una entidad independiente del Ayuntamiento, es deseable que prescinda del cobro de asistencias a reuniones municipales de cualquier organismo, tal y como hacen el resto de sus compañeras/os con salario a cargo del Ayuntamiento. Por otra parte, a nuestro juicio, lo gastado en estos conceptos no debería superar lo aportado para tal fin por el Gobierno de Navarra. Dado que dicho ajuste de nivelación gastado/ ingresado conllevaría un sistema diferente de los ingresos por Asistencias y de las Asignaciones, que debe definirse adecuadamente, proponemos para este presupuesto lo anteriormente expuesto.

---

**ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA**

---

**PARTIDAS NÚMERO:** 12001, 12002 y 131 (Ayuntamiento)
ART 12, 13 y 16 (Castel Ruiz)
**CONCEPTO:** Personal Funcionario, Personal Laboral y Seguridad Social
**PROPUESTA:**
Dotar las partidas con 342.964 euros (CastelRuiz 77.580 + 23.274; Ayuntamiento 242.110) a cargo de las partidas:
45600 Fondo de Haciendas Locales
**JUSTIFICACIÓN:**

Son varios los puestos de trabajo que desaparecen: 3 de la brigada, 3 de Turismo, 1,5 en personal, 1 jornada en el cementerio, 1 en el Mercado de Abasto, 2,5 en Castel Ruiz y se externaliza el servicio de Transeúntes.

Son puestos que consideramos el ayuntamiento necesitan, para la prestación de un servicio de calidad. En conclusión la carga de trabajo de estos puestos no desaparece, es por ello que vemos necesarios que se mantengan dichos puestos.

Por otro lado, Tudela y la Ribera, con más de 8.000 personas en paro, el eliminar estos puestos no hace más que incrementarse más los mismos y además es obligación de las administraciones, en este caso del Ayuntamiento, el realizar políticas de creación de empleo y no todo lo contrario.

---

**ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA**

---

**PARTIDA NÚMERO: 48210 3131**
**CONCEPTO:**
Ayudas y Subvenciones Cooperación al Desarrollo
**PROPUESTA:**
Dotar la partida con **121.829 € euros**, a cargo de las partidas:
10 1001 Retribuciones de cargos electos (Junta de Aguas) **24.969 €**
12001,12002 y 16001 Retribuciones básicas, complemento y Seguridad Social (Junta de Aguas) **98.000 €.** Puesto con consignación presupuestaria y declarado en Junta de Gobierno de la Junta Municipal de Aguas que no se van a cubrir en el ejercicio 2012 (Gerente y Técnico de Grado Medio, Diplomado en empresariales).
* Realizar los movimientos contables y administrativos que lo requiera, teniendo como precedente una transferencia de 1.600.000 € del año 2003 que paso de la Junta de Aguas al Ayuntamiento y que consta como préstamo en la contabilidad de la Junta de Aguas desde el ejercicio 2006 o 2007).
**JUSTIFICACIÓN:**
La perspectiva histórica muestra que el desarrollo sólo se alcanza en la medida que se ayuda a los más desfavorecidos. Son muchas las personas que viven en países subdesarrollados y que están pasando verdadera hambruna y que no alcanzan un nivel de vida digna. Y es de solidaridad internacional, el aportar el 1% al presupuesto consolidado de nuestro ayuntamiento.

---

**ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA**

---

**PARTIDA NÚMERO: 629000010 22710 4510** (CastelRuiz**)**
**CONCEPTO:** CONTRATOS ARTÍSTICOS
**PROPUESTA:**
Dotar la partida con **80.000€ euros**, a cargo de las partidas:
45501 Transferencia Gobierno de Navarra
629000011 48211 4691 Mantenimiento Palacio Decanal 3.200 €
**JUSTIFICACIÓN:**
Porque queremos una ciudad que apueste por unas Artes y una Cultura plural con participación ciudadana, es por eso que, cuando menos, hay que mantener y cuidar a los grupos y colectivos que desde hace muchos años están trabajando por nuestra cultura de base.

Es de equidad el que todos los contratos o convenios se les trate en igualdad y es por eso que la partida 48211 4691 (Mantenimiento Palacio Decanal) se mantenga la misma asignación que viene recibiendo este año 2011.

Por otro lado la partida que aporta el Gobierno de Navarra para Cultura se ha reducido en 205.000 € ( pasa de 250.000 a 45.000) Es de razón y justicia el reclamar al Gobierno de Navarra mayor aportación para incrementar esta partida

---

**ENMIENDA PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA A LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS 2012 DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA**

**PARTIDA NÚMERO:** 629000009 48201 4510 (CastelRuiz**)**
**CONCEPTO:** Subvención a Entidades sin ánimo de Lucro
**PROPUESTA:**
Dotar la partida con **10.000€** euros, a cargo de las partidas:
45501 Transferencia Gobierno de Navarra
**JUSTIFICACIÓN:**

Porque queremos una ciudad que apueste por unas Artes y una Cultura plural con participación ciudadana. Por una cultura crítica y atenta a las demandas ciudadanas es por eso que, cuando menos, hay que mantener y cuidar las iniciativas que distintos colectivos de nuestra ciudad acceden a este tipo de subvenciones en ayuda a sus programaciones.

Por otro lado la partida que aporta el Gobierno de Navarra para Cultura se ha reducido en 205.000 € (pasa de 250.000 a 45.000) Es de razón y justicia el reclamar al Gobierno de Navarra mayor aportación para incrementar esta partida

**Sra. Rubio:** Voy a hacer un resumen para no aburrir al personal porque aquí hay debate para rato, a pesar de que seguramente el resultado esté cantado.

El asunto está, primero, en decir que fondos y forma en este caso guardan estrecha relación. Al parecer el otro día la Concejala de Hacienda venía a decir en Comisión que era más cómodo oponerse que gobernar, y digo que debe ser por lo visto más cómodo gobernar autoritariamente que democráticamente, porque llevar a cabo un proceso con participación ciudadana de personal, e incluso del conjunto de la Corporación, indudablemente requiere un esfuerzo, gratificante, porque a la par que se trabaja se ensancha la democracia, pero esfuerzo. Un esfuerzo que han ninguneado, al igual que a nosotros mismos, desde el equipo de gobierno UPN y Partido Popular porque han decidido hacerlo todo ustedes y darnos el mínimo tiempo para poder intervenir en la confección del Presupuesto, o mejor dicho, en el debate, porque en la confección nada de nada.

Ustedes no solamente han eliminado los presupuestos participativos tratándolos como si de un calzador hablásemos, que según me aprieta la horma más o menos lo utilizamos o lo dejamos en el rincón sin tener en cuenta la filosofía de los propios Presupuestos participativos, lo que quiere decir la democracia y lo que quiere decir la participación ciudadana.

No solamente han intervenido recortando servicios, recortando personal y fomentando, de paso, una negativa e injusta impresión de la ciudadanía a cerca del trabajo del funcionariado y del personal municipal, sino que lo han hecho sin contar con ese personal afectado, y ustedes no solamente han elaborado este Presupuesto sin tener en cuenta a los Grupos de la oposición, sino que lo han hecho intentando privarnos del tiempo necesario para el estudio del borrador que nos entregaban. Miren, desde agosto al parecer, están ustedes confeccionando su Presupuesto, yo diría más, desde el primer pleno ordinario municipal ya en este pleno hubo, no sé como llamarlo, para no decir amenazas que llamaba al principio, y algunos serían, digamos advertencias de que iba a ser un año duro, y de que se iban a adoptar medidas duras. En agosto, al parecer, ya estaban ustedes haciendo circular parte del trabajo que llevaría la confección del Presupuesto, pues bien, han esperado al uno de diciembre, jueves, por la tarde, para presentarnos su borrador de Presupuesto en Comisión, sin habérnoslo enviado previamente de manera que ya esa Comisión hubiese podido ser una Comisión ganada para el debate y las propuestas, aunque bien es verdad que cuando lo comenté en Comisión el Sr. Alcalde insistió en que se trataba de una mera presentación, que por eso no se había enviado previamente el documento, es decir, presentación, insisto,

diciembre, uno, jueves por la tarde, ustedes saben que al día dos, viernes, le seguía una semana en la cual había varios días festivos, todavía el Sr. Rajoy no gobernaba ni se había aprobado que los puentes por decreto se eliminasen y que pasasen a los lunes los festivos, etc., pues bien, en esa semana había varios festivos entre semana, personal que nos tenía que facilitar una serie de datos, con todo su derecho, disfrutaba junto con sus días de vacaciones de un conjunto de días libres, se daba después la circunstancia de que un viernes laboral la persona, que por cierto nos ha atendido todo lo que ha podido y desde luego muy bien, en las horas de las que ha dispuesto y hemos pedido, pero que han sido poco días, ese viernes trabajaba fuera del Ayuntamiento, total, nos presentamos en el lunes de la semana pasada, un lunes que hay que tener en cuenta que se trataba el Presupuesto de la Junta de Aguas, que forma parte de este Presupuesto Consolidado.

Al martes siguiente, y parecen historias para no dormir, pero es tal cual lo cuento, como ustedes saben, al martes siguiente se trataba el Presupuesto de Castel Ruiz, y formaba parte del Presupuesto Consolidado, pues bien, ese mismo jueves se votaba en Comisión de Hacienda el Presupuesto, un despropósito total, total.

Desde luego nuestro Grupo, gracias a que los cuatro nos hemos dedicado a estudiar el Presupuesto, ha conseguido, seguramente no todo lo que queríamos, pero a lo largo de la semana pasada, no antes de la Comisión de Hacienda, claro está, ir desentrañando y rastreando su contenido. Todo eso en cuanto a las formas.

En cuanto al contenido, partiendo de que lo que se ha hecho en ese minucioso trabajo de ustedes durante meses, es en gran parte el adaptar al ejecutado después de un Plan de Saneamiento durante este año y el pasado en el Presupuesto, el adaptar una serie de partidas y el recortar drásticamente otras, a parte de eso, respecto al contenido nos encontramos con que se ha motivado una rebaja en servicios ciudadanos tan elementales como limpieza viaria, parques y jardines, otro, rebaja salarial a todos los empleados en su momento y se ha mantenido ahora la congelación, y un afán por recaudar ingresos por vía impositiva, miren ustedes, el único Capítulo de Ingresos que sube en el Ayuntamiento es precisamente lo que viene directamente de los ciudadanos, el único. Sólo así se entiende, en tiempos como los actuales, que se comiencen ahora a cobrar tasas de Cementerio que estaban inactivas, que suba la Contribución Urbana o que continúen los cobros, que fueron nuevos y se iniciaron este año, a personas usuarias de Centros Cívicos, niños y niñas que acuden a la Ludoteca, Chiquiticasa, etc., etc.

El equipo de gobierno, en lugar de presentarnos unos documentos y un análisis que avalaran el por qué de los recortes, tampoco lo hizo con el Plan de Saneamiento, por tanto no es nueva esta actitud, la actitud de UPN-PP es una continuidad de lo que ya hizo UPN en su momento.

En lugar de presentarnos unos documentos que puedan avalar los recortes que se proponen, lo que hace simplemente es recortar, destruir empleo, y afirmamos destruir empleo, empeorar servicios y aumentar ingresos gravando a las ciudadanas y ciudadanos.

Se contempla, sin embargo, antes hablaba de que la única vía de ingresos que aumenta es la de los impuestos a ciudadanas y ciudadanos, se contempla sin embargo una bajada en el Fondo de las Haciendas Locales del Gobierno de Navarra, a pesar de que ustedes mismos han hecho lo que luego quieren negarnos a los demás, y es inflar la partida del Fondo de Haciendas Locales para cuadrar su Presupuesto, algo que por lo visto es potestad exclusiva de ustedes, pues eso lo han hinchado y aún así baja muchísimo, pero ¿qué hacen? En lugar de ir a la Federación Navarra de Municipios y Concejos con propuestas firmes ante un Gobierno de Navarra que está rebajando cada vez más el porcentaje de financiación de aquellos servicios que nos ha transferido, entre

ellos los Servicios Sociales de Base o las Escuelas Infantiles Municipales 0 a 3 años, o muchos otros servicios, en lugar de eso, nuestro representante el Sr. Alcalde va a la Federación a defender que tenga sueldo y dietas, con no sabemos cuanto tiempo de trabajo, el Presidente de la Federación, porque dice que el trabajo político hay que dignificarlo, pero la dignidad de los ciudadanos y ciudadanas también cuenta, y esa dignidad se defiende, a nuestro entender, llevando a la Federación Navarra de Municipios y Concejos otra actitud, y se defiende incluso plasmando en el Presupuesto los ingresos que creemos que debiéramos de recibir o al menos una parte de ellos, y peleando por ellos, en lugar de buscar la vía directa, aquí tengo a la ciudadanía, que pague, y se recorta y punto. No, ante esa postura estamos en total desacuerdo.

El Presupuesto carece de objetivos de bienestar ciudadano, y tiene algunos gastos innecesarios, sí se puede recortar en el Presupuesto, sí, inclusive algunas cuestiones en las que ustedes no recortan, como por ejemplo el pago de salario a un vecino que le corresponde estatutariamente a UPN elegir para presidir o como dice Presidente de la Junta de Aguas, ¿por qué tenemos que pagar allí un salario liberado a media jornada a una persona ajena a los propios trabajadores y funcionarios? Con una reestructuración, con una reubicación, con personas eventuales que hoy se mandan a la calle igual podríamos tener ese puesto de otra manera, y seguramente no tan pagado.

Además en este mismo Organismo presupuestan ustedes un nuevo puesto directivo, cuando afortunadamente tenemos un Administrador que mantiene bien la administración de la Junta, y no hace falta un Gerente, no hace falta un Gerente en la Junta de Aguas para realizar los trabajos actuales, miren ustedes que inclusive nos podemos permitir el lujo de pedirles un préstamo a la Junta de Aguas para utilizarlo el Ayuntamiento en algunas materias, si queremos, ya se hizo en su día, no es algo inventado que nos suene a algo muy raro porque ya se hizo.

También hay otros festejos que se pueden rebajar, aunque sean de menor entidad, hay algunos festejos taurinos que puestos a recortar podían quedar en menos, no digo suprimirlos, aunque personalmente, porque en esto en la variedad está el gusto, personalmente, desde luego, los quitaría, sobre todo lo referido a las corridas en la Plaza de toros, pero, reconozco e insisto, que puede ser para una parte de la ciudadanía un espectáculo en el que puede haber otra polémica, pero que está ahí, hay una tradición y se puede mantener en parte, pero en parte, en parte, ¿por qué no podemos eliminar de ahí una serie de gastos? En fin, podríamos entrar en muchos otros detalles, porque si nos quedásemos solamente en eso tampoco sería justo, pero por no hablar de que también tendríamos que rendir cuentas de la gestión por algunos gastos a los que vamos a tener que hacer frente, a algunas sentencias judiciales sin que se hayan rendido cuentas para nada de los motivos, de las causas de fondo, más allá de la parte de responsabilidad judicial que pueda haber.

Con todo esto, y también con la propia estructura de Concejales liberados, de estructura salarial, de Alcaldía y Concejales, de los cobros que tenemos los diferentes Concejales por asistencias, incluido el hecho de que haya una persona, a ella ya se lo he dicho previamente, aunque en estos momentos no esté, que a la vez está cobrando como Concejala liberada a media jornada en concreto en la Mancomunidad de Residuos y cobrando las asistencias a Comisiones, cuestión que no hacen el resto de sus compañeras y compañeros del Ayuntamiento, y que consideramos, y no es por supuesto ninguna cuestión personal, es en su caso como si fuese otro, consideramos que no debe proceder, no debe hacerse eso.

Mientras tanto, ya sabemos en lugar de aumentar gastos sociales, porque no nos sirve mantener en los tiempos de bonanza lo mismo que en los tiempos en los que aumenta el riesgo de exclusión los gastos sociales, no sirve, eso quiere decir rebajar,

hay muchas más familias en la pobreza, hay muchas más familias en riesgo de exclusión, hay muchas más familias sin empleo, con amenaza de desahucio, no sirve mantener, hay momentos como estos en los que hay que apostar por el elevar el gasto quitándolo de donde sea, de donde sea, y elevar el gasto para atender a las personas que están en riesgo de exclusión, para que no se hundan antes de que caigan en las exclusión social y en la pobreza.

La anulación de todo tipo de inversiones no es ahorro es destrucción de empleo, y por lo tanto es más gasto a futuro, no me voy a extender ahí porque ya he dicho que se haga constar el conjunto de la enmienda, pero sí quiero hacer una mención especial al hecho de que se castiga a los grupos sociales de base en la ciudad con este Presupuesto, en educación, en cultura, en juventud, en todo tipo de actividades, se castiga a los grupos de base.

Hay una rebaja sustancial en las aportaciones, se ponen en cuestión actividades como semana literaria, muestra de cine, pintura, si eso es aportas por calidad en vez de cantidad, porque a mí no me hablen de dentro de dos años, que cualquiera sabe lo que pasará dentro de dos años, porque con ustedes lo veo venir, entonces vamos a hablar del actual.

Se arrastra sin embargo el terrible gasto que viene a ser el simple mantenimiento del Teatro Gaztambide, un error más a nuestro juicio del que nadie va a rendir cuentas, a pesar de que incluso, ya no me refiero a lo de la visibilidad de las butacas, que también, me refiero al Teatro Gaztambide en sí mismo.

Voy a dejarlo aquí, yo creo que ya hay bastante, decir que no apuestan ustedes por Comercio y Empleo, no apuestan por Comercio y Empleo, luego en el debate ya daremos datos, destruyen empleo y no elevan nada ni elaboran un Plan de Empleo, ni tienen un Técnico para ese fin, ni nada de nada, y luego cuestiones concretas de Bienestar Social, miren ustedes, hay un Pacto firmado con Pobreza Cero que podía formar parte del rollo de papel de váter en estos momentos por su aplicación, así de crudo, se ha quedado en nada, en nada, pero en cantidad prácticamente de casi todos los puntos aprobados ahí, y los firmamos todos los Grupos, Partido Popular no estaba en ese momento, los firmamos los demás Grupos, y sin embargo se ha quedado en nada, incluido el que el 1% de Cooperación al Desarrollo ha pasado a ser el 0,7% de los ingresos que hubo, con lo cual la rebaja es sustancial. Insisto, lo voy a dejar ahí aunque hay mucho de que hablar, pero seguramente vamos a tener oportunidad.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Campillo:** Por nuestra parte, nosotros no hemos presentado una enmienda a la totalidad aunque la posición va a ser contraria a este Presupuesto y por tanto coincidiría con una presentación formal de ese tipo de enmienda, pero nos vamos a centrar si previsiblemente en un Presupuesto que se va a aprobar por parte del equipo de gobierno y con nuestra oposición, entendíamos que podía ser al menos operativo la posibilidad de corregir algunas de las cuestiones que nosotros echamos en falta en el Presupuesto, y por eso hemos presentado algunas enmiendas, pocas, fundamentalmente como un gesto, diríamos, para señalar una de las insuficiencias para nosotros más importantes de ese Presupuesto, y es que no apuesta con claridad por la actividad económica y el empleo, como luego en el debate o exposición conjunta del análisis del Presupuesto comentaré más despacio.

Nosotros pensamos que esa apuesta tiene que ser bastante más clave y decidida y proponemos algunas enmiendas en esa dirección.

El dinero o las bajas saldrían por una parte de un ingreso que se ha conocido estos últimos días de una licencia de obras de la Catedral con la que hasta ahora no se contaba, y pensamos que puede ser un ingreso a contabilizar para con él acometer una

tarea que a nosotros nos parece importante que es el Plan de Turismo, y dentro de este Plan, por decisión de última hora lo que parece más urgente que es mantener la Oficina de Turismo, una Oficina de Turismo que reconocemos que tendría que estar financiada y apoyada por el Gobierno de Navarra con claridad, pero que en tanto en cuanto no sea así, pensamos que no se puede desmantelar ni cerrar, y apostaremos por su mantenimiento, y en su caso y en la medida en que el Gobierno de Navarra la vaya asumiendo, destinar ese dinero en su caso a otras acciones del Plan de Turismo, un Plan que se encargó y aprobó el año pasado y que sin embargo ahora en el Presupuesto no tiene ninguna dotación presupuestaria.

Si el turismo es uno de los motores de la ciudad lo que hay que hacer es tratar de potenciarlo y no desmantelar lo que teníamos.

Las otras propuestas tienen que ver con actividad que genera empleo también. Una mediante la rehabilitación, hay una partida en los presupuestos del año 2011 de 400.000 euros destinados a rehabilitación, pero en la medida en que hasta ahora se ha gastado bastante menos de esa cantidad, y no conocemos, es verdad, lo que comentamos en la Comisión de Hacienda, no conocemos las causas de que se gaste tan poco en relación con lo presupuestado, no sabemos si por falta de demanda de solicitudes, por falta de promoción activa del Ayuntamiento en esa dirección, no conocemos las causas, no se nos ha explicado, pero en todo caso sí propondríamos una conexión de esta ayuda a una nueva que fuese rehabilitación de colegios públicos, donde pudiese canalizarse aquel dinero no gastado en esta previsión inicial, y no desaprovechar, no sea que se utilice para ajustes de última hora para no gastar aquello que está presupuestado y por lo tanto la cifra que ahora se indique inicialmente sea poco representativa.

En tercer lugar proponemos también dotar de más dinero a las partidas relacionadas con el mantenimiento urbano, otra de las Áreas que se reduce en el Presupuesto y que pensamos que es claro y más comprensible la reducción de grandes obras y grandes proyectos, como es lógico, pero no el mantenimiento de la ciudad que no está demasiado bien dotado, y sin embargo en este Presupuesto aún se reduce todavía más el mantenimiento urbano. Nosotros proponemos, por tanto, aumentar el dinero destinado a ese mantenimiento, bien sea a través de material para el Ayuntamiento, Brigada de Obras, sea para contratación de algunas pequeñas obras de arreglos, de equipamientos, de mobiliario, en definitiva, mejorar el mantenimiento de la ciudad. ¿De dónde sacaremos el dinero? Reduciendo un 20% las asistencias de todos los Concejales, reduciendo más de lo que estaba previsto el dinero destinado a Fiestas Patronales, tratando de reducir gastos en algunas partidas que se mantienen fijas y estables como son: teléfono, seguros, servicio de grúa, tratando de conseguir políticas de reducción que en mayor o menor medida se puedan conseguir, como no conocemos estudios ni informes técnicos que nos digan o diagnostiquen dónde estamos y qué margen hay, no lo conocemos con exactitud, pero sí proponemos el mensaje, le diríamos en este caso al equipo de gobierno que se trabaje en ese tipo de reducciones que permita destinar más dinero a estos objetivos que nos parecen mucho más urgentes y perentorios.

La última enmienda va dirigida a destinar también dinero al fomento del empleo juvenil, hay una partida destinada a la creación de empleo en empresas de nueva creación y nosotros hemos echado en falta otro tipo de acciones, de estímulos para el fomento del empleo, ya sea en empresas ya constituidas, y sobre todo en aquellas que puedan estar dirigidas al empleo juvenil, que es el sector de la población más desamparado en este momento.

Hasta ahí las propuestas de estas enmiendas parciales que hemos presentado, luego tendremos ocasión de hablar más extensamente del fondo del proyecto de Presupuestos según el orden que ha indicado el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Pasamos al debate del Presupuesto y de las enmiendas. Partido Popular tiene la palabra.

**Sra. Royo:** El Grupo de Izquierda-Ezquerra ha presentado una enmienda a la totalidad, a la propuesta del Presupuesto y doce enmiendas parciales, con esto quiero agradecer en primer lugar el esfuerzo del Grupo por presentar estas alternativas a la opción que ha preparado el Gobierno UPN-PP y más teniendo en cuenta el corto espacio de tiempo, que efectivamente han tenido, y pedir disculpas por ello. Es verdad que han dispuesto de muy poco tiempo, pero los ajustes, estudio y toma de decisiones que ha habido que hacer el mes anterior respecto del Presupuesto 2011 nos ha impedido que fuese de otra manera.

Es verdad que me gustaría que para ejercicios posteriores, y me comprometo, esto no se vuelva a repetir.

También quería recordar unas palabras de Albert Camus en las que recriminaba a aquellas y aquellos cuyas palabras van a veces por delante de sus actos, siendo ustedes tan críticos con nuestro comportamiento de ir a los medios antes que a los grupos a informar de nuestras actuaciones, también ustedes, y pese a que hubo una petición de información por mi parte, han preferido informar de las enmiendas a los medios antes que a los grupos, actuación tan criticada por ustedes cuando la practicamos nosotros.

Estamos en un momento muy difícil y la situación es grave y urgente. España necesita en Europa unas reglas de juego que acaben con la crisis de la deuda soberana, como hemos repetido antes, pero también para ello debe asegurar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria de todas sus Administraciones Públicas. Además nuestra economía arrastra el cáncer de haber nos gastado lo que no teníamos, teniendo el problema añadido de que los mercados sólo nos van a financiar a un alto coste y sólo si somos capaces de controlar nuestro déficit y de demostrar credibilidad, es decir, en esta situación donde lo importante, no ya en Tudela, sino en todas las Administraciones es la credibilidad y el control, el Ayuntamiento presenta sus presupuestos para 2012, donde tiene que tomar decisiones difíciles y duras, porque estamos hablando de recortes en actividades, recortes en personal, de recortes en subvenciones, y además teniendo en cuenta que el cumplimiento del equilibrio presupuestario tiene ya rango constitucional.

Pues bien, e aquí en esta situación donde resulta tan duro decir la verdad, que el Ayuntamiento cuenta con trece millones menos de ingresos, y por lo tanto tendrá que recortar por ese importe.

En esta situación Izquierda-Ezquerra presenta doce enmiendas parciales, y ¿que nos propone? lo que nos propone es que no recortemos a cargo de que nos inventemos los ingresos, de que inflemos los ingresos. Que nos inventemos que vamos a recibir más transferencias del Gobierno de Navarra y que nos inventemos que vamos a recibir más ingresos a través del fondo de Haciendas Locales. En un momento donde la credibilidad va a ser imprescindible si queremos mantener el estado de bienestar, la alternativa que se nos propone es que nos inventemos los ingresos.

Menos mal que ustedes no están en el gobierno y que estos no son los presupuestos del Estado, porque de ser así, mañana estarían recortando las pensiones sólo para poder hacer frente a la prima de riesgo que tendríamos que pagar por falta de credibilidad. Con ustedes la banca a la que tanto critica iba a ganar más que nunca.

Y por si fuera poco estamos hablando de medidas difíciles, las medidas que ustedes nos proponer podrían parecer hasta una broma. Aquí tenemos su propuesta: mantenimiento de los servicios contratados, limpieza de edificios, limpieza viaria,

parques y jardines, ¿con cargo a que? La solución que nos proponen es que nos inventemos más transferencias en el Fondo de Haciendas Locales, que las inflemos, cuando sabemos que no va a ser así, es más, todo lo contrario, se está hablando de que incluso se va a recortar mucho más.

Para el mantenimiento del personal funcionario, personal laboral y seguridad social, la solución que nos proponen es la misma, que nos inventemos más transferencias en el fondo de Haciendas Locales.

Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, lo mismo, para mantenerlas nos piden que nos inventemos una transferencia del Gobierno de Navarra. Mójense, y un poco de seriedad, que aquí tenemos a los sindicatos, a las empresas de contratas, a colectivos que reciben subvenciones. Si no quieren que se recorten en estos servicios, digan como pretenden hacerlo, o subiendo los impuestos, o recortando de otras actividades, sean responsables y no nos intenten hacer creer que con diez millones menos de euros se puede seguir gastando lo mismo. Podremos discutir si hacemos un gasto en esta o en otra partida, pero de ninguna manera aceptaremos que de entrada incluyamos algo que sabemos es imposible, porque ¿sabe que puede ocurrir con esto? Que por gastarnos lo que no podemos ni tenemos, nos encontremos en junio con que no podemos pagar la nómina de los funcionarios, con que haya que prescindir de todo el personal contratado o con que no hay dinero para llenar los tanques de gasóleo de los colegios públicos para el curso que viene.

Los presupuestos, quiera que no, son las matemáticas de la política, nos guste o no nos guste, y las matemáticas son exactas, dos más dos son cuatro, tres y tres son seis, cuatro y cuatro son ocho, eso es primero de primaria, y si ahora tengo seis lo que no puedo decir es que voy a gastarme cuatro y cuatro y los dos que faltan me los invento. Podré gastarme tres y tres, dos y cuatro cinco, y una y seis y cero, pero cuatro y cuatro no, ya no podré. No debe hacerse creer a la gente que se puede, hacer creer a los sindicatos, a los trabajadores, a las contratas, que podemos seguir viviendo como hasta ahora sin un solo recorte, cuando la ciudadanía esta apretándose el cinturón y nos está pidiendo que hagamos lo mismo. No es moral ilusionar a la gente con que no hay que recortar, o que los recortes son un capricho nuestro, cuando la verdad es tan diferente, la verdad es que se han reducido un 16% nuestros ingresos y por tanto los gastos hay que reducirlos otro tanto.

Es una pena que hayan desaprovechado esta ocasión para proponernos medidas que fuesen sostenibles. Nos hubiese encantado poder aprobar enmiendas en la que creyésemos para poder decir a las ciudadanas y los ciudadanos que los presupuestos del 2012 son presupuestos de consenso, porque eso es lo que entendemos que tiene que haber en este momento tan difícil, consenso. Es preferible renunciar a algunas ideas a favor del consenso, pero esta propuesta que se nos hace es inaceptable tanto en la forma, afecta a los principios contables de imagen fiel, como en el fondo, nos están pidiendo que demos por válidos unos ingresos que sabemos no van a ser, y eso para nosotros es inaceptable, porque entendemos que se pueden hacer unos presupuestos sin falsear los datos.

Respecto a las partidas que se pretenden financiar con cargo a la Junta de Aguas, decir que estimamos necesario que la Junta de Aguas cargue con algunas actuaciones, incluso de mayor importe, pero en vez de las partidas para las que nos las proponen, preferimos que sea para educación para mejorar los colegios públicos, en concreto el saneamiento del Colegio San Julián (falta por determinar la forma).

Por lo tanto votaremos en contra de las enmiendas de Izquierda-Ezquerra.

Respecto a las enmiendas del Partido Socialista, por lo menos son realistas con la situación. Decir que compartimos su preocupación por la educación y los colegios

públicos, pero preferimos cargarla contra la Junta de Aguas, ya que las ayudas a la rehabilitación de vivienda tienen un carácter más dinamizador del empleo.

Respecto a los otros recortes de los que nos habla, con el compromiso de cumplir el 95 % los alcanzamos, pero hasta que no veamos como evoluciona el presupuesto no nos podemos comprometer, por lo tanto, votaremos también en contra.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** Voy a empezar porque me ha puesto usted en bandeja, antes tenía bastantes perlas, pero como una supera a la otra, vamos a empezar por el final.

Ha dicho usted que no hay colchón si hay algún desequilibrio, ha dicho usted en su obsesión por los mercados que tenemos que, incluso que nosotros llegaríamos a bajar las pensiones por el tema de la prima de riesgo y la deuda, no sé, porque sé que no toma chupitos sino pensaría que había tomado alguno antes, de verdad, porque tratarnos a nosotros así, decirnos eso a nosotros, de verdad, lo nuestro ha sido poco realista, pero ¿lo suyo a la hora de contestar? Es que no tiene por donde agarrarlo, pero voy más allá de todas esas perlas, voy a ir al grano de una cosa que ha dicho sobre el Fondo de Haciendas Locales. Dice que nos les perdonarían que inventasen una cifra, que hinchasen el Presupuesto, que dijesen que van a tener unos ingresos que no van a tener, pero miente y se lo cree cuando habla, miente y se lo cree, pero usted me está hablando a mí, que aunque no me haya dado información ninguna yo alguna tengo, pero que le está hablando a una persona que sabe que ustedes han puesto en el Fondo de Haciendas Locales, en su Presupuesto han contemplado un millón trescientos mil euros más de lo que van a recibir, pero ¿cómo pueden tener ese valor, si nosotros les decimos que pongan setecientos cincuenta mil más, y ustedes han puesto un millón trescientos cincuenta mil? Por favor, un poco de seriedad en la argumentación, busque otros argumentos. Que hemos puesto la mitad de lo que han hinchado ustedes.

Dice que la ciudadanía se está apretando el cinturón, no, la ciudadanía no es que se esté apretando el cinturón, es que se les ha puesto una soga en la cintura y se les está apretando de tal forma que a ver dónde se quedan, y que se requiere por lo tanto que ustedes hagan lo mismo, pero es que no hacen lo mismo porque ustedes siguen apretándole a la ciudadanía, no se aprietan a ustedes, no, porque nosotros lo que proponemos es que haya menos Concejales liberados o menos horas de Concejales liberados, y menos cobro por parte de todos, por cierto, a eso no ha entrado para nada en sus argumentos.

La verdad es que en esta obsesión, insisto, por el mercado, yo le voy a leer una cosita que pensaba que no llegaríamos a este tipo de debate.

*Los mercados: La mundialización financiera ha creado su propio estado, un poder sin sociedad, este rol es ejercido por los mercados, las sociedades realmente existentes son sociedades sin poder, y todo esto no deja de agravarse. ¿Sabe cuanto tiempo tiene este texto? Catorce años, es de 1997, un artículo en Lemond Diplomatic, de Ignacio Ramonet, se titulaba "Desarmad los mercados financieros".* Catorce años después dos países del viejo continente lo que han visto es cómo sus gobiernos elegidos en las urnas eran sustituidos por unos gestores de quiebras, mientras el resto, ustedes incluidos, atribuyen al mercado decisiones y recortes.

No pensaba que íbamos a dedicarnos a debatir sobre los mercados, pero desde luego, si hay que decir qué se puede hacer le diré, yo estoy en que la sociedad debe reflexionar para seguir defendiendo que son posibles otras soluciones. Hay que volver incluso a planteamientos keinesianos de estado de bienestar, incluso estimular el crecimiento económico en según qué, claro, porque en según que cosas se ha gastado a tontas y a locas, pero inyectando dinero público, pero no es que esto lo diga yo, es que lo dice Paul Krugman, lo dice Joseph Stiglitz, usted sabe que estoy hablando de

Premios Nóbel de Economía, que antes de que caiga en la tentación de contestarme alguna de sus cosas a eso, le digo que lo que he leído antes era de estos Premios Nóbel de Economía, por si acaso se lo tiene que responder a ellos.

Veo difícil que se adopten en el contexto actual, pero si los gobiernos no se deciden vamos a la catástrofe. No voy a seguir con los mercados, pero, insisto, esto no son intervenciones mías, sino que ya son gentes de ese calibre quienes están diciendo que estos tipos de recortes ni siquiera van a solucionar la situación con la que nos encontramos en un momento como el actual, localmente.

En las enmiendas parciales que nosotros presentábamos, pedíamos aumentar servicio de mantenimiento urbano, presupuestos participativos, mantenimiento de servicios contratados y limpieza de edificios, personal en Brigada, Turismo, otro tipo de personal, Cementerio, Mercado, Castel Ruiz, Transeuntes, Cooperación al Desarrollo que aumentase, que aumentasen los contratos artísticos, subvención a entidades sin ánimo de lucro, un Técnico de Industria y Empleo contemplado en el INAP, Técnico de Medio Ambiente consolidando también la Técnica de Igualdad, contratos de asistencia a Centros Cívicos, actividades de la Escuela de Deportes, Educación, Juventud, sí eso pedíamos, ¿a cambio de que? De aumentar, de hinchar, es cierto, en la mitad de lo que hinchan ustedes el Fondo de Haciendas Locales, a cambio de todo lo que le he explicado de la Junta de Aguas, a cambio de que haya menos gorros y más trabajadores, a cambio de que la Corporación cobremos menos y de otra manera, a cambio de que igual que se revisan contratos se revisen lo que cobramos por el derecho de superficie de la antigua Casa de Misericordia, que paga menos que un bar en el Casco Viejo, a cambio de que en la Presidencia que tenemos de la Red de Juderías gastemos menos dinero, a cambio de menos iluminación navideña, todavía menos, sí, todavía menos, a cambio de que no se aumente el IPC en el mantenimiento del Palacio de Canal, a cambio de lo que le he dicho de la rebaja de toros.

Yo creo que por ahora con esto vale.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Campillo:** En relación a la respuesta que ha dado la Concejal de Hacienda sobre nuestras enmiendas, me ha sorprendido que se nos pida enmiendas realistas, enmiendas en la línea de lo que se está haciendo desde el Presupuesto, y la respuesta sea que ya se van a hacer, aunque no esté en el Presupuesto, ya tienen intención con el margen de grado de ejecución, independientemente de que no conteste a la primera de ellas sobre el Plan de Turismo, a que diga que la rehabilitación de vivienda crea más mano de obra que la rehabilitación de colegios, lo cual significa que no se ha leído la enmienda, lo que dice es que lo que no se aproveche en esa rehabilitación se destine a rehabilitación de colegios, con lo cual es más empleo del que hay ahora. Este año había 400.000 euros presupuestados y sólo se han gastado 115.000 euros, eso es perder oportunidades para el empleo y no disimularlo de otra manera.

Que el servicio de mantenimiento urbano y el fomento del empleo juvenil que se va a hacer, son intenciones que no figuran en el Presupuesto. Aquí hay una viabilidad práctica y concreta de cómo llevarlo a cabo, y no hay ningún compromiso que se traduzca en partidas presupuestarias. Que entre los recortes de personal, que evidentemente luego hablaremos de ello con carácter general, pero de una manera muy específica en uno de los casos se elimina el servicio, como es la Oficina de Turismo, y he dicho antes, que, aún reconociendo la responsabilidad del Gobierno de Navarra en ese tema, entiendo que no se puede dejar desmantelado, y habría dinero para mantenerlo durante este primer año, y sin embargo no se quiere plantear en recibir, por tanto aquí no he encontrado ninguna razón objetiva más allá de excusas de que no quieren aceptar lo que propongamos otros, cuando nos echan en cara que no hacemos propuestas.

Hacemos propuestas, son viables, son realistas, fomentan empleo y a todo dicen no, pues no lo entendemos.

**Sr. Alcalde:** Gracias. UPN tiene la palabra.

**Sr. Torrents:** Me toca a mí en este caso defender, pese a que la Concejala de Hacienda haya presentado los Presupuestos, nuestra postura por parte de UPN, por supuesto como responsables y encargados de redactar estos Presupuestos, teniendo en cuenta, como ya se ha comentado, el escenario de inestabilidad económica y financiera que se realiza durante este tiempo, y por tanto, y así lo hemos hecho, y así quiero defenderlo, se ha hecho desde una óptica de prudencia.

La redacción de estos Presupuestos responde en primer lugar a un principio de equilibrio presupuestario estricto, y quiero que quede bien claro lo de estricto, porque además, va a ser, y así quiero dejarlo claro, muy vigilado durante todo el año 2012 por parte del Área de Hacienda, no sólo en lo que a gastos se refiere sino por supuesto también a ingresos para llevar un control exhaustivo de todo lo que vaya ocurriendo a lo largo del próximo año.

Se ha hecho un esfuerzo importantísimo desde todas las Áreas. Algo que queremos destacar es también el mantenimiento de los Asuntos Sociales como eje esencial. Se hablaba hace unos instantes de la Cooperación al Desarrollo, de ese 0,7%, y yo creo que la transferencia de Cooperación al Desarrollo, calculada en base a ese 0,7% de los ingresos corrientes consolidados en el año 2010, que va a ascender, ni más ni menos que a 253.865.000 de euros, es una cantidad importante dentro de las posibilidades y dentro de la situación por la que atraviesa este Ayuntamiento, precisamente este lunes la Coordinadora de ONGs para el Desarrollo ha pedido a los gobiernos autonómicos y locales que sean un ejemplo al compromiso con la lucha ante la pobreza, con la defensa de la justicia y la equidad social, y que no eliminen por tanto esas política, y yo creo que el Ayuntamiento de Tudela manteniendo el 0,7% hace un ejercicio de responsabilidad, y además destacar que es una cantidad muy similar a la que están dedicando otros Ayuntamientos, por no hablar de los Ayuntamientos o Gobiernos que han eliminado esa cantidad, pero en Pamplona, en San Sebastián de los Reyes o en Zaragoza son cantidades iguales, o incluso inferiores a las que Tudela va a dedicar.

Creo que no hay más que leer los titulares de prensa de estos días para ver como en multitud de Ayuntamientos, de Gobiernos autonómicos han eliminado estas partidas, y nosotros optamos por mantenerla.

Las ayudas, y por terminar en este aspecto, de ayuda oficial al Desarrollo a nivel general, a nivel del país con los últimos Presupuestos Generales del Estado aprobados por el Partido Socialista dejan en un 0,4%; Tudela lo mantiene en el 0,7%, lo deja en ese porcentaje, y creemos que así podemos seguir cumpliendo con los objetivos de desarrollo del milenio con el 0,7% como ya he dicho.

Habla también la Sra. Rubio y dice que no entra a hablar de las asignaciones a los Corporativos o de las designaciones de Directores de Área, personal eventual, etc. A mí no me importa que entremos, además de una reducción de Áreas que se ha hecho, y también de miembros en las Comisiones, con su correspondiente ahorro y congelación de asignaciones, eliminación de partida a los Grupos Políticos, en los Concejales con dedicación parcial la reducción es de 55.800 euros, más de un 40%, o en cuanto a personal eventual, así se designa a los Directores de Área, la reducción es de 92.900 euros, un 36%, son casi 150.000 euros de ahorro lo que nosotros sí nos hemos apretado el cinturón, como están haciendo todos los ciudadanos y ciudadanas no sólo de Tudela sino de todos lugares.

Por seguir hablando de estos Presupuestos que como decía han sido elaborados con una enorme carga de prudencia, de responsabilidad y para adaptarnos a la difícil situación, desde el primer momento se ha tratado de buscar el déficit cero, por lo que hay una importantísima disminución del gasto, ante la disminución de ingresos que ya se ha explicado vamos a cosechar en este Ayuntamiento, y cada uno de los Departamentos ha evaluado el Presupuesto y el personal necesario para poder realizar las actividades y para poder llevar a cabo ese Presupuesto.

Son unos Presupuestos eficientes, con los cuales conseguir los mejores objetivos posibles sabiendo que contamos con menos recursos, pero repito, manteniendo intactas las políticas sociales, especialmente las dirigidas a los más desfavorecidos.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Segunda intervención. Partido Popular tiene la palabra.

**Sra. Royo:** En primer lugar quería comentar a la Sra. Rubio que en el primer pleno en el que intervine, sólo porque preferí mantenerme en silencio por una postura, me dio a elegir entre ingenuidad o intolerancia, aquí tenemos al Sr. Campillo, profesor de filosofía, que nos podría hablar sobre el valor del silencio en la historia de la Filosofía, y hoy me llega a insinuar si estoy bebida, le rogaría que mantuviésemos el debate en las ideas desde luego y no en lo personal, que no es a lo que hemos venido.

Por otro lado, vuelve a repetir que quieren seguir inflando los ingresos, ¿qué es lo que quieren, seguir hinchando los ingresos cuando saben que no se van a producir? Es que hasta lo reconocen. Nosotros no mentimos al hacer el Presupuesto, podremos equivocarnos, pero lo que hemos anotado es lo que pensamos que va a ser la realidad, que se va a hacer el 95% de ejecución, que es lo que se está haciendo hasta ahora, y vuelvo a repetir, dígame ¿de dónde sacamos para cubrir los gastos si no nos solicita otros ingresos?

**Sr. Alcalde:** Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** Por favor, luego lea el acta cuando esté hecha, porque he dicho por delante que por sé que no es así, pero que usted diga que nosotros si estuviésemos en el Gobierno rebajaríamos las pensiones para poder solucionar el tema de la prima de riesgo, le he dicho que me suena a eso, pero he puesto por delante porque sé que no es así, que no es ni más ni menos decir lo que usted ha dicho, que lo que he dicho yo. No se haga la víctima ni la ofendida, no, aquí víctimas y ofendidos son los que van a sufrir las consecuencias de las políticas que se están aprobando, esa es la realidad, y le tengo que decir, una vez más, una vez más, que es que usted tiene, a ver cómo lo digo para que no se lo tome a título personal, usted porque es la que está hablando, en la intervención que usted hace nos recrimina que aumentamos un dinero que sabemos que no vamos a recibir del Fondo de Haciendas Locales, pero sigue usted sin reconocer que ustedes también lo están haciendo, que ustedes para cuadrar este Presupuesto, y lo sabe perfectamente aunque no lo esté diciendo aquí, han puesto más de un millón trescientos mil euros más que lo que saben que van a recibir del Fondo de Haciendas Locales, que lo han hecho ustedes, que nos han enseñado el camino para poder hacer enmiendas diciendo de dónde sacar el dinero, es que hacemos la mitad que ustedes cuando estamos poniendo eso, es que no acaba de responderme a esta cuestión.

Por otra parte, con respecto a la afectación al empleo, voy a hacer un resumen que mi compañero Sr. Larrarte que está en el Área correspondiente ha hecho cuando hemos trabajado el Presupuesto.

Despidos inminentes por amortización de plazas, nueve personas: tres en la Brigada, uno en Personal, tres en Oficina de Turismo, dos en Castel Ruiz; reducciones de jornadas equivalente a dos personas: media jornada Prevención de Riesgos, Arquitecto Técnico un cuarto de jornada, Cementerio: dos personas un cuarto y una

persona la mitad de jornada; Auxiliar de Museos la mitad.

Despidos diferidos y condicionados por amortización de plazas tres personas: desplazado por movimiento de puesto del Mercado y dos por movimiento de Albergue de Transeuntes si se externaliza.

Despidos indirectos Escuela Taller y Taller de Empleo: Personal docente tres personas; alumnos, reducción de once alumnas o alumnos. Datos anualizados.

Despidos indirectos de contratas: aquí no lo sabemos porque no han respondido ustedes a las múltiples preguntas que hemos hecho al respecto. Solamente podemos hacer nuestras propias cuentas al respecto diciendo: en limpieza de edificios se reduce un 20%, 290.000 euros, en limpieza viaria un 10%, 190.000 euros; en jardines un 12,4%, 130.00 euros, todo esto suma 610.000 euros, aunque quitemos el beneficio industrial, e inclusive de las Contratas, todo esto que estoy diciendo el 100%, estimando en un 19% la estimación al alza, nos sale 116.000 euros, y así lo único que nos queda es pensar que va a haber despidos en esas Contratas, unos despidos de los que no nos están hablando y que no nos están informando al respecto, a pesar de que preguntemos una y otra vez.

Por otra parte, con respecto a la Escuela Taller, hablando de empleo, hay en empleo varias actuaciones, la de Personal, la Escuela Taller, el Taller de Empleo, el Empleo Social protegido. En el conjunto de partidas hay una reducción de casi el 40% del Presupuesto, cogiendo todo este conjunto de partidas, de 662.000 euros pasamos a 402.000 euros, ésta es la política de empleo, luego ya si quiere entramos a hablar de la Escuela Taller en concreto con todos sus detalles de Comercio, de Turismo, de Cementerio, de Sanidad, de todo en detalle, pero ese es el resumen, esa es la política de empleo.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Campillo:** Por nuestra parte que únicamente hemos echado en falta la explicación o la contestación de la Concejala a nuestras enmiendas que parece ser que acepta la explicación que ha dicho antes, con lo cual nos hemos quedado sin respuesta y la conclusión a la que hemos llegado es que nuestras enmiendas no las aceptan porque no quieren, no hay más explicaciones. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Quiero ver si soy capaz de aclarar algunas cosas que se han dicho aquí.

En primer lugar con respecto al Fondo de Haciendas Locales, Izquierda Ezquerra no plantea la mitad, plantea un 50% de la propuesta de UPN-PP, que creo que no es lo mismo, y simplemente una aclaración, que en el informe del Interventor, en el punto número cuatro dice: *"las estimaciones tanto en gastos como en ingresos pueden considerarse adecuadas, salvo, tal y como se ha reflejado anteriormente en lo referente a la previsión en el Fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de la Hacienda Pública de Navarra por transferencias corrientes, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto se conseguirá si no se supera el 95% en la ejecución de los gastos presupuestados en los Capítulos I y II"*, por lo tanto, como ha sucedido otros años se hincha el Presupuesto en 1.300.000 euros porque se estima una ejecución del gasto del 95%. El año pasado se hinchó el Fondo de Haciendas Locales porque se estimaba un gasto del 90%. ¿Por qué la diferencia del 95 al 90%? Porque como se han ajustado tanto este año los presupuestos, somos conscientes de que no habrá una ejecución del 90%, y para poder conseguir ese Presupuesto equilibrado del que hemos hablado creo que las medidas que se han tomado son las adecuadas. Simplemente como aclaración sobre el punto.

Respecto al tema de las ayudas a rehabilitación que plantea el Partido Socialista, sobre una partida de 300.000 euros, un gasto ejecutado de 115.000 euros, el Partido

Socialista sabe que cuando alguien solicita ayudas para rehabilitación hay que consignar el 100% del gasto, y luego se ejecuta menos de ese 100%, y eso lo tenemos en cuenta también de cara a esa ejecución del 95% del gasto, porque por eso cuando se ha hecho mención a que son partidas que muchas de ellas compartimos, que nos gustaría, pero también somos conscientes de que este Presupuesto que lo queremos equilibrar, también somos conscientes de que no tenemos el 100% de certeza de que los ingresos que están presupuestados se vayan a conseguir, porque no sabemos cuanto dinero va a venir del Gobierno de Navarra de todo lo que tenemos presupuestado, y por lo tanto se ha planteado que vamos a ser muy vigilantes tanto en los gastos, como hemos sido en el año 2011, como en los ingresos, y no tengo constancia de que nos hubiese ocurrido que los ingresos bajasen de la forma que lo han hecho en el Presupuesto del año 2011, por lo tanto, queremos ser muy vigilantes en el tema de ingresos para poder cumplir el equilibrio presupuestario porque no tenemos todas con nosotros de que podamos equilibrar, o que el Presupuesto de ingresos sea tal cual como viene establecido, y por lo tanto esas medidas cautelosas, y que vamos a analizar a lo largo del año, porque ojala el Presupuesto salga en positivo y podamos asignar ese dinero sobrante a lo que decidamos aquí en el Pleno, que es el lugar donde se decidirán esas propuestas.

Los Presupuestos se entregaron el 1 de diciembre y hoy día 21 los aprobamos, veintiún días, veinte días, ¿y por eso es antidemocrático? y me pregunto ¿qué hacen otros Ayuntamientos gobernados por Nabai o gobernados por Izquierda-Ezquerra? Pregunten, pregunten cuantos días dejan a los Grupos de la oposición cuando tienen mayoría absoluta para estudiar los Presupuestos y verán que resultados más escandalosos pueden recibir.

Se habla de la reducción del Capítulo de Concejales que cargamos contra el Personal, contra los ciudadanos. Yo quiero aclarar que lo que se ejecutó en el año 2010 de partidas de Concejales y de personal de libre designación con respecto a lo que se ha presupuestado para el año 2012, desciende en 188.934 euros. Que el menor gasto de personal en el ejercicio 2012, porque si cogemos la partida del Capítulo I que disminuye en 1.035.000 euros, que lo podemos desglosar, la reducción de Concejales a media dedicación es de 79.800 euros, la reducción de Direcciones de Área supone 92.900 euros, los menores importes de sueldos de Escuela Taller y Taller de Empleo supone 122.000 euros que son debidos a que los mismos empezarán a funcionar unos a finales de año y otros a mediados de año, la eliminación de partida de ahorro de la Ley Foral 12/2010 son 390.000 euros, la supresión de horas extras asciende a 43.000 euros, y la reducción de personal son 309.060 euros, que si a eso le sumas que se ha eliminado la partida de asignación que había para el Ingeniero y para el Arquitecto, que en estos momentos es Director de Área, son 234.900 euros. Creo que el esfuerzo que se ha hecho desde estos equipos de gobierno por cargar lo menos posible en materia de personal, creo que ha sido importantísima, y estamos hablando de un recorte en el Presupuesto de más de tres millones de euros, y una reducción de 234.900 euros en las partidas correspondientes a personal.

Lo que quiero insistir es en lo que se ha dicho al comienzo, equilibrio presupuestario. Está establecido en la Constitución, que es un referente muy distinto a lo que ha podido suceder en otros Presupuestos. Está establecido en la Constitución la obligación de las Administraciones en buscar el equilibrio presupuestario, y nosotros en ese equilibrio presupuestario estamos y lo intentamos, y por eso el Fondo de Haciendas Locales no podemos utilizarlo tan alegremente, pero sobre todo hemos querido mantener el gasto en Asuntos Sociales, y mantener el gasto en esta Área significa incrementar el esfuerzo del Ayuntamiento en gasto social ¿por qué? Porque nos han bajado de forma considerable los ingresos que tenía este Ayuntamiento en materia

social: autobús social, transeúntes, inmigrantes, la cantidad de partidas económicas han bajado de forma considerable, pero el Ayuntamiento de Tudela va a hacer un esfuerzo porque va a mantener las partidas en Asuntos Sociales, a pesar de que hay una reducción importantísima por parte de otras administraciones hacia el Ayuntamiento de Tudela, por tanto, hay un mayor esfuerzo municipal por compensar, y la obligación, visto la situación que se preveía y que todos conocemos, del cierre del 2011, un cierre que va a ser con un déficit presupuestario importante, y si no se corrige la situación del Ayuntamiento a final de año puede ser bastante complicada, y como decía la Concejala de Hacienda, nos podría llevar a unas situaciones imposibles de mantener o insoportables para el funcionamiento normal y habitual de un Ayuntamiento.

Nuestra intención es poder cumplir con todos los trabajadores del Ayuntamiento, con todos los proveedores, como hasta ahora se ha podido hacer, y por lo tanto, vamos a apoyar este Presupuesto, aunque creemos que es duro, es cierto, se reducen los ingresos de forma considerable, es cierto, pero nuestra obligación es intentar ese equilibrio presupuestario para que a final de año no tengamos, o esperemos, no tener que tomar más medidas, y hayamos conseguido ese equilibrio deseado para a partir de entonces, o desde ese punto crecer en el futuro. Esperamos que así sea, y por eso hemos planteado este Presupuesto.

Ha habido dos rondas, creo que no he dicho nada para que pudieran intervenir.

Ya sé que usted siempre quiere tener la última palabra, siempre lo hace, por favor, hemos dicho antes de comenzar el debate que se iban a presentar los Presupuestos, proponer las enmiendas, dos rondas de intervenciones y la votación.

**Sra. Rubio:** Pero es que usted ha hecho una recapitulación que quizás requiere que todos recapitulemos.

**Sr. Alcalde:** Uste lo podía haber recapitulado en su segunda intervención. Hemos utilizado nuestros dos turnos de palabra como todos los demás.

**Sra. Rubio:** Usted ha hecho un turno añadido, y se debería de tener oportunidad de que los demás también intervengan.

**Sr. Alcalde:** Unión del Pueblo Navarro tenía dos turnos de palabra, como los ha tenido Izquierda-Ezquerra, por favor, y yo no he hecho nada, y he medido mucho las palabras para no dar pie a que se abra otro turno de palabra, por lo tanto, lo que me gustaría.

**Sra. Rubio:** Yo le pediría un poquito de cintura porque estamos hablando de los Presupuestos.

**Sr. Alcalde:** Como siempre Sra. Rubio, para que usted tenga la última palabra.

**Sra. Rubio:** Mire usted si es la palabra que le responde y la que hace de oposición a lo mejor tendrá que ser, y después acabe usted si quiere, pero es que si abre la vía de debate.

**Sr. Alcalde:** Yo no he abierto ninguna vía de debate, no es cierto.

**Sra. Rubio:** Si hasta nos ha dicho donde están gobernando unos y otros, cómo se hace, pero haga lo que quiera.

**Sr. Alcalde:** Era una aclaración.

**Sra. Rubio:** ¿Era aclaración?

**Sr. Alcalde:** Se lo he dicho al comienzo.

**Sra. Rubio:** Pues mire, yo creo que un ejercicio presupuestario en el que ha habido tanto tiempo, veinte días desde que nos lo presentaron hasta votar en el Pleno.

**Sr. Alcalde:** Al final, como siempre, usted siempre tiene la última palabra.

**Sra. Rubio:** Creo que podríamos haber terminado con una intervención de dos minutos.

**Sr. Alcalde:** Es que no son nunca dos minutos Sra. Rubio. Creo que he sido muy claro en la exposición de cómo iba a proceder este debate, y creo que he sido claro en cómo se iba a hacer, por lo tanto vamos a proceder a votar este punto.

**Sr. Campillo:** Por favor, una cuestión de procedimiento. He entendido al comienzo que se iban a debatir al comienzo las enmiendas a la totalidad, las enmiendas parciales, un turno de preguntas se iba a votar y luego entrábamos en el debate del Presupuesto.

**Sr. Alcalde:** No.

**Sr. Campillo:** Eso es lo que yo he entendido y por eso no he hecho el análisis del Presupuestos, solamente lo he hecho de las enmiendas, que es lo que se me ha dicho al comienzo.

**Sra. Rubio:** Y yo tampoco lo he hecho, porque solamente he defendido la enmienda a la totalidad. Es que se ha saltado usted la ronda, solamente que ha recapitulado y los demás no han podido recapitular.

**Sr. Alcalde:** Yo no sé si he dicho eso, ahora me hacen dudar, yo creo que no, o es que ustedes iban con esa idea.

**Sr. Campillo:** No he hablado del Presupuesto, no he dicho ni una palabra.

**Sr. Alcalde:** Yo he dicho que abría un turno para presentar los presupuestos, otro para presentar las enmiendas, y las intervenciones.

Usted ha presentado los Presupuestos, ha presentado sus enmiendas y hemos abierto el debate.

**Sr. Campillo:** Por nuestra parte solamente hemos hablado de enmiendas.

**Sra. De Rioja:** Ha sido una respuesta en el debate a las enmiendas.

**Sr. Alcalde:** Al final me tengo que comer siempre mis palabras. Sí es así.

Abrimos un turno para que sigan hablando del Presupuesto, y como siempre para que acaben ustedes hablando.

Sr. Campillo tiene la palabra.

**Sr. Campillo:** ¿Se van a votar las enmiendas o no?

**Sr. Alcalde:** Sí, pero se hace antes de votar el Presupuesto. Hay que votar la enmienda a la totalidad, las enmiendas parciales y el Presupuesto, y lo que hemos hecho ha sido un debate de todo. Yo creo que estaba bien claro.

**Sr. Campillo:** No estaba claro, al menos nosotros no lo hemos entendido así.

**Sr. Alcalde:** Está claro, como siempre. El Partido Popular tiene la palabra.

**Sr. Martín:** Ante la discrepancia yo propondría votar las enmiendas y conceder un tercer turno de cinco minutos.

**Sr. Alcalde:** Vamos a conceder un nuevo turno y luego votamos enmiendas a la totalidad, parciales y presupuesto, si les parece, para que no nos puedan decir que no dejamos hablar, aunque ya se haya intervenido varias veces.

Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** Yo no utilizaré los cinco minutos sino el minuto que le había solicitado antes.

Solamente quiero aclararle al Portavoz de UPN que nosotros no mantenemos el 0,7% de Cooperación al Desarrollo, bajamos 120.000 euros del 1% que había aprobado este Ayuntamiento y firmado con Pobreza Cero al 0,7% de los ingresos del año anterior, eso es lo que hacemos con Cooperación al Desarrollo.

En cuanto a asignación a Concejales y Concejales liberados las bajadas a las que ha hecho mención el Sr. Alcalde son fruto de una estructura diferente, tres Áreas en lugar de cinco, y antes quiero recordarles que cuando había cinco Áreas y les decíamos que se recortaran las mismas y también el número de Concejales liberados, decían que era imposible, no podía ser, pues mire, ha podido ser, y le aseguro que puede ser más,

por ahí podemos profundizar, y que sobran los puestos de libre designación.

En cuanto al equilibrio presupuestario recogido en la Constitución, por cierto muy democráticamente establecido en la Constitución ese equilibrio presupuestario, no lo hay ahora ni lo va a haber luego, y el Fondo de Haciendas Locales ustedes, insisto, lo aumentan el doble de lo que nosotros además añadimos.

Por lo demás, no nos han respondido más que al argumento en ingresos del Fondo de Haciendas Locales, nada del resto: concejales, corrida de toros, Junta de Aguas, y el resto de propuesta. Realmente cuando dicen que es fruto de que nos bajan digan fruto de que UPN y Partido Socialista bajan los ingresos a este Ayuntamiento, porque esa es la realidad.

**Sr. Alcalde:** Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Campillo:** Nuestro voto a los Presupuestos será contrario en la medida en la que entendemos que se trata de unos Presupuestos en los que se va a aplicar un ajuste mayor que el que ya se hizo en mayo de 2010, con el que no estuvimos de acuerdo, y ahora volvemos a una vuelta de tuerca en el que aún se reducen más los servicios y hay además una reducción importante de personal.

Con este ajuste no estamos de acuerdo en dos sentidos, uno con respecto a la forma del planteamiento y otro con respecto a las decisiones, a las prioridades establecidas.

En cuanto a la forma del por qué entendemos que los Presupuestos se han venido aprobando y gestionando durante estos años sin un plan de gestión que establezca objetivos, prioridades, sistemas de seguimiento, indicadores. Hace cuatro años, en septiembre de 2007, ya lo planteamos en una moción que se aprobó, y no se ha aplicado ni se ha desarrollado, y ahí encontramos nosotros una de las causas de los problemas que en la gestión presupuestaria hemos tenido estos años.

El déficit del año 2009 se corrigió con el ajuste del año 2010, y el déficit que vamos a tener este año se corrige con el ajuste que ahora se aprueba en los presupuestos para el año que viene, pero como digo es un ajuste centrado simplemente en cuadrar las cifras, las cuentas matemáticas, algo que nosotros compartimos, nosotros defendemos, aceptamos, aprobamos que tiene que haber equilibrio presupuestario, y sin embargo no compartimos los criterios con que se ha ido gestionando este Presupuesto durante estos últimos años porque han derivado en que el Ayuntamiento se encuentre en una situación económica peor de la que hubiera tenido si hubiese estado bien gestionado.

El origen de la bajada de ingresos, que es el motivo fundamental, tiene desde nuestra perspectiva dos causas, una, la bajada de ingresos producto de la crisis, como en todas las Administraciones, pero también una pérdida de dinero por la mala gestión del equipo de gobierno de UPN durante los últimos años.

Hemos perdido mucho dinero en subvenciones, en planes no ejecutados, en sentencias negativas muy cuantiosas, y por tanto, digamos, que si eso no hubiera ocurrido, evidentemente estaríamos ahora bastante mejor. Cada una de las sentencias últimas que hemos conocido equivale a más de lo que supone reducir los nueve o diez puestos de personal ahora durante un año, es decir, son cantidades muy fuertes, por tanto, entendiendo que el ajuste es inevitable, consideramos que la responsabilidad de que el ajuste sea tan duro es en parte del equipo de gobierno.

Con respecto a los ingresos, nosotros entendemos que la reducción real está calculada en 1,3 millones porque si cambiamos la diferencia entre lo que está inflado el Fondo de Haciendas Locales del año pasado y el de este, que ahora es mucho menor, significa que en realidad los ingresos que se calculan son 1,3 millones sólo, aunque evidentemente en el momento en el que estamos tiene una importancia enorme, y ese 1, 3 millones sale de una reducción del ICIO, de la actividad económica en 0,67, otra parte

0,8 del Gobierno de Navarra, mitad Fondo de Haciendas Locales, mitad otro tipo de programas, y unas pequeñas bajadas en patrocinios y zona azul.

Esas bajadas importantes se contrarrestan con una subida en los impuestos, que es la única partida de ingresos que sube, en definitiva, tenemos ajuste de los ingresos pero carga sobre los ciudadanos de Tudela para tratar de compensarlo, con lo cual los ciudadanos estamos pagando ahora, para este año que viene, estamos pagando por encima de la subida del IPC, por encima de lo normal, los desajustes y la mala gestión desarrollada hasta ahora por el equipo de gobierno.

Ha llegado hasta tal punto esta situación que se han eliminado las inversiones, algo inaudito en el Ayuntamiento, el que no podamos acometer ninguna actividad generadora de empleo y actividad económica, eso se queda a cero. Hasta el año pasado cuando se reducían las inversiones, el año pasado y el anterior se decía que la imposición legal venía del Gobierno de Navarra, de cara al plan de ajuste, y luego de la ley estatal el que impedía endeudarse a los Ayuntamientos que ya estábamos muy endeudados. Ahora se dice que, al margen de que la ley obligue o no, la prudencia presupuestaria aconseja no seguir endeudándose, con lo cual ahora ya la razón no es lo que diga la ley sino precisamente el exceso de deuda, el déficit conjunto en el que estamos entrando.

Dicho eso, evidentemente, eso genera por tanto la inevitabilidad de los ajustes en los gastos, y que se han generalizado en todo tipo de servicios, y nosotros entendemos que en esos ajustes, como digo, al no haber un estudio técnico preciso de las distintas áreas, programas y servicios para valorar en donde se recorta y por qué, no tenemos suficientes datos para saber exactamente si se ha hecho mejor o peor, porque lo único que se nos da es que hay tanto porcentaje de reducción para cuadrar las Cuentas, y no hay otro tipo de explicaciones cuando preguntamos qué aspectos, programas, actividades se van a reducir, cuáles no, unas veces se sabe, otras no se sabe, ya se verá.

En definitiva, entendemos que no hay suficiente criterio tampoco para aplicar ese tipo de reducciones.

No compartimos por tanto la destrucción de empleo directo ni de empleo indirecto que va a generar este Presupuesto, que evidentemente es un presupuesto que reduce enormemente no sólo las inversiones a cero sino el gasto público ordinario, con lo cual el mensaje sólo es negativo con respecto a la sociedad de Tudela.

Por último no hay, que nosotros conozcamos, ningún incentivo real traducido en número que signifique la situación anterior con respecto a la creación de actividad económica. Las partidas destinadas a Industria y Empleo bajan. La partida que había de 400.000 euros para fomento del empleo a las empresas de nueva creación se desdobla en dos, se mantiene la cantidad, y a cuenta de que una parte se destina a Comercio, la partida que había de Comercio se reduce, con lo cual la cifra global destinada a la actividad económica de Industria y Comercio se reduce.

Lo mismo sucede con Turismo, tenemos un Plan de Turismo, otro motor de la actividad económica, también se reduce la partida destinada a Turismo. En definitiva ni siquiera el objetivo de dar incentivos para promoción económica del empleo se mantiene en cifras reconocibles.

Es por todo ello que nosotros entendemos que un Presupuesto de esta naturaleza deja a Tudela en una situación bajo mínimos, que no permite diríamos sentar las bases de una recuperación económica, una recuperación del empleo o de los servicios, más allá de cumplir, algo que compartimos, repito, la necesidad del equilibrio presupuestario, y es por toda esa razón que un Presupuesto que da a la ciudadanía el mensaje de que se suben los impuestos y se bajan los servicios, un Presupuesto que no podemos compartir y por eso votaremos en contra.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Comparto el tema de que es preocupante la situación que afecta a las personas, porque al final sobre quien va a caer el peso de esos despidos es sobre nosotros, por supuesto que sí, y a los que menos gracia nos hace es a nosotros mismos.

Usted ha hablado de que habrá un mayor ajuste de todo esto, que viene motivado porque en el 2009 hubo déficit y se soluciona con el ajuste en el año 2010, y que en el 2011 hay un déficit que se va a ajustar con el 2012. Vamos a intentar equilibrar el Presupuesto, el déficit del año 2011, que ya veremos cuál es, lo tendremos que ir asumiendo con distintos superávits de otros ejercicios. Usted comenta que viene motivado por los Presupuestos de los últimos años, en los cuales, le recuerdo, que ustedes participaron, incrementando los mismos, el gasto en esos Presupuestos, simplemente para que quede claro, que siempre pasan de rositas en todos los temas, y rápidamente se quitan el polvo, como en el tema del paro a nivel nacional, que en cuatro años han incrementado en un 100% las listas de paro.

Hablan de pérdidas por la gestión, sentencias negativas, también ha habido positivas, le recuerdo el tema de las UAS, por ejemplo, negativas y positivas, por lo tanto, le echa la culpa a esto, el que tengamos que tomar medidas de todo esto, pero cuando usted analiza las partidas de ingresos no hace referencia, los ingresos de donde nos financiamos vienen derivados de, y usted lo ha dicho perfectamente, menos ingresos en todo lo que tiene que ver con la construcción, y menos ingresos del Gobierno de Navarra, y en Gobierno de Navarra incorporo UPN-PSN, por lo tanto, que están también ahí y que no quieran pasar de rositas, que ustedes están en el Gobierno de Navarra y ustedes son tan responsables como nosotros de ese menor ingreso hacia el Ayuntamiento de Tudela, y por lo tanto échense también un poco de culpa, asuman un poco de la culpa de esos menores ingresos, y ahí en el Presupuesto no viene nada reflejado de las sentencias, algo que ustedes han estado intentando utilizar y argumentar a lo largo de todo este tipo de que el gasto y la situación es debido a la mala gestión, las sentencias, etc., si analiza usted verá perfectamente lo que se gasta y ¿a qué es debido ese gasto? a los menores ingresos y esos menores ingresos vienen debido a lo que antes usted mismo ha reconocido.

Somos conscientes de la situación, que es responsabilidad del equipo de gobierno de estos Presupuestos, que el adoptar las medidas que se van a tomar es responsabilidad nuestra, pero que tengan en consideración que algunas de las consecuencias de que tengamos que adoptar estas medidas también vienen motivadas por actuaciones que ha hecho el Partido Socialista tanto a nivel nacional como a nivel de Gobierno de Navarra. Gracias.

Pasamos a votar los Presupuestos. En primer lugar votaremos la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda-Ezquerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la enmienda a la totalidad por nueve votos a favor y doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Campillo:** Pido disculpas porque no he explicado el sentido del voto en relación a las enmiendas presentadas por Izquierda-Ezquerra.

Hemos votado a favor de la enmienda a la totalidad porque compartimos el desacuerdo global con este Presupuesto, y sobre las enmiendas parciales nos vamos a abstener en términos generales porque no compartimos del todo el origen del dinero y algunas de las partidas. Estamos de acuerdo con casi todos los destinos porque van en la dirección correcta y coincidimos de qué partidas habría que incrementar, pero en la mayor parte de los casos no vemos claro que el recurrir al Fondo de Haciendas Locales

y otro tipo de decisiones sea técnicamente o razonablemente conveniente.

Hay una sin embargo, la que tiene que ver con la Cooperación que enlaza con personal no ejerciente en la Junta de Aguas que sí que nos parece un caso claro que se podría utilizar, pero en la mayor parte del resto de las enmiendas optaríamos por la abstención.

**Sr. Alcalde:** ¿Quería hacer alguna aclaración?

**Sra. Rubio:** Solamente el decir respecto a las enmiendas del Partido Socialista que aunque en algunos casos nosotros no compartimos de donde va a provenir el dinero para costear los gastos que proponen, nos parece que lo importante son los gastos que proponen y las vamos a aprobar todas.

**Sr. Alcalde:** Si le parece votamos todas las enmiendas menos la que hace referencia al 0,7% de Cooperación al Desarrollo, que es la enmienda número seis.

¿Votos a favor de las enmiendas parciales números uno, dos, tres, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce, presentadas por Izquierda-Ezquerra? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas al obtener cuatro votos a favor, doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular), y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela.

¿Votos a favor de la enmienda número seis del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechaza por nueve votos a favor y doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

Pasamos a votar las enmiendas presentadas por el Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas al obtener nueve votos a favor y doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

¿Votos a favor del Presupuesto para el año 2012? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado al obtener doce votos a favor y nueve votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezquerra).

**COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO**

**5.- *Aprobar* inicialmente la Plantilla Orgánica para el año 2012, del M.I. Ayuntamiento de Tudela y Organismos/Entidades de él dependientes; la *relación* nominal actualizada de personal funcionario y personal contratado en régimen laboral fijo, de personal eventual y contratado, así como las normas complementarias para la ejecución de la Plantilla orgánica; y *someter* el expediente a información pública por un plazo de quince días hábiles, para que los vecinos o interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.**

**Sr. Secretario:** En este caso proviene de la Comisión Informativa de Régimen Interno. Se hace referencia en el informe a la normativa que regula la obligación de las Administraciones Públicas de aprobar la Plantilla Orgánica de su personal, así como el contenido del mismo.

Se hace referencia también al Plan de Saneamiento que se aprobó por este Pleno el 28 de mayo de 2010 y a algunas de las previsiones que contenía respecto al tema de ajustes de personal y al análisis que se ha hecho al respecto sobre alguna de las medidas que se contemplan en la Plantilla, y lo que se propone es *aprobar* con carácter inicial la Plantilla Orgánica para el año 2012, del M.I. Ayuntamiento de Tudela y Organismos/ Entidades de él dependientes; así como las normas complementarias que se adjuntan a la misma, y se somete el acuerdo a información pública, previo anuncio en el Boletín

Oficial de Navarra.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Intervenciones? El Concejal de Personal tiene la palabra.

**Sr. Fernández:** Traemos a Pleno para su aprobación, si procede, la Plantilla Orgánica de este Ayuntamiento para el ejercicio del año 2012, y tras un proceso negociador y demás trámites damos cumplimiento al artículo diecinueve y siguientes del acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal de este Ayuntamiento y que hace en relación precisamente a ese proceso de negociación llevado a cabo con los agentes sociales y un previo análisis desde las distintas Áreas.

Cabe destacar que la Plantilla que hoy se presenta incluye medidas, criterios y actuaciones sobre organización, planificación, a ejecutar en orden a la obtención del equilibrio presupuestario, que en lo relativo a gastos en materia de personal disponía una serie de medidas conducentes a la reducción de algunos puestos de trabajo. Al amparo de tales medidas desde las diferentes entidades, áreas y centros de gestión que configuran la estructura municipal se ha estudiado la posibilidad de reducción de gasto mediante el examen de opciones de reorganización de los recursos disponibles de acuerdo con los objetivos planteados y servicios pertenecientes al ámbito municipal, que por tanto tienen incidencia en materia de Plantilla Orgánica.

Al respecto, las medidas recomendadas a tomar en consideración han sido reflejadas en informes-propuestas elaboradas y que se han ido ejecutando desde finales de noviembre de 2011, y que figuran en el correspondiente expediente administrativo, cuyo contenido que abarca tanto la amortización de determinadas plazas de Plantilla como la reubicación de personal funcionario adscrito a otra plaza de Plantilla mediante adscripción de la plaza adjudicada a otro servicio, pretende fundamentar la consecuente actuación municipal a efectuar, y la cual debe de manifestarse formalmente en el documento de declaración de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Tudela y entidades dependientes correspondientes a la próxima anualidad, así como en el documento de relación nominal de personal.

Es por tanto y por todo ello por lo que pedimos su voto favorable a la aprobación de la Plantilla para el ejercicio 2012.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

**Sra. Ruiz:** Respecto a esta Plantilla Orgánica desde Izquierda-Ezquerra consideramos uno de los aspectos más graves la desaparición de varios puestos de trabajo, lo que significa que se va a despedir a personas trabajadoras del Ayuntamiento y a otras se les va a rebajar la jornada laboral, esto ya en el Presupuesto ha quedado meridianamente claro, pero por recordarlo, por la gravedad de los hechos.

En primer lugar la valoración que desde Izquierda-Ezquerra hacemos ante el tema es que esta rebaja de los puestos de trabajo no está fundamentada, ni la merma de la carga del trabajo de los puestos que se plantean desaparecer, ni mucho menos está justificada la legalidad del procedimiento que se está llevando a cabo.

Consideramos que los puestos que se plantean eliminar son puestos que el Ayuntamiento necesita si quiere de verdad prestar el servicio de calidad que la ciudadanía necesita, en definitiva, la carga de trabajo de estos puestos no desaparece, y si se deja de hacer va a ir en perjuicio y en detrimento del servicio que el Ayuntamiento está obligado a prestar a los tudelanos y tudelanas.

En lo legal decir que todas las personas que ocupen estos puestos tienen contratos administrativos, y el procedimiento legal obliga a amortizarlos, para ello es imprescindible que la modificación vaya acompañado de un expediente preciso que justifique que trabajos que se vienen haciendo por parte de estas personas vayan a desaparecer. Estos expedientes no existen, sólo nos han entregado unos informes muy genéricos, y sigo repitiendo, unos informes muy genéricos que para nada justifican la

amortización de los puestos de trabajo que nos presentan.

Como ejemplo de falta de argumentos legales que justifiquen la desaparición de estos puestos a modo de ejemplo: los tres puestos de la Brigada, dos albañiles y un electricista, ¿quién me demuestra a mí que estos puestos de trabajo no se necesitan? Todos y todas sabemos cómo está Tudela y de las necesidades que hay que arreglos, de aceras y calles. Por otro lado el electricista, el único que tenemos en Plantilla, es tal la carga de trabajo que tiene que hasta se ha tenido que recurrir en algunas ocasiones a que hiciese horas extras.

Si desaparecen estos puestos los trabajos que vienen realizando ¿quién los hará? Presumo que con contrataciones, entonces, ¿dónde está el informe que demuestre que el hacerlo así es más barato para el Ayuntamiento? Estoy convencida de que el coste será mucho mayor.

Tres puestos que desaparecen en Turismo (ya se ha hablado antes en el Presupuesto). La desaparición de estos puestos se argumenta porque el Gobierno de Navarra se ha comprometido a hacerse cargo del servicio, pero es que a preguntas nuestras en Comisión sobre qué va a pasar a partir de enero se nos contesta que eso ya depende del Gobierno de Navarra, como si el tema no fuera con nosotros, como si no tuviésemos nada que ver nosotros con el turismo de nuestra ciudad, pero lo que sí sabemos y es seguro es que las trabajadoras ya han recibido un comunicado diciéndoles que las despiden y que el próximo día 31 de diciembre de este año la Oficina de Turismo de Tudela cesará en la prestación del servicio, y además para mayor inri, les indican que coloquen un cartel en el local informando del cierre de la oficina, a las propias trabajadoras despedidas.

Desde Izquierda-Ezquerra nos preguntamos ¿con estas medidas es cómo el equipo de gobierno se preocupa por el turismo de nuestra ciudad? Les recuerdo que ustedes UPN, en su programa electoral era uno de los puntos estrella, con más de siete páginas dedicado a ello.

Por otro lado, ¿qué pasa con el potencial que tienen las personas que denodadamente han trabajado por el turismo de nuestra ciudad, con todo su potencial y experiencia profesional? Les recuerdo que gracias al trabajo que se ha venido haciendo, y según los datos y estudios presentados, el número de turistas creció considerablemente y a pesar de la crisis económica de estos últimos años se ha llegado a estabilizarse en unas cifras bastante elevadas.

¿Qué pasa con la filosofía de apostar por el turismo porque es pieza importante como motor de desarrollo económico de nuestra ciudad? Al final esto se queda en pura semántica, retórica y nos olvidamos de ello. ¿Qué pasa con el trabajo desarrollado hasta ahora? ¿va a tener continuidad? Dicen que será el Gobierno de Navarra quien lo continúe, pero tenemos que recordar que de momento no sabemos nada, y por de pronto, como ya he dicho antes, se ha mandado poner el cartel de cerrado, y en plenas navidades.

Por otro lado, que yo sepa el Presupuesto del Gobierno de Navarra destinado a Turismo se ha recortado y de forma considerable.

Por último, ¿qué pasa con el Plan Estratégico destinado a potenciar el Turismo de nuestra ciudad que nos ha costado 20.900 euros? ¿Otro Plan gastado para quedar en el cajón de los proyectos hechos, pagados y olvidados?

Más puestos de trabajo que desaparecen. Las jornadas de trabajo que desaparecen en el Cementerio, dos puestos los reducen en un 25% y otro en 50%. Esto se traduce en una jornada completa, la que se elimina o lo que es lo mismo, un puesto de trabajo menos.

En la reunión nos informaron que había un día menos de trabajo, el lunes, y para ello se había elaborado un calendario reorganizando el servicio, que ya lo habían presentado y hablado, parece ser, con el personal del Cementerio, pero es que puestos al habla con ese personal, nos dicen que no saben nada del tema, y por el contrario ellos sí que habían entregado un calendario el día 15 de diciembre cubriendo todo el servicio que consideraban necesario en el Cementerio, y por supuesto incluyendo como necesarios los tres puestos de trabajo, pero tres jornadas completas. Por ello, desde Izquierda-Ezquerra también nos preguntamos ¿cómo se va a cubrir todo el servicio que el Cementerio necesita con dos jornadas totales de trabajo? Hay que aclarar que actualmente trabajan tres personas a jornada completa de lunes a domingo, y se les suma una cuarta, que ésta no está contabilizado para cubrir vacaciones, con lo cual los puestos o jornadas que actualmente trabajan en el Cementerio son tres y casi medio. Hay que aclarar que el puesto que cubre las vacaciones no está en Plantilla, y que además su asignación la están cubriendo gracias al recorte de gastos en materiales, en la optimización de recursos del Cementerio, que además fue este año y el año pasado planteado y a iniciativa de los propios trabajadores que actualmente trabajan en él.

Por otro lado, hay que añadir que en el Cementerio cuando se apliquen los criterios planteados de mayor recaudación la carga de trabajo para estos empleados va a ser mayor, porque tendrán que mirar y actualizar nichos o tumbas antiguas, etc.

Dicen que hay un calendario que cubre las necesidades del servicio, pero no sabemos nada de él, a pesar de nuestra insistencia para que nos lo entregaran para verlo, no sabemos nada de él. Sr. Concejal, no nos diga que está, que hay informes que justifican esto, lo único que marca el informe del calendario es que el lunes no trabajarán salvo que haya algún entierro. Con ello nos preguntamos ¿cómo con dos jornadas de trabajo se puede cubrir todo el trabajo de atención del Cementerio de martes a domingo, más el lunes, claro está en caso de que haya entierros?

Hasta el momento si había alguna eventualidad se cubrían con horas extras, pero para el año 2012 ni aún así se podía cubrir esta urgencia en el servicio, porque no hay consignación presupuestaria en la partida de horas extras, ojo, cosa que me parece bien.

En definitiva, nuestra opinión es que no está demostrado que no haya carga de trabajo al cien por cien para estas personas que hoy están en Plantilla, y que si al final se lleva a cabo esta reducción será en detrimento de la calidad del servicio y pensamos y penamos por la posibilidad de que al final esto se traduzca en problemas a la hora de enterrar a nuestros difuntos.

Con estos ejemplos no me voy a alargar más, pero también voy a marcar otros que también desaparecen sin justificación, por ejemplo un puesto y medio en Personal, un Oficial Administrativo y media jornada del Técnico de Prevención. El trabajo de prevención se dice que lo van a contratar a las Mutuas, pero estas también cobran, no hacen el trabajo gratis, y falta justificante que demuestre que hacerlo así nos va a resultar más barato o no más caro.

Se reduce un 25% la jornada del Arquitecto Técnico Municipal; dos puestos y medio en Castel Ruiz, la Auxiliar Administrativo, media jornada de la Auxiliar de Museos, que al final parece ser, y además con lo importante que es la cultura, el potenciar la cultura en nuestra ciudad, al final esta Plantilla se va a quedar parece ser con más jefes que peones.

Desaparece un puesto en el Mercado, porque lo trasladan, y por último se externaliza el servicio de transeúntes con dos personas que trasladan también. Este servicio también se dice que lo van a subcontratar, pero también falta el informe que lo justifique.

En definitiva, como ya he dicho, faltan los expedientes completos que justifiquen la amortización de estos puestos de trabajo, y es que además la Plantilla no se hará efectiva hasta su aprobación definitiva y por lo tanto parte de esos trabajos su consignación se ha rebajado del Presupuesto y ¿si alguien recurre la Plantilla que parece ser que ya la Junta de Personal ha manifestado que la van a recurrir y en nuestro Grupo lo estamos pensando también? ¿Y si se gana el recurso? Más de lo mismo, y dejar en evidencia más gasto para el Ayuntamiento. Es una pregunta que dejo ahí.

Por otro lado también hay puestos que desaparecen de la Plantilla Orgánica aún cuando estos están vacantes, con lo cual no entendemos que unos puestos sin consignación presupuestaria no se pudieran mantener, además son puestos avalados por el Estudio del INAP, y algo que se manifestó en su día que era lo mejor para la Plantilla según las necesidades del servicio que el Ayuntamiento pensaba, ahora se eliminan, cuando al Ayuntamiento no le suponen gasto alguno su mantenimiento, puestos como son Servicios Múltiples, Técnico de Empleo-Industria o el de Medioambiente entre otros, y además, lo contrario a este proceder resulta que los puestos de Jefes o los responsables de los Centros de Gestión, también vacantes, estos sí que se mantienen, no se comprende, no aplican el mismo criterio con todo.

A parte están los dos puestos de la Plantilla de Junta Municipal de Aguas que son el Gerente y el Ingeniero y además para estos sí que hay consignación presupuestaria, y cuando está demostrado, como ha dicho mi compañera, que con el Administrador y el resto de Técnicos que tenemos en Junta de Aguas se cubren con creces las necesidades de servicio que tenemos.

A todo esto tenemos que añadir el nefasto proceso negociador, y ha sido nefasto proceso negociador, por llamarlo de alguna manera, que ha tenido esta Plantilla orgánica, máxime por lo cambios tan drásticos que se planteaban. Ha faltado planificación para llevarla a cabo, no se ha negociado con los Sindicatos, cuando es preceptivo legalmente el hacerlo. La Plantilla se ha tratado a última hora por la falta de informes, y avisando de un día para otro. En Comisión Informativa se trató por la mañana y el mismo día por la tarde se trataban los Presupuesto, en fin, un despropósito.

Por último, también echamos en falta en esta Plantilla lo que venimos reivindicando Plantilla tras Plantilla o año tras año, puestos para la Escuela Taller, son puestos que creemos necesario que tengan una estabilidad en la Plantilla Orgánica, no lo conseguimos, y además que es por el trabajo tan necesario que realizan y más ahora con el paro que tenemos en las personas jóvenes.

Como conclusión, Tudela y la Ribera, con más de ocho mil personas inscritas en la Oficina de Empleo, además de que la reducción de estos puestos no está justificado ni económicamente, ni por falta de trabajo, salvo que vaya en detrimento de la calidad de los servicios, no hace más que agravar más si cabe este paro, y con el agravante también que es obligación de las Administraciones públicas, y en este caso del Ayuntamiento, el realizar políticas de creación de empleo y no todo lo contrario, como lo demuestra esta Plantilla que se presenta hoy al Pleno para su aprobación, con el resultado de la eliminación de todos los puestos de trabajo mencionados.

Por todo esto es por lo que nuestro Grupo Izquierda-Ezquerra va a votar en contra.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sra. Ollo:** Nosotros también vamos a votar en contra de la Plantilla Orgánica presentada para el año 2012 por varias razones: Desaparecen varios puestos de trabajo, en algunos casos por extinción de contratos de empleados públicos, en otros casos también por reubicación de estos empleados en otros puestos diferentes, y también por reducción de diferentes jornadas de trabajo.

Los puestos que desaparecen, entendemos y consideramos que son importantes y necesarios. Desparecen puestos en la Brigada, desaparecen puestos de trabajo en Turismo, en Personal, en jornadas de Cementerio, aún cuando no pueda, digamos, redundar en despidos de trabajadores, pero sí en jornadas de trabajo. Desaparecen puestos en el Mercado de Abastos, en Castel Ruiz, en Arquitectura Técnica, en Técnico de Prevención de Riesgos Laborales sería también por reducción de jornada, y también por la externalización del Servicio de Transeúntes, desaparición de la Escuela Taller u otros puestos de trabajo que estaban anteriormente sin consignación presupuestaria pero que sí estaban en la Plantilla Orgánica de años anteriores.

Consideramos que los informes que se han presentado para justificar estas medidas no son unos informes adecuados. Se pretende con esta medida conseguir la estabilidad presupuestaria necesaria para que el Ayuntamiento pueda seguir funcionando. Los criterios que se dice que se van a utilizar son criterios de racionalidad y proporcionalidad, nada más lejos de esto según nuestra consideración, a la vista de los informes que se han presentado en cada una de las Áreas éstos son vagos, totalmente imprecisos, vacíos de contenido y desde luego no tienen más que unas referencias absolutamente genéricas y sin ningún soporte de datos objetivos.

¿Qué es lo que falla en estos informes, y por supuesto, a la vista de los informes, después la Plantilla Orgánica? Fallan los criterios de gestión, fallan criterios de planificación de servicios y sobre todo en estos criterios, ¿qué carga de trabajo tenían cada uno de estos puestos que se van a amortizar o van a desaparecer? ¿Qué se hacía? ¿Desaparecen realmente las necesidades? De no ser así, si las necesidades se siguen manteniendo, ¿cómo va a quedar la nueva Plantilla? ¿qué organización se ha planteado para la nueva Plantilla? ¿existen o se les va a dotar de nuevas herramientas de trabajo para que puedan suplir las carencias que van a dejar los puestos amortizados? ¿existen criterios de eficacia o se han configurado nuevos criterios de eficacia para el personal que va a mantenerse en es puesto de trabajo, o simplemente de lo que se trata es que con las mismas tareas que existían anteriormente los trabajadores o los empleados que permanezcan, van a tener mayor carga de trabajo? Nada se dice en los informes, son, como decíamos unos informes que fallan por la falta de planificación futura, y sobre todo porque no existen unos criterios de racionalización de los futuros recursos que requiere el Ayuntamiento.

Estos informes que se han presentado tienen una única y exclusiva dirección, que es meter la tijera y recortar en el aspecto más débil y el más fácil de recortar, el personal, y el criterio que se ha utilizado para, digamos, recortar en estos criterios de personal siempre toca la parte más débil, pero esta parte más débil, que es precisamente, digamos que los puestos de trabajo que se pretenden amortizar, crea una, digamos, alarma social y evita lo que además se pretende conseguir, el consumo, el consumo lo que hace en definitiva es reactivar la economía, y sin embargo en este caso concreto, con estos recortes, lo que se está haciendo es crear esa alarma y evitar, digamos, el consumo, no solamente por parte de los empleados que dejan de prestar servicios, sino también de toda la ciudadanía. En ninguno de los informes que se ha presentado se objetiva la necesidad de la desaparición de los puestos de trabajo, lo que sí crea es un efecto dominó, y este efecto es “doy la patadita en un lugar determinado y cae siempre el último de la fila”.

Además de lo ya manifestado, estos informes o esta, digamos, medida, es absolutamente ineficaz. La desaparición de estos empleados y de los puestos de trabajo no lleva aparejada la desaparición de la necesidad de cubrir las necesidades que estos puestos anteriormente venían desarrollando, fueron creados y se mantenían porque esas necesidades debían ser cubiertas. Si esas necesidades no han desaparecido ¿qué va a

suceder ahora? Existe o existirá un deterioro progresivo en los servicios del Ayuntamiento, primero, por la falta de mantenimiento, segundo por la falta de rehabilitación de los servicios que anteriormente tenían asignados, sin embargo en el informe no se dice tampoco, o en los informes que se han presentado, si se van a externalizar los servicios, si no se van a externalizar, de externalizarse ¿se ha evaluado el coste económico que tienen? ¿se ha evaluado el coste económico que tiene la carga de trabajo que tenían estos puestos de trabajo? Los informes, como ya decíamos, son absolutamente vagos, y además de ser vagos e ineficaces son contradictorios, totalmente contradictorios. ¿Por qué son contradictorios? Vemos que desaparecen algunos puestos de trabajo, en este caso en el Cementerio por, digamos, reducción de la jornada de trabajo de algunos de los empleados, pero esa reducción de la jornada de trabajo conlleva la desaparición en definitiva de un puesto de trabajo o de lo que sería la jornada completa de un empleado.

Se justifica la medida exclusivamente en una cuestión, y es un nuevo calendario laboral que se va a elaborar, pero este nuevo calendario laboral que se va a realizar para los empleados del Cementerio lo único que dice es que no se abrirá durante un tiempo determinado, pero hay que recordar que los empleados del Cementerio no son vigilantes del Cementerio, si fueran vigilantes del Cementerio podríamos justificar esa medida, son unos trabajadores que tienen unas tareas asignadas muy concretas, y unas tareas asignadas que hasta la fecha les han llevado a hacer horas extraordinarias, sin embargo no vemos que se esté justificando de ninguna de las maneras qué tareas se van a dejar de prestar, qué es lo que hacían, y qué es lo que se va a dejar de hacer. El número, digamos de inhumaciones que se van a llevar a cabo serán muy similares, con lo cual las necesidades que sean precisas en el año 2012 van a ser similares a las anteriores, prescindiendo, sin perjuicio de, digamos, de que un día a la semana no se abra o se realicen las tareas en unos horarios determinados. El calendario laboral no justifica la pérdida de las tareas que venían desarrollándose. En el informe que se presenta no se dice nada al respecto.

En cuanto a Castel Ruiz, desaparecen otros puestos de trabajo también, sin embargo, estos puestos de trabajo consideramos que tampoco están bien justificados a la hora de decidir que deben desaparecer por una razón, porque no vemos que la carga de actividades culturales haya desaparecido. Se dice exclusivamente que existe, digamos, una rebaja en la partida presupuestaria que tenía asignada este Centro, igual lo que procedería sería hacer un estudio en profundidad acerca de este Organismo Autónomo, y de lo que se trataría sería de estudiar un modo de gestión diferente al que en la actualidad existe, y quizás, podríamos dar con otra solución para evitar que desaparecieran los puestos de trabajo o digamos esta oferta que debiera hacerse de la actividad cultura que en ningún caso debería descender.

También desaparecen, y esto es importante, los puestos de trabajo del Punto de Encuentro, la Oficina de Turismo, no se dice más que simplemente que se va, digamos, a partir de ahora por parte del Gobierno de Navarra. Consideramos que el puesto del Punto de Encuentro es una piedra angular en Tudela, promociona el Turismo y afecta a sectores muy sensibles de la sociedad como puede ser el comercio, afecta a la hostelería, afecta a la agricultura, afecta a otros servicios que desde luego y evidentemente no han sido tenidos en cuenta.

A partir de ahora se dice que será el Gobierno de Navarra quien se hará cargo de este servicio, pero no sabemos en qué sentido se va a hacer cargo, consideramos que debería haberse hecho, quizás, un esfuerzo más importante para que la gestión o las partidas presupuestarias que pudieran venir del Gobierno de Navarra avalaran o por lo menos cubriesen las necesidades de la calidad que estábamos teniendo en la gestión del

Punto de Encuentro que consideramos, como ya hemos dicho, que era algo absolutamente importante para la sociedad de Tudela. Esto va a redundar desde luego no solamente en los tres y únicos puestos de trabajo que desaparecen, sino también en la economía de la ciudad y de la comarca.

Por otro lado, consideramos que la Junta de Aguas, y por eso también decíamos que eran contradictorios, existe presupuestado un puesto directivo que en la actualidad no está ocupado. Asimismo existe un presupuesto de abonar una media jornada a un Vocal vecino, sin embargo, consideramos que no se justifica de ninguna de las maneras el mayor incremento del gasto que supone estas partidas en las necesidades de cubrir esos puestos o de mantenerlos en la Plantilla, no están debidamente justificados. Hoy se cubren las necesidades, entendemos debidamente en la Junta de Aguas, sin necesidad de dotar presupuestariamente a este personal directivo o de abonar la cuantía económica al Vocal vecino que por otro lado tampoco, digamos, tiene la consideración en este caso de lo que sería un cargo electo o bien de un trabajador directo de la propia entidad.

Existe el servicio de Transeúntes que se dice que se va a ahorrar 23.000 euros, de forma absolutamente genérica, no sabemos en qué se van a ahorrar esos 23.000 euros. Se dice que se van a reubicar los puestos de trabajo, pero lo cierto es que desaparecen dos, desaparecen dos y se dejan al amparo de la acción ciudadana sin que además debidamente se haya justificado quien va a ser esa acción ciudadana, si va a ser una ONG, o quien va a ser el que vaya a cubrir ese servicio de transeúntes, a partir de cuándo además.

¿En qué momento dejará de prestarse servicios? Es importante, estamos hablando de unas personas, con unas carencias importantísimas, estamos hablando de unas personas que van a dejar de verse amparadas por el municipio y una de las cuestiones más importantes que nosotros debiéramos tener precisamente es una sensibilidad especial con determinados colectivos sociales que no tienen ningún tipo de recursos como es el caso.

Además esta Plantilla adolece, digamos, de otras cuestiones importantes que casan mal con los estudios que en su día hizo el INAP y no se ha hecho un seguimiento, tampoco de las Plantillas, tal y como en su día se planteó, no se ha hecho un estudio anual ni bianual de las necesidades de cubrir o de mantener los puestos de la Plantilla Orgánica tal y como decíamos. Además también esta Plantilla provoca un enorme rechazo de la propia plantilla del Ayuntamiento, genera una respuesta indignada por parte de los mismos, crea un clima de inseguridad, crea fricciones entre la propia Plantilla porque no se sabe quienes van a ser los destinatarios de estas amortizaciones, por lo menos de momento. Además también esta Plantilla Orgánica ha sido muy poco respetuosa con los propios trabajadores a través de sus representantes legales que debieran ser los interlocutores legales de los mismos, han sido exclusivamente informados pero no se ha trabajado con ellos, no se les ha garantizado las garantías constitucionales de representatividad en el sentido de que no se ha negociado con ellos las necesidades del servicio, no se les ha informado debidamente de la planificación que se iba a realizar, y simplemente se les ha dicho que se iban a realizar esas amortizaciones, se les ha entregado el documento, pero se ha carecido de la más mínima negociación con ellos. Además, esta Plantilla crea unos enormes efectos negativos por la dudosa legalidad de la misma.

Existen unas finalizaciones de contratos administrativos exclusivamente por llegar a término de la misma. La llegada a término temporal de un contrato administrativo no es suficiente para amortizar esos puestos de trabajo necesitan los contratos administrativos, nacen con una temporalidad, esa causa de temporalidad

puede ser amortización de los puestos de trabajo, pero como ya decíamos esa amortización de los puestos de trabajo deberían estar suficientemente informada en unos expedientes al efecto, hemos visto que no está así, que no ha sucedido lo mismo, con lo cual, estamos posibilitando que se planteen recursos frente a la misma y planteados los recursos frente a la misma nos encontraríamos ante la eventualidad de tener que hacer frente a unas sentencias que pudieran avalar las tesis de los trabajadores o de los representantes de los empleados, que al final pudiera suponer un mayor coste económico a cambio de nada.

Por otro lado, también la dudosa legalidad de estas amortizaciones de puestos de trabajo, y también el porcentaje de la reducción de jornada de los empleados públicos, no se encuentra avalada en ninguna norma legal esta reducción de jornada, con lo cual cualquier pleito que pudiera plantearse tendría muchas posibilidades de que llegase a prosperar, por ello si no se ha llegado a un acuerdo con esos trabajadores como decíamos, o con estos empleados como decíamos para esas reducciones de jornada, evidentemente nos vamos a encontrar con unos graves problemas de futuro a los que tener que hacer frente con unos arcas, digamos, bastante mermadas, por todo ello nos vamos a mantener o vamos a votar en contra de la Plantilla Orgánica.

**Sr. Alcalde:** Gracias. UPN tiene la palabra.

**Sr. Torrents:** Si antes decía que no ha sido nada fácil la redacción de los Presupuestos que hemos aprobada, para nada, y mucho más difícil ha sido la toma de decisiones que afecta a personal porque afectan a personas. Dice la Sra. Ollo que es la opción más fácil la de tirar de personal, yo le digo que no, y creo hablar en nombre de todos mis compañeros de equipo de gobierno, es la opción más difícil, por eso, porque afecta a personas, porque afecta a compañeros, para nosotros no es dar la patadita como usted ha dicho, significa muchísimo más. Cada una de las modificaciones y amortizaciones planteadas vienen avaladas, como ha dicho el Concejal, por un informe realizado desde las Áreas, respondiendo a muy diferentes criterios que se han, como usted ha dicho, y creo que son sus opiniones, vagos o que fallan, o que son ineficaces, reitero eso, que son sus opiniones.

Habla de gestión y planificación, de criterios, efectivamente, todos los Concejales, y se ha hecho en referencia también al Centro Cultural Castel Ruiz, su Presidenta, todos los técnicos, todas las personas que trabajan hablan, gestionan y planifican y tienen sus criterios para la toma de decisiones durante el año en sus concejalías, en sus diferentes responsabilidades.

En cuanto a Turismo, de lo que se ha hablado, al Gobierno de Navarra sí se le ha pedido que se haga cargo de la Oficina de Turismo, también respondiendo a la Sra. Ruiz, como hacen otras muchísimas localidades navarras, se le ha solicitado que se haga cargo de esa Oficina de Turismo, y efectivamente el turismo tiene y tendrá importancia para este equipo de gobierno, y le recuerdo una legislatura son cuatro años, no un año, lo que se esté haciendo en este momento no afecta a toda una legislatura o a todo un programa de legislatura como usted ha hecho mención.

Para poder garantizar el futuro desarrollo de la ciudad, el futuro desarrollo del turismo hay que tomar medidas difíciles que nos permitan, llegado ese momento futuro, poder invertir y poder tomar decisiones que puedan permitir el desarrollo del turismo y de otros muchos aspectos. Por cierto, mañana se debaten los Presupuestos del Gobierno de Navarra, si no estoy equivocado, yo le invito al Partido Socialista o a Izquierda-Ezquerra que animen a sus Grupos Parlamentarios, como hemos hecho nosotros, a que incluyan enmiendas en pro del turismo de Tudela y de la Ribera, así se lo reitero y así se les digo, y si no me equivoco comienzan mañana y a tiempo están.

¿Cómo se va a hacer, por nombrar otro tema en el Cementerio? Con una planificación, con una restructuración de horarios, como ya se ha planteado, y con un nuevo calendario. Y habla de que para 2012 serán similares los trabajos que haya que hacer en el Cementerio, yo digo que ojala sean menos.

Los responsables de los Centros de Gestión que han dicho desde Izquierda-Ezquerra están recogidos, efectivamente, en la Plantilla, pero no tienen consignación presupuestaria, eso quiero que quede claro, porque no se ha dicho por su parte, sí están recogidos pero no tienen consignación presupuestaria, lo cual no afecta al presupuesto.

Hablan también de negociación con los Sindicatos, yo voy a dejar por supuesto al Concejal de Personal que es el encargado de esa negociación que sea quien responda, pero también me gustaría dejar aquí constancia de que en la última de esas negociaciones no hubo representante del Partido Socialista ni de su titular ni de su suplente en la Comisión, que yo creo que es el órgano que nos permite hablar, debatir y presentar nuestras diferencias en cuanto a las propuestas que podamos plantear.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Popular tiene la palabra.

**Sr. Fernández:** Casi le aplaudo hasta yo, sí, sí, cuando he escuchado a la Portavoz del Partido Socialista dándonos sus argumentos y hablando de gestión cuando nos van a dejar con cinco millones de parados, no se vaya usted a creer que no hay que tener moral, hay que tener moral. Tome nota de lo que ha dicho el Sr. Torrents, estuvimos esperando en la última Comisión, pero después de escuchar todo lo que ha dicho, por eso le digo que casi le aplaudo hasta yo, dígales a todos los asistentes por qué no hubo una representación del Partido Socialista en la última reunión de la Comisión de Régimen Interno en la que se debatían todos estos asuntos de Personal.

No asistió ni titular ni suplente, estuvimos más de media hora esperando, y no se presentó ni una excusa.

Venir aquí a cosechar aplausos igual es más fácil, ¿verdad? Pero mire vamos a ser un poco serios, por eso, en fin, hablar de alarma social, yo le digo que usted sabe muy bien que hay informes, porque los ha visto, otra cosa es que no le gusten, que no los comparta, que no esté de acuerdo con ellos, yo le admito todo, pero ¿alarma social?

Cuando ha dicho lo referente a los Sindicatos ya le contesté también a la Portavoz de Izquierda-Ezquerra, que por cierto hablando de perlas tendrían que escucharse, porque usted sabe muy bien que el Estudio del INAP, yo lo tenía aquí porque sabía que me lo iba a preguntar, le voy a leer solamente un párrafo si me permite, *"En el estudio de valoración de puestos realizados por el INAP cabe destacar la dualidad del mismo, organizativa y valorativa. En su vertiente organizativa el INAP inicialmente propuso una estructura para el Ayuntamiento, pero éste finalmente decidió su propia estructura puesto que el Ayuntamiento mantuvo y mantiene su potestad de autoorganización establecida legalmente, de forma que la estructura municipal puede seguir siendo algo vivo, flexible y adaptable a las diferentes circunstancias"* ¿Estará de acuerdo? No es un dios el INAP, quiero decir que se tendrá que adaptar a los sucesivos tiempos.

En su vertiente valorativa el Estudio del INAP aporta una herramienta para el encuadramiento de puestos de trabajo, herramienta que deber mantenerse a lo largo del tiempo con el fin de proporcionar un encuadramiento objetivo de los puestos de trabajo, tanto actuales como futuros, y mire, creo que hay veces que el arte de la prudencia, le recomiendo el libro de Baltasar Gracian el arte de la prudencia, porque con todos estos señores ahí delante decir que no hemos negociado es faltar a la verdad pura y llanamente. Si quiere luego le dejo todos los correos que tengo de citaciones, de entrevistas, etc., otra cosa es que no hayamos llegado a un acuerdo, como no vamos a

llegar ahora usted y yo, eso está claro, pero por eso usted está aquí y estamos debatiendo, pero a nosotros no nos han dado ni esa opción, y mire sí que les pediría que no juguemos al populismo.

Se lo voy a decir con todo el respecto del mundo, incluso hasta con cariño si quiere, lo mismo que le decían a mi compañera con el chupito, yo a veces oigo algunas cosas y parece que alguien se ha bebido la botella entera, la botella entera, porque tomar decisiones y jugar a poli bueno y poli malo es muy fácil, eso es muy fácil, ¿qué se cree que yo no hubiera querido en la mesa de negociación ofrecer a esos señores otras circunstancias? Pero hay algo que se llama responsabilidad, responsabilidad, y afrontar las circunstancias actuales, que, por cierto, también tendrían mucho que decir en la esquina del Partido Socialista, pero ahora parece que son los salvadores de la patria, por eso no se ponga tantas cosas, porque yo escuchando su intervención era: y suponemos qué va a pasar, y suponemos qué va a pasar, y suponemos qué va a pasar, pues mire, suponemos que con los tiempos que corren este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno ha hecho una gestión importante de negociación y de adaptación a las circunstancias actuales para mantener todavía muchos puestos de trabajo, la mayoría, y que los ajustes han sido mínimos, fíjese, gracias a la eficiencia en Presupuesto, que es el mejor, si me lo permite, para el próximo año. Y ahí tiene a los representantes sindicales para decirles cuando desde esta Concejalía nos hemos negado a negociar, ¿nos hemos negado a negociar? En ningún momento, otra cosa es llegar a acuerdo, porque negociar es entre dos, pero si una parte no está yo no puedo negociar, Sra. Ollo, no puedo negociar tampoco, por lo tanto, ya le digo, soflamas, deme soluciones, pero no me diga solamente yo pienso, yo pienso, yo creo, yo haría, porque no me vale.

Repito, cuando quiera usted le dejo todos los correos que tengo de invitaciones. Le voy a leer algunas excusas que enviaban para no asistir a las reuniones: *"tenemos reunión en el Sindicato por lo que hoy no podrá acudir a la cita convocada por el Ayuntamiento", "siento comunicar que no voy a poder acudir a la reunión dado que mañana y pasado mañana, durante casi toda la mañana estoy en un Tribunal en la Junta de Aguas",* ¿está escuchando los motivos Sra. Ollo?

Le puedo decir que reuniones se han celebrado varias, y largas, y podíamos haber celebrado muchas más, y a nadie se le ha negado nada de la documentación que ha solicitado, absolutamente ninguna, se ha ofrecido cuando se ha tenido, otra cosa es buscar subterfugios y excusas, sí, sí, Sr. Larrarte, por eso le digo que hacer de poli bueno es muy fácil, por eso le digo, perlas, las que hemos escuchado aquí, y ya le digo nadie ha luchado más en este Ayuntamiento por mantener todos los puestos de trabajo posibles, les guste a ustedes o no les guste.

Hemos ofrecido muchas opciones, lo hemos trabajado, y se ha estado ofreciendo a los Sindicatos toda la información que se ha pedido y que se ha podido dar también en su momento, por eso les digo que ha habido negociación, toda, ¿no? esa es su opinión, usted ha estado en ella, pero ya le digo, diferencias de criterio.

Visto lo visto ahora entiendo por qué no gobiernan ustedes, yo lo siento, pero se lo digo con todo mi respeto.

Cuando antes decía su Portavoz que hablaba también en nombre de muchos ciudadanos, creo que el equipo de gobierno habla en nombre de bastantes más ciudadanos.

Para finalizar, por favor, seamos serios con un tema que lo es de por sí, que no queremos aparecer como los malos porque no lo somos, y que si ofrecemos todos un poquito de sentido común y de seriedad podemos trasladar a todos estos señores que están aquí, con una causa justa también, respuestas justas, que esa es la intención de este Ayuntamiento.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

**Sra. Ruiz:** De todas las maneras para perlitas, lo que nos han presentado para la aprobación aquí, que son varios puestos que entre directos o indirectos suman más de treinta puestos. Directos de momento doce, eso son perlitas en concreto, y ya me dirá usted cómo no voy a poder estar enfadada, indignada al respecto, porque además es que yo me solidarizo en estos trabajadores y trabajadoras porque también lo he vivido, y sé lo significa y además en este caso sin estar justificado.

Ustedes, el equipo de gobierno, nos presentan aquí que aprobemos la eliminación de unos puestos de trabajo que no nos están demostrando que no se necesitan, que el trabajo que están realizando actualmente esos trabajadores no está demostrado que no sea necesario, y estoy hablando inclusive ya como Ayuntamiento, yo si prescindo de un trabajo es porque no lo necesito, como idea empresarial, y eso no me lo están demostrando, dicen que hay unos informes, leo los informes:

Punto 1: La Oficina de Punto de Encuentro en virtud de las competencias que fija la ley de Turismo de carácter territorial de la Oficina, el Gobierno de Navarra pasa a asumirlo. El Cementerio, en base a la reorganización del trabajo. El Mercado, instalación de un sistema de acceso. El Centro de Gestión de la Oficina de Servicios Contratados, se plantea la reducción de Plantilla Orgánica en los puestos de personal contratado perteneciente a la Brigada en aras a la reorganización del trabajo con los medios materiales disponibles, ¿esto es la justificación de que esos puestos de trabajo no se necesitan? En CastelRuiz por ejemplo, una de las personas que más está trabajando por la Cultura de nuestra ciudad va a ir a la calle, por favor, no me hable que desde luego cuando menos que a nivel legal tienen avalado los expedientes suficientes que justifiquen estos despidos, y no son perlitas, son realidades, y desgraciadamente realidades negativas y las perlitas son esas personas que al final van a ir a la calle.

Sobre el tema del INAP, claro, es que el INAP en el fondo a lo que usted se refiere, hablaba igual de alguna reorganización diferente, y entonces claro que tiene que estar a la reorganización del equipo de gobierno, pero que no tiene nada que ver con los estudios que ya hicieron de puesto por puesto de toda la Plantilla, donde hay una descripción de puestos de trabajo de cada trabajador en el Ayuntamiento, a eso me refiero, y si quiere tengo la descripción de todos los puestos de trabajo, inclusive de estos que desaparecen, y se los paso, si los tiene entonces no me diga.

¿Quién asume Turismo, Sr. Torrents? Lo que sí está claro es que vamos a permitir o a aceptar que el día 2 esté cerrada la oficina de Turismo, eso es lo más real y lo más cercano, en plenas fechas navideñas, eso es lo que tenemos a cortísimo plazo, a medio plazo ya veremos.

**Sr. Torrents:** Salvo que se decida otra cosa.

**Sra. Ruiz:** Claro, salvo que se decida otra cosa.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sra. Ollo:** No voy a volver a reiterar lo que he dicho acerca de la calidad de los informes, me remito a lo que he dicho anteriormente y a lo que mi compañera acaba de plantear.

El problema no está tanto en eso como en las alusiones que hace acerca de nuestra falta de asistencia a la Comisión extraordinaria que se convocó el día 15 de diciembre de la Comisión de Régimen Interno. Nos había convocado previamente a una Comisión ordinaria para el día 13 de diciembre para plantear el asunto de la Plantilla Orgánica que es donde se presentó, ahí ya planteamos nuestro malestar porque se había enviado la información tarde y no nos había dado tiempo a estudiar la misma. No obstante eso, se volvió a quedar para que el día 15 de diciembre, en una reunión extraordinaria de la misma Comisión de Régimen Interno se planteara la posibilidad del

estudio y aprobación de la Plantilla Orgánica.

En esa Comisión Ordinaria del día 13 nosotros ya justificamos nuestra inasistencia, o por lo menos mi inasistencia, debido a que tenía unos deberes laborables totalmente ineludibles que afectaban a terceras personas, no podía asistir el día 15 a esa reunión extraordinaria y así lo manifesté el día 13. Quizás se debió hacer un esfuerzo mayor para buscar una alternativa horaria o diaria para realizar esa reunión de la Plantilla Orgánica, no se hizo ese esfuerzo extraordinario, a pesar de que, ya planteamos, que no asistiríamos, con lo cual la inasistencia del Partido Socialista en ese caso fue absolutamente ineludible y además justificada, plenamente justificada, se estaba advertido de que no íbamos a poder asistir ese día. No obstante eso, hicimos el esfuerzo de ver si la persona que me iba a sustituir en la Comisión pudiera asistir, también razones ineludibles de carácter laboral le impidieron asistir a esa reunión. Estamos hablando de que la convocatoria fue hecha exclusivamente con dos días, del día 13 al día 15, hay cuestiones que no se pueden dejar de atender porque afectan a terceros y de los que nosotros voluntariamente no podemos contar con ellos ni dar nuestra conformidad. Eso es lo que ha sucedido y lo que sucedió en esas fechas. Por esa razón, quizás, sería conveniente que para que todos los Grupos pudiéramos asistir y defender nuestras posturas, que se intentara hacer un mayor esfuerzo de cara a aquellas personas que no nos queda otro remedio que trabajar para poder subsistir, y posibilitar que podamos asistir a las reuniones y manifestar nuestro punto de vista.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Dejar claro que si se toman medidas de este calado es porque no cuadran los Presupuestos, porque nos bajan los ingresos, si no hubiesen descendido los ingresos no estaríamos hoy aquí en esta situación, y quiero que quede bien claro el motivo.

Ha sido el último lugar donde se ha ido a recortar gasto, se ha estado dándole vueltas al Presupuesto en todas las otras partidas para ver dónde se podían reducir gastos y que afectara lo menos posible a la Plantilla, pero no lo hemos conseguido, por ineficacia o sí hemos conseguido bastante por eficacia, cada uno ahí tiene su opinión y su valoración.

Nosotros no queremos meter miedo, lo que tenemos que hacer es equilibrar unos Presupuestos y para eso tenemos que reducir servicios, tenemos que reducir servicios. En primer lugar exigir al Gobierno de Navarra que asuma competencias suyas. En otro Pleno anterior cuando se habló de un servicio que era competencia del Gobierno de Navarra se achacaba a que como era una Consejería del Partido Socialista por eso se cortaba ahí, lo que vamos a hacer es que el Gobierno de Navarra asuma sus competencias ¿por qué Pamplona tiene una Oficina de Turismo bien dotada y bien servida, dando un servicio al ciudadano estupendo de turismo, por qué no podemos tenerla igual en Tudela servido desde el Gobierno de Navarra? y ahí tenemos los presupuestos del Gobierno de Navarra para su ejecución, y que quede claro que he intentado por parte de este Grupo municipal que se incrementaran las partidas, no solamente para esa sino para unas cuantas más en el Ayuntamiento de Tudela. Mañana comienza ese debate en Presupuestos, y que sepan que lo he intentado.

También hay otras partidas en materia de Personal que lo que hemos hecho, como se ha comentado, y es ajustar el gasto porque hay que reducir servicios para equilibrar el Presupuesto, pero me hace gracia cuando se habla del tema de Transeúntes y se habla del sostenimiento social, de la problemática social, claro, si en Transeúntes vamos a mantener el servicio, pero los ingresos nos han bajado en 50% por parte del Gobierno de Navarra, y tenemos que buscar fórmulas para dar el mismo servicio con menos gasto, y eso es lo que pretendemos hacer, y ¿por qué no hemos dicho cómo se va a hacer? No lo podemos presentar porque se está trabajando en ello. ¿Que no

conseguimos dar ese servicio con calidad? En ese caso se mantendrá el personal, porque creemos que ese servicio es importante, y tenemos que darlo, porque lo fácil habría sido, como el Gobierno de Navarra nos ha reducido el 50%, hacemos nosotros lo mismo, pero nosotros hemos estado trabajando de verdad, y no crean que les hemos dado el Presupuesto con la Plantilla porque se nos ha ocurrido de hoy para mañana, llevamos tiempo trabajando, buscando fórmulas para que afecte lo menos posible a la Plantilla, y hemos dado mil vueltas a este tema.

Por supuesto que nosotros somos en este caso los malos, ahí discrepo con el Partido Popular, porque al final somos nosotros quienes tenemos que adoptar estas medidas, y somos nosotros los que tomamos las medidas, y no es fácil llamar a una persona a tu despacho para decirle que no va a seguir trabajando en el Ayuntamiento cuando la llevas viendo años en esta Casa, no es nada fácil, nada, de fácil no tiene nada.

Que no dudamos que el trabajo que han hecho todas las personas que están, que no van a estar, y las que están, han dado todo en su trabajo, no tengo ninguna duda, y ahí sí que coincido con algo que se ha dicho, que posiblemente sean los más débiles de la administración, porque son los contratados, los que más afectados están, pero por desgracia es así.

Pasamos a votar el punto número cinco del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número cinco del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezquerra).

*Seguidamente, siendo las veinte horas el Sr. Alcalde suspende momentáneamente la sesión, reanudándose, tras un breve receso, a las veinte horas y veinte minutos, con la asistencia de las y los Corporativos y Corporativas.

**El Sr. Alcalde:** Se reanuda la sesión.

**6.- Aprobar el convenio de encomienda de gestión entre el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela, para el mantenimiento y desarrollo del Servicio Municipal de Atención Ciudadana (SAC Tudela) encuadrado en el proyecto "012 Infonavarra", que se renovará automáticamente, salvo denuncia expresa de alguna de las partes en el plazo del mes anterior a su finalización; y aprobar una propuesta de gasto de 15.000 euros para el coste de los servicios de adhesión al convenio, designando al Sr. Alcalde de Tudela para la firma del mismo. Asimismo, se propone derogar el anterior convenio de encomienda aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Tudela el 28 de noviembre de 2003.**

**Sr. Secretario:** Proviene de la Comisión Informativa de Régimen Interno, y hace referencia al Convenio que el Ayuntamiento suscribió con el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, para el mantenimiento y desarrollo del Servicio Municipal de Atención Ciudadana (SAC Tudela) encuadrado en el proyecto "012 Infonavarra". Para este año 2011 se han sufragado con cargo a este Convenio 17.183 euros. Se plantea para el 2012 asignar 15.000 euros, por lo cual la Comisión de Seguimiento ha negociado el Convenio para adecuar los servicios a las necesidades exactas del SAC, y se propone aprobar un nuevo Convenio, en este caso con el Departamento de Presidencia, que es el que ha asumido Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, que es el que ha asumido las competencias en estos temas, y se aprueba un gasto de 15.000 euros para el coste de los servicios de adhesión al convenio, designando al Sr. Alcalde de Tudela para la firma del mismo. Asimismo, se propone derogar el anterior convenio de encomienda aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Tudela el 28 de noviembre de 2003.

**Sr. Alcalde:** El Concejal tiene que hacer un pequeño apunte y luego debatimos el punto.

**Sr. Torrents:** Simplemente quería que quedase constancia en este Pleno, como ya se informó en la Comisión Informativa de Régimen Interno, que lo que se ha realizado con este nuevo Convenio es una reorganización de los servicios que se estaban prestando por parte del Gobierno de Navarra, el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Tudela, que para nada significa una merma en los servicios al ciudadano, y que lo que se ha hecho es ver qué servicios de los que ofrecen se estaban haciendo uso de ellos, ver cuáles no para eliminarlos del nuevo Convenio, y dejar un Convenio actualizado por todas las partes, así como reflejar los cambios que ha habido en Gobierno de Navarra con la unión de varios Departamentos y con el nuevo Departamento de Administración Local y los responsables que tenían que ser de este Convenio, simplemente apuntar eso.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

**Sra. Ruiz:** Simplemente comentar lo que ya manifesté en la Comisión, que vamos a aprobar el Convenio, máxime cuando lo que se pretende es optimizar el recurso, quitar servicios que estaban adscritos al convenio, que no se usaban, e incluir otros que se necesitaban.

Ya comenté en la Comisión que se habría podido hacer antes, pero nunca es tarde si la dicha es buena.

¿Alguna otra intervención? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba el punto número seis del orden del día por asentimiento.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**7.- Adjudicar derecho de uso sobre porción de aparcamiento o plaza de garaje, en lo que se conoce como "antigua estación de autobuses", a María Nieves Tabuenca Tomás para el turismo de su propiedad, por la cantidad total de 8.489,09 euros, IVA incluido.**

**Sr. Secretario:** Es un dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y hace referencia al expediente de concurrencia pública para la adjudicación de plazas de garajes en la "antigua estación de autobuses", que este Pleno determinó que estaría permanentemente abierto a las solicitudes que se presentaran, y se ha presentado una por parte de María Nieves Tabuenca Tomás, que plantea que se le adjudique la plaza número 8. Se dice ya que con la adjudicación de esta plaza solamente queda una plaza libre, concretamente la número 36, y al reunir los requisitos exigidos y depositar las cantidades oportunas, se plantea adjudicar el derecho de uso sobre esa porción de aparcamiento.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna intervención? ¿Estaríamos de acuerdo? Se aprueba el punto número siete del orden del día por asentimiento.

**8.- Aprobar definitivamente estudio de detalle para la concreción de alineaciones en la U.I. 9, Zona 6, Manzana 100, parcelas 1 a 15, entre las calles Hermanos Segura Golmayo, Santiago Fernández Portolés, Gaytán de Ayala y calle transversal trasera, conforme a proyecto redactado por los arquitectos superiores Efrén y Rodolfo Munárriz Clemos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro de fecha 11 de agosto de 2011.**

**Sr. Secretario:** Se dice que mediante Resolución de Alcaldía de 17 de octubre de 2011, se aprobó el estudio de detalle para la concreción de alineaciones de las parcelas 1 a 15, entre las calles Hermanos Segura Golmayo, Santiago Fernández Portolés, Gaytán de Ayala y calle transversal trasera.

Sometido todo el expediente a información pública no se han presentado alegaciones por lo que se propone la aprobación definitiva del mismo.

**Sr. Alcalde:** ¿Estamos todos de acuerdo? Se aprueba el punto número ocho del orden del día por asentimiento.

**9.- Aprobar inicialmente, las nuevas tarifas del transporte urbano de viajeros de Tudela durante el año 2012, y elevarlas para su aprobación al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra.**

**Sr. Secretario:** Tiene que ver con las tarifas del transporte urbano. Se dice que con el fin de fomentar esta autorización el Departamento de Obras Públicas y el Ayuntamiento de Tudela van a proceder a la firma de un nuevo convenio de colaboración. El Ayuntamiento tiene potestad para fijar las tarifas, y las tiene que someter a audiencia del Departamento de Industria, en este caso a su aprobación por parte de este Departamento.

Como las últimas tarifas aprobadas por este Pleno fueron por el Pleno celebrado el 29 de mayo de 2009, se propone aprobar inicialmente unas nuevas tarifas de transporte urbano con el fin de elevarlas a la aprobación del Departamento de Fomento y Vivienda, de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Navarra.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna intervención? El Partido Popular tiene la palabra.

**Sr. Martín:** Muchas gracias. Simplemente decir que las tarifas de transporte urbano son deficitarias, que una subida de tarifas nunca es agradable, pero nosotros vamos a votar favorablemente.

La subida de tarifas se hace fundamentalmente a expensas de lo que es el billete urbano, el abono sube relativamente poco, y sobre todo es llamativo que en estos tres años lo que se hace es mantener las tarifas sociales, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de este punto.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** Nosotros vamos a votar en contra, y además aún reconociendo que se hizo por parte del Ayuntamiento un esfuerzo en este sentido por aplicar unas tarifas sociales, y que el resultante es que las tarifas sociales, efectivamente, tienen un precio muy asequible. Sin embargo no entendemos, y menos en este momento, que con ánimos recaudatorios se modifiquen estas cantidades porque el resultante en las cuentas que vemos apenas se va a notar en los ingresos municipales, sin embargo la gente particular sí lo va a notar, y como dice el propio expediente, la Junta de Gobierno Local de 23 de noviembre de 2007 adjudicó el contrato de asistencia para la realización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad de Tudela, iba a decir que en paz descanse, y uno de los objetivos necesarios era precisamente lograr aumentar la autonomía de los grupos sociales sin acceso al automóvil, y sin apenas beneficios económicos desde el punto de vista recaudatorio, vamos a poner sin embargo más trabas en esa dirección. De hecho, en el expediente hemos podido ver una comunicación desde transportes del Gobierno de Navarra, la Directora de Área advirtiéndole de que las diferencias al aumentar el precio del billete individual, ya sabemos que se dobla, que supone aproximadamente, no llega pero casi la tercera parte de lo recaudado, y también casi la tercera parte del número de usuarios, que, lo que puede suceder es que haya menos gente que lo utilice, pero que insisto suponen casi la tercera parte de usuarios y de recaudación.

Por lo expuesto es por lo que estamos en contra y no sabemos si se ha tenido o no en cuenta esa comunicación, no quiero dar nombre, pero tendrán delante el escrito al que me refiero, cursado desde el Departamento de Transportes del Gobierno de Navarra a la Directora de Área, haciendo esta advertencia.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Del Rey:** Lo que se trata aquí, como ya se ha comentado, es la modificación de las tarifas que afectan principalmente al billete ordinario y un poquito al bonobús, y donde no afecta para nada las tarifas sociales.

Entendemos, y creo que por ahí puede venir este tema, que esta modificación viene por la negociación del nuevo convenio, que me imagino que el Gobierno de Navarra habrá bajado algo la partida, y que eso supone una alteración en la modificación de las tarifas, con lo cual, aunque es un recorte pequeño, aunque supone un incremento pequeño en las tarifas hacen que, y siguen siendo bastante accesibles, teniendo en cuenta que siguen siendo precios bajos con respecto a otras ciudades, y al no tocar las tarifas sociales vemos que no es muy grande la afección, pero aún así nos vamos a abstener porque consideramos que esta bajada en los ingresos del Gobierno de Navarra está afectando directamente a la apuesta del transporte público. En este caso el Ayuntamiento no tendría ningún problema, porque creo que se hace un esfuerzo por el transporte público, pero consideramos que lo que se recorta por parte del Gobierno de Navarra está afectando a uno de los objetivos claves de la movilidad sostenible en Tudela, que es el transporte público, y por eso nosotros nos vamos a abstener.

**Sr. Alcalde:** Gracias. UPN tiene la palabra.

**Sra. Carmona:** Como ya se ha dicho aquí, presupuestariamente apenas tiene incidencia alguna y de hecho es que no se hace con afán recaudatorio, lo que se pretende es potenciar el transporte público mediante la compra del bonobús, y debo recordarles que desde que se puso en marcha el transporte urbano en Tudela ha habido solamente dos modificaciones de lo que son las tarifas, una en el año 2002, y otra en el año 2009, y ambas fueron a la baja.

Recordar asimismo, como bien han dicho cada uno de los Portavoces, que lo que son las tarifas sociales no se modifican, pese a que ha habido una disminución en cuanto a las subvenciones del Gobierno de Navarra, este equipo de gobierno mantiene, porque apostamos por ello, lo que son las tarifas sociales.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** Me gustaría algún argumento, aunque no lo comparta, para entenderlo, porque si dice que no es con ánimo recaudatorio, con qué ánimo es con el que se suben las tarifas, no digo que se suban mucho, el billete sí, que insisto en la advertencia desde Transportes del Gobierno de Navarra, que se duplica su valor, pero el resto se sube poco, vale, pero si no es con ánimo recaudatorio, ¿con qué ánimo? ¿porque con el de fomentar el transporte no se subirán?

**Sra. Carmona:** Yo creía que lo había dejado bien claro, no es afán recaudatorio, se está subiendo el precio del billete de cara a que la gente utilice con más asiduidad el transporte urbano a través de la compra del bonobús. ¿Que el bonobús sube, sí? Pero sube siete céntimos, y desde que se instauró el transporte urbano en Tudela no ha habido modificaciones de su precio, ha sido todo a la baja. Yo entiendo que un bonobús a 33 céntimos, que es precio que se está poniendo ahora, creo que no es un precio desorbitado y en comparación con otras ciudades más grandes que Tudela, incluso del tamaño de Tudela, estamos en unos precios muy similares.

**Sr. Alcalde:** Le aclaro. Si una persona tiene que gastarse un euro para coger un billete, ante eso tiene la posibilidad de pagar tres euros y comprar diez billetes, si compra el bonobús va a utilizar más el autobús, es un poco la filosofía del concepto. Para intentar aclararle un poco el motivo.

**Sra. Rubio:** Agradezco la explicación, pero sigo sin entender muy bien el por qué se piensa que eso va a funcionar así, yo más bien pienso como dice la persona de Transportes del Gobierno de Navarra, porque antes también les salía más barato el

coger el abono y no lo hacía, el billete esporádico es porque son personas que piensan que van a utilizar hoy el autobús y que no lo van a volver a utilizar hasta dentro de bastante tiempo, sino cogerían el abono directamente antes y ahora.

No merece la pena más discusión porque estamos hablando de cantidades pequeñas, insisto, pero yo creo que corremos el riesgo de que funcione justo a la inversa, de que gente que utilizaba el autobús deje de hacerlo y utilice el coche.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto número nueve del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número nueve del orden del día al obtener doce votos a favor, cuatro en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda Ezquerra) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela).

Pasamos al punto de mociones y procedemos a votar la urgencia de las dos mociones presentadas.

La segunda moción viene de una que se dejó encima de la mesa en el anterior Pleno y que se vuelve a traer a este Pleno, tal como se decidió.

¿Votos a favor de la urgencia de las mismas? Queda aprobada la inclusión de las dos mociones en el orden del día.

**10.- MOCIONES**

**Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra por la compatibilidad de las ayudas a la dependencia previas al Decreto-Ley 1/2011.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, sobre la compatibilidad de las ayudas a la dependencia previas al Decreto-Ley 1/2011, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**Exposición de motivos:**

El Decreto-Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, establece la incompatibilidad de todas las prestaciones recogidas en la cartera de servicios de ámbito general en el ámbito de atención a la dependencia, pero facultaba a la Consejera de Política Social, Igualdad, Juventud y Deporte para determinar, mediante Orden Foral, la compatibilidad entre algunas de dichas prestaciones.

Dicha posibilidad ha sido ya ejercitada mediante Orden Foral 103/2011, de 21 octubre, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, de conformidad con la cual se consideran incompatibles:

- La Ayuda económica para la permanencia en domicilio de personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas con el Servicio de Centro de día.

- El Servicio de Centro de día con son el Servicio de atención a Domicilio (SAD) municipal.

Según respuesta dada por la Consejera de Política Social a solicitud de información del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, actualmente existen 160 personas mayores y 164 personas con discapacidad que compatibilizan la ayuda económica para la permanencia en domicilio de personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas con el Servicio de Centro de día.

Así mismo, dentro de estos grupos, tenemos 54 usuarios que además de compatibilizar las prestaciones anteriores, también tienen el Servicio de Atención a Domicilio (SAD) municipal.

El ahorro económico que supondrá la medida dependerá de la elección, que corresponde a los usuarios, entre la ayuda económica o el Centro de día, o entre éste y el SAD municipal, de acuerdo con los siguientes datos:

a) Personas Mayores (160)

- Ayuda económica: 56.000€/mes.

b) Personas con discapacidad (164)

- Ayuda económica: 60.000€/mes.

El ahorro mensual que supondría que todas las personas usuarias que compatibilizan el Servicio de Atención a Domicilio (SAD) municipal con el Centro de día optasen por el Centro de día sería de 17.611,58 €.

Si finalmente, cosa probable, el conjunto de usuarios y usuarias optan por priorizar el Centro de Día frente a la Ayuda Económica, el ahorro de costes del Gobierno de Navarra rondará los 1,6 millones de euros.

Sin embargo, como afirma la entidad Federación de Asociaciones y Entidades Navarras a favor de las personas con Discapacidad Intelectual, se da la paradoja de que si todas las personas usuarias de estas prestaciones optasen por una prestación garantizada como la el servicio de residencia, el coste para el Gobierno de Navarra sería 6 veces superior.

A nuestro juicio, esta merma en los derechos sociales de estas personas (que cabe recordar cuentan con ayudas siempre que no superen un determinado límite de renta), afectan de manera muy grave a su situación social, y van en contra del principio de la Ley de Dependencia que establece "la permanencia de las personas en situación de dependencia, siempre que sea posible, en el entorno en que desarrollan su vida".

Por tratarse de un recorte de derechos sociales que afectan a un colectivo de personas especialmente vulnerable; porque el presunto ahorro puede transformarse posteriormente en sobrecoste; y porque vulnera los principios de la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia", proponemos el debate y votación de las siguientes:

**Propuestas de Acuerdo:**

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Tudela, insta al Gobierno de Navarra a mantener vigente la compatibilidad de las Ayudas a la Dependencia anteriores al Decreto-Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre.

2.- Caso de resultar aprobado, enviar el acuerdo anterior al Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.

**Sr. Alcalde:** Los proponentes tienen la palabra para defender sus mociones.

**Sra. Rubio:** La moción de las ayudas a la dependencia lo que intenta, ruego por favor que se transcriba en el acta la moción, lo que intenta es volver a la situación previa al Decreto de la Ley Foral 1/2011, que establece una incompatibilidad entre prestaciones recogidas en la Carta de servicios de ámbito general en el ámbito de atención a la dependencia, y que puede llevar como consecuencia dos cuestiones, una, que haya personas con escasas posibilidades económicas que dejen de prestar alguno de los servicios a las personas dependientes que tienen en sus familias, otra, que también ha sido advertida en los medios de comunicación, en distintos artículos de opinión, hoy en concreto viene uno en uno de los periódicos navarros, no recuerdo ahora en cual de los dos, un artículo de opinión de Trabajadores Sociales que conocen muy bien el ámbito, y que lo que dicen es que puede suceder que la gente reclame precisamente una plaza de Residencia, y entonces sí que va a salir mucho más caro que compatibilizar estas ayudas. Por ejemplo, una persona dependiente con un Alzheimer profundo, que una familia quiera tenerle en casa y compatibilizar unas horas en Centro de día y luego una ayuda en casa para distintas cuestiones, incluida una persona por la noche, antes podía compatibilizar algunas ayudas, ahora deja de poder compatibilizarla y a lo mejor lo que hacen algunas familias es decir, pues a una Residencia interno, y la suma sale mucho más cara que las ayudas compatibilizadas como estaban hasta ahora, pero además, y volviendo al artículo al que hacía mención, se explicaba perfectamente, es

que estamos hablando de derechos garantizados que en el momento en el que alguien tiene que optar, prácticamente dejan de serlo y se vacía de contenido ese derecho garantizado.

Nosotros lo que creemos es que con este tipo de medidas se está desmontando a marchas forzadas un sistema de estado de bienestar que habíamos alcanzado en Europa con esfuerzo, con mucha movilización, y que quizás algunos movimientos, algunas personas, algunas corrientes ideológicas, y lo digo también en plan autocrítico, quizás, no habíamos valorado lo suficiente para darnos cuenta del nivel de grado de bienestar que habíamos llegado y que teníamos que defender.

Estamos ahora en un momento en el que nos enfrentamos al desmontaje de ese estado de bienestar. A nuestro Grupo le da muchísima pena que lo que estemos haciendo sea caminar hacia la parte más negativa de la forma de funcionamiento en Norteamérica, en lugar de hacia los aspectos positivos que podríamos emular. Caminar hacia lo más negativo, estamos desmontando lo que había en Europa de específico y de positivo, y este tipo de cuestiones desde luego ahondan en eso.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

**Sr. Martín:** Muchas gracias. Efectivamente el Decreto Foral 1/2011 de 6 de octubre, por el que se aprueban medidas de cumplimiento de objetivo de déficit, que se pone en marcha en el último trimestre, hace referencia a la necesidad de racionalizar las prestaciones recogidas en la Cartera de Servicios Sociales del ámbito general.

Igualmente este Decreto-Ley menciona que no resulta sostenible el actual régimen de compatibilidad entre las prestaciones que están recogidas en la citada Cartera de Servicios, y a diferencia de lo establecido incompatibiliza, en Navarra hay compatibilidad de todas las prestaciones a diferencia de las Comunidades Autónomas en las cuales se mantiene como regla la incompatibilidad de algunas prestaciones, en Navarra hasta entonces la compatibilidad es la norma.

En el artículo siete de este Decreto-Ley se deroga la actualización anual de las prestaciones y se declara la incompatibilidad entre distintas prestaciones del Área de Atención a la Dependencia, si bien en este artículo siete se deja abierta la puerta, la posibilidad de que el Departamento correspondiente de Política Social mediante Orden Foral pueda determinar la compatibilidad entre algunas de dichas prestaciones, y en efecto, en la Orden Foral 103/2011 de 21 de octubre se establece el régimen de compatibilidad de algunas de estas prestaciones y servicios de área de Atención a la Dependencia, concretamente el Servicio telefónico de emergencia con todas las prestaciones, salvo las residenciales de carácter permanente, las ayudas económicas para la permanencia en domicilio de personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas lo compatibilizan con el servicio de atención domiciliaria municipal, las ayudas económicas para la permanencia en domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de éstas con el servicio de atención temprana, y también compatibilizar servicio de transporte adaptado y asistido con los servicios de estancia diurna, centros de día, centro de noche, en cualquiera de sus modalidades.

Decir que he visto cómo está este tema en algunas otras Comunidades Autónomas, y en todas las consultadas existe un régimen de incompatibilidad entre las prestaciones del Área de Atención a la Dependencia similar al que se propone ahora en Navarra. En todas existen excepcionalidades, como existen aquí, excepcionalidades de carácter complementario y determinadas por el programa individual de atención, el PIA, es decir, cada persona tiene su programa individual de atención y ahí se pueden contemplar las excepcionalidades.

Fuera de estas excepcionalidades no resulta incongruente que un dependiente que recibe ayuda económica para permanecer en su domicilio, que recibe ayuda para apoyar a las personas que lo cuidan, por ejemplo no reciba una ayuda para estar siete horas fuera del mismo, salvo que excepcionalmente en el Centro de Día sea de terapia ocupacional y esté así indicado así para la persona dependiente.

Lo mismo se plantea con el Servicio de Atención Domiciliaria para una persona que permanece todo el día o toda la noche fuera de su domicilio en un Centro de día o de noche. De cualquier forma está claro que este Decreto Ley deja la puerta abierta a nuevas consideraciones por parte del Departamento de Política Social y entiendo que cada persona, cada dependiente, tiene su programa individual de atención y ahí se pueden complementar las ayudas si están basadas en hechos fundamentales.

La crisis económica también hace mella en Navarra, como no podía ser de otra manera, y los ingresos a las arcas forales no son los esperados, y esto junto a la mala planificación presupuestaria, y a la obligación de que el déficit a final de ejercicio sea del 1,3% del PIB ha obligado a hacer una serie de ajustes presupuestarios para contener el gasto, esto es así.

El Partido Popular ya ha puesto sobre la mesa en repetidas ocasiones la exigencia de que estos ajustes deben de tener una repercusión mínima o nula en lo concerniente a políticas sociales y a la educación, pero también somos conscientes si queremos mantener el estado de bienestar como lo conocemos hasta ahora, que tendremos que hacer sostenibles todas estas prestaciones, y en este sentido recalcar que Navarra no se va a quedar por detrás del resto de las Comunidades Autónomas en sus prestaciones a la dependencia, aún después de poner en funcionamiento, en práctica estos ajustes.

En todo caso lo que dejaremos en Navarra es de estar muy por delante de otras Comunidades Autónomas.

Estamos viendo repetidamente y últimamente en medios de comunicación, continuas referencias a los retrasos de los pagos en la renta básica, a que en Navarra uno de cada cuatro dependientes, con derecho a prestación no cobra nada, a retrasos en los pagos del turno de oficio a abogados, etc., y en este contexto de crisis es coherente plantear alternativas encaminadas a la sostenibilidad del Estado de Bienestar, a revaluar el sistema de prestaciones de tal manera que en las que se determinen que tienen que ser prestaciones garantizadas por ley se tenga la seguridad y la completa seguridad de que van a dar cobertura a las necesidades básicas de los ciudadanos, y a las que corresponden por derecho y que se van a cobrar en tiempo y en forma adecuado no cómo está ocurriendo hasta ahora.

Por todo lo expuesto, nosotros no vamos a apoyar la moción planteada por ustedes. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Campillo:** En relación con las ayudas a la dependencia, el partido Socialista considera que es uno de los ámbitos de protección a las personas más vulnerables de la sociedad que ha supuesto un adelanto en los últimos años con la creación de la propia Ley de Ayudas a la Dependencia que no existía, por tanto nos encontramos ante uno de los retos fundamentales de mejora y avance del Estado del Bienestar en nuestro país que ha impulsado el propio Partido Socialista que sin embargo se enfrenta ahora a la crisis económica y las dificultades de mantener el tipo de prestaciones con los menos ingresos y las dificultades económicas que tienen ahora las distintas Administraciones.

En Navarra también durante los últimos años, con la colaboración de todos, por supuesto, pero también del Partido Socialista en el Parlamento, se ha ido avanzando en las prestaciones que se daban y en las cuantías asignadas a las distintas prestaciones que

establecía la Ley, que evidentemente son muy diferentes de unas a otras en función de la evaluación que se hace a cada una de las personas según su grado de dependencia, de discapacidad, etc.

En relación a la situación actual, que Navarra iba muy por delante de las demás Comunidades Autónomas en la cuantía de prestaciones y en la compatibilidad de esas prestaciones, se produce ahora una reducción que afecta a algunas de esas compatibilidades que ahora dejan de serlo, que afecta entorno a trescientas personas, y con respecto a los cuales se propone ahora la moción donde se pide que se mantenga la compatibilidad actual.

La verdad es que es un tema muy complejo la forma de compaginar la prestación asegurada a las personas más vulnerables, con el criterio, digamos, de responsabilidad económica, y pensamos que la frontera es muy difícil de establecer. En este caso no conocemos bien los criterios o razones técnicas que hacen hasta donde se ha establecido qué es compatible y qué no es compatible, son cuestiones demasiado específicas y que afectan a determinados grupos sectoriales de todos los que están afectados por la dependencia, donde nos cuesta mucho establecer un juicio definitivo sobre donde acabaría la racionalidad y dónde empezaría digamos la asistencia.

A nosotros de esta medida lo que nos preocuparía es que dejase, diríamos, a alguna de esas personas en situaciones de desatención, con dificultades importantes, pensamos que no, puesto que la prestación básica se mantendría porque la propia Ley de la Dependencia no establece la convergencia o compatibilidad de prestaciones que las deja, diríamos a criterio de las distintas Comunidades Autónomas, por tanto, en ese sentido no hay ninguna vulneración de la ley, se mantienen prestaciones en unas cuantías importantes.

Nosotros pensamos que la solución está en la línea de atender casos, la atención personalizada según las circunstancias de cada uno de los casos, y por lo tanto nosotros manifestamos nuestra preocupación porque esta marcha atrás, este recorte, pueda afectar a algunas personas, pero no entendemos que sea así necesariamente ni a todas por igual, por tanto, nosotros ante esta Moción nos vamos a abstener, simplemente porque consideramos que no se puede decir nada en contra de lo que acaba de manifestar el Gobierno de Navarra, pero sí que queremos mandar un mensaje de que nos preocuparía que no se atendiesen bien los casos personales, las circunstancias, para que el recorte económico no perjudique de manera significativa a algunas personas, y con esa preocupación simplemente nuestro voto no es ni de a favor ni en contra sino de abstención.

**Sr. Alcalde:** Gracias. UPN tiene la palabra.

**Sra. Carmona:** Gracias. Buenas tardes de nuevo. En Navarra somos, y yo estoy segura de que así va a seguir siendo, un ejemplo en materia social, incluso si tenemos en cuenta todas las medidas de racionalización de recursos que se están llevando a cabo. Medidas que se engloban dentro de una serie de acciones cuya finalidad es el cumplimiento del objetivo del déficit, y donde se establecen las prestaciones recogidas en la cartera de Servicios Sociales, determinando que aquellas personas que tuvieran reconocido el derecho a varias prestaciones en atención a la dependencia deberán optar entre las mismas, salvo que se hayan determinado expresamente su compatibilidad.

Por nuestra parte, confiamos en el estudio y análisis de los profesionales del Gobierno de Navarra y del Departamento de cara a determinar la compatibilidad e incompatibilidad de las prestaciones, por eso me sorprende que al Partido Socialista le cueste establecer un juicio sobre estas compatibilidades o incompatibilidades, yo le recomendaría que llamase, como hemos hecho otros Grupos a la Consejera de Política Social o al Director General, Sr. Monzón, o al Sra. Puyo de la Agencia para la

Dependencia, que son personas de su Partido, de cara a si les aclaran un poquito todo el tema de las compatibilidades e incompatibilidades.

No obstante, como ya ha dicho el Portavoz del Partido Popular, la valoración de cada caso debe ser individual a través de los programas individuales de atención PIA, en el que se va a determinar las modalidades de intervención más adecuadas sobre todo a las necesidades de la persona dependiente entre los servicios y prestaciones económicas previstas.

Modificaciones normativas con medidas de este tipo se vienen realizando en todas las Comunidades Autónomas y con restricciones muchísimo mayores que las que se pueden establecer en Navarra. Tenemos que ser conscientes de que ante situaciones nuevas hay que aplicar soluciones nuevas, por lo que estas medidas puestas en marcha por el Gobierno de Navarra cuentan con nuestro apoyo.

Por las razones que he explicado votaremos en contra de la moción.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Izquierda-Ezquera tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** La Ley de la Dependencia, otra ley llamada a morir antes de desarrollarse. Hay una cuestión que es la básica y la fundamental de lo que estamos hablando, y es que esa crisis que vale para un roto y para un descosido la solucionamos a base de cómo hemos dicho antes, de desmontar el Estado del Bienestar, y en eso consiste.

Quiero recordar que estamos hablando de ayudas, siempre que no se supere un determinado montante de renta, que esto no es como otro tipo de casos que hemos comentado a veces que es para todo tipo de personas, universal, no, es que aquí esto es en función de la renta, de ese tipo de ayudas estamos hablando. Yo no sé, de verdad, al margen de las siglas, ¿qué haría si estuviera en el lugar de ustedes, que unos gobiernan en Madrid, otros gobiernan en Pamplona, otros gobiernan en Tudela? No lo sé, es verdad, no lo sé si es que cambiarían tanto las personas y los grupos, pero yo lo que concibo, conociendo a nuestro Grupo y conociendo a las personas, es que antes que adoptar este tipo de medidas dejaríamos el Gobierno.

Hoy pienso que eso es así, es verdad que no hemos podido pasar la prueba del algodón para afirmarlo, es un pensamiento previo, pero es que estamos hablando de personas en la circunstancia más extrema, una dependencia tan grande, que necesiten compatibilizar este tipo de ayudas, y una renta tan baja que entren dentro de los supuestos que había antes de adoptarse estos Decretos, y estamos hablando de que ante la crisis la racionalización pasa por quitarles a estas personas esa compatibilidad. Yo no sé si la política al final va a ser esto, al desprestigio que tiene le va a sumar el que carezca de alma, porque es que no sé en qué va a consistir ya, y a mí no me sirve el compararnos con otras Comunidades Autónomas, tenemos más recursos que otras Comunidades Autónomas, tenemos más recursos, por lo menos eso nos dicen, que en ranking de los recursos que tiene cada Comunidad estamos entre las que más, con un nivel de vida superior a otras Comunidades Autónomas, ojo, que podría haber algunas con parecido nivel de vida que adoptasen este tipo de soluciones, y aún discreparía, pero digo, que encima le añadimos le hecho de que no nos comparamos entre iguales en capacidad adquisitiva, es como si dijésemos, no es lo mismo pero llevándolo a más y más, es como si mirásemos todavía más abajo y dijésemos pues en África este tipo de medidas, claro, por supuesto el salto es otro, ya lo sé, pero es que hay que compararse entre iguales.

En la propia moción hay un dato que se da en el cual se habla de 160 personas mayores y 164 con discapacidad que en estos momentos, bueno que hasta que se adopte la medida se compatibilizaba la ayuda para la permanencia en domicilio y para el apoyo en el servicio de Centro de día, entonces se explican los supuestos de lo que se ahorraría

en cada caso, incluso en el total, y dice, pero sin embargo como afirma la Entidad Federación de Asociaciones de Entidades navarras a favor de las personas con discapacidad intelectual, se da la paradoja, que esto es lo que antes intentaba explicar yo, de que si todas las personas usuarias de estas prestaciones optasen por una prestación garantizada como es el servicio de residencia, el coste para el Gobierno de Navarra sería deis veces superior.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar la moción presentada por Izquierda-Ezquerra sobre la dependencia. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría rechazada al obtener cuatro votos a favor, doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela).

**Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra en relación con el Proyecto de Ley Foral que endurece los requisitos de acceso a la Renta Básica, ahora denominada de inclusión social.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, en relación con el Proyecto de Ley Foral que endurece los requisitos de acceso a la Renta Básica, ahora denominada de inclusión social, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**Ayer**, el Gobierno de Navarra aprobó un **proyecto de ley** foral que establece una nueva regulación de la renta básica, a partir de ahora denominada renta de inclusión social, **motivo por el cual presentamos con urgencia esta moción**.

El nuevo proyecto de Renta Básica del Gobierno de Navarra (Ley de Renta de Inclusión Social), **ha llenado de preocupación al mundo de la solidaridad**, ya que **congela la Renta Básica e incluso la disminuye en periodos dados, y dificulta el acceso a la misma**: si un mismo domicilio está compartido por dos o más unidades familiares, la suma total de las prestaciones concedidas simultáneamente no podrá ser superior a una vez y media la cuantía que correspondería a una sola unidad familiar con igual número de miembros -dicha cantidad se prorrateará entre las unidades familiares convivientes en función de los miembros que integran cada una-; además, el Proyecto exige 24 meses de residencia legal – 12 hasta ahora-, y elimina el acceso a la Renta a menores de 25 años que formen unidad familiar independiente en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Estos y otros requisitos, endurecen al extremo el acceso a la Renta Básica, que no olvidemos que es una renta de supervivencia, en un momento tal de crisis, que son 70 las solicitudes que entran cada día en el departamento de Política Social (D.N. 4N). De hecho, se impedirá que miles de personas que necesitan esa renta en nuestra Comunidad la cobren, y no solucionarán los casos de fraude, muy pocos según las organizaciones que trabajan con la pobreza.

**Las entidades sociales que trabajan en Navarra contra la Pobreza, entre ellas Cáritas y la Red Contra la Pobreza, han mostrado su preocupación por la nueva regulación proyectada por el Gobierno de Navarra** para el acceso a la Renta Básica. De Enero a septiembre de este año, más de 7.200 familias han utilizado el recurso, estando, además, pendientes de resolver aún más de 4.5000 expedientes. Según Ubaldo González, responsable de la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión (D.Nots.14N), **la nueva regulación no responde al sentido último de la Renta Básica de atención a las personas necesitadas, sino a un recorte de gastos.** Añade, además, que las inspecciones realizadas demuestran que apenas existe fraude entre los perceptores. Igualmente, llama la atención sobre el riesgo de que un 10% de los perceptores queden fuera de cobertura social, ya que se les van a exigir unos papeles

de regularidad que hasta ahora no eran necesarios. Entre las personas que quedarán desprotegidas por esta causa, hay menores.

**Además del endurecimiento de los requisitos de acceso a la Renta Básica, también se reduce la propia prestación** en un 10% pasados trece meses, y si a los 24 se considera necesario que la unidad perceptora siga percibiéndola, será una ayuda excepcional y tan solo recibirá un 80%. Asimismo, el responsable de **Cáritas**, Angel Iriarte, advierte de su preocupación por las personas sin papeles que pueden quedar desprotegidas y sobre otras familias cuando termine su subsidio de desempleo. Y añade: "Nuestro temor es que, **entre las percepciones que se acaban y el abismo solo está Cáritas** y nosotros no somos capaces de sustituir al departamento de Política Social", a la par que recuerda que el Gobierno de Navarra les debe 800.000 euros por las rentas que vienen adelantando para casos de emergencia: 160 unidades perceptoras por semana.

Además, diversos **colectivos que trabajan en solidaridad con inmigrantes** (Etorkin, FAIN, Denontzat y otros), recuerdan que esto es un círculo vicioso: unas 4.000 unidades familiares que disponen de permiso de residencia, carecen de trabajo, pero gracias a la Renta Básica puede renovar su permiso de residencia. **Conforme se les acabe la prestación, engrosarán la lista de personas en situación irregular, y al no tener los papeles en regla, no podrán percibir la Renta básica**. Por ello, dicen: "Las consecuencias serán catastróficas: primero perderán la habitación de alquiler porque no podrán pagar los 200 euros de media, después su empadronamiento como consecuencia del desalojo, con lo que no tendrán derecho a tarjeta sanitaria, y perderán a su vez el derecho a ponerse enfermos. **Solo les quedará para sobrevivir en nuestra Comunidad, el derecho a acudir a alguna parroquia para solicitar comida y ropa usada o la caridad que reciban en alguna de las esquinas de nuestras calles**.

**El grupo municipal de izquierda-ezkerra, entiende que los recortes presupuestarios no deben afectar al sector más desprotegido de la población. En su caso, puede que los recortes consigan ahorrar el dinero previsto, sí, pero dejando en la miseria y sin ingreso alguno a miles de personas, y esas personas, entre ellas menores, con o sin papeles, con o sin Renta Básica, tendrán que comer. ¿Cómo van a hacerlo?** La Renta Básica corre el riesgo de alejarse del Salario Social y de acercarse a la Beneficencia a la que suplió. La ley foral Ley Foral 13/2008 de modificación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una **Carta de Derechos Sociales**:**"En estos momentos se está avanzando en derechos que aseguran una adecuada prestación de cuidados a las personas que lo necesitan, pero no es menos cierto que debe existir un reconocimiento efectivo del derecho ciudadano a participar de una parte de la riqueza que entre todos somos capaces de generar y que llegue a las personas que más lo necesitan en forma de renta básica digna.". El nuevo proyecto se aleja de esa definición legal, esas palabras quedan en papel mojado**. Es un serio retroceso del Estado del Bienestar en su parte de atención a quienes más lo necesitan, y como preguntó en el Parlamento y en un artículo el **parlamentario de izquierda-ezkerra** Txema Mauleón, **¿qué alternativa da a las personas sin recursos que se van a quedar fuera de la renta básica, que no sea vivir en la calle o irse de Navarra? Y añade que estas medidas y otras podrían evitarse simplemente con recuperar el anterior Impuesto de Patrimonio**, que recaudaba ya entonces entre las aproximadamente 13.000 familias más ricas de la Comunidad en torno a 70 millones de euros anuales.

**Al grupo municipal de izquierda-ezkerra son muchos los aspectos de este proyecto de ley que le preocupan hondamente: en primer lugar, por encima de todo, la supervivencia de las familias que se verán privadas de lo que hasta ahora**

**era un derecho; pero también, la pérdida de valores humanos en la política, la merma de solidaridad** institucional, y la merma de solidaridad individual y aumento de la xenofobia que este tipo de medidas contribuyen a promover. ¿Qué se hará después cuando crezca la pobreza, la desprotección y el número de "los sin techo y transeúntes", para cuya atención ya se ha mermado la subvención que concedía el Gobierno navarro?

Por todo ello, el grupo municipal de izquierda-ezkerra presenta para su debate y votación en pleno, las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO**:

**1.- Solicitar al Gobierno de Navarra la retirada del Proyecto de ley foral que establece una nueva regulación de la renta básica, a partir de ahora denominada renta de inclusión social, así como el mantenimiento de las condiciones de acceso y percepción de la Renta Básica de acuerdo con la actual legislación vigente**

- Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales.
- Decreto Foral 120/1999, de 19 de abril, por el que se regula la Renta Básica.
- Orden Foral 58/1999 de 17 de Agosto, por la que se desarrolla el Decreto Foral 120/1999 que regula la renta básica.
- La Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales (Capítulo III, punto b, Art. 20).
- La Cartera de Servicios Sociales en el ámbito general, aprobada en el Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, dentro de la atención a personas en situación de exclusión social o riesgo de estarlo (Anexo 1. Letra F, Art.7).
- Ley Foral 13/2008, de 2 de Julio, de modificación de la ley Foral 9/1999.

2.- **Caso de resultar aprobado, enviar el acuerdo anterior al Gobierno de Navarra, Cáritas, y Red Navarra contra la Pobreza."**

**Sr. Alcalde:** Los proponentes tienen la palabra.

**Sra. Rubio:** Es la moción que quedó sobre la mesa en el Pleno pasado porque habíamos mandado y presentado la moción con tiempo que ustedes manifestaron que no había sido suficiente para su análisis. Nosotros seguimos considerando que era un tema conocido por todos los Grupos y que a lo que había que entrar era a las posiciones de fondo de cada cual, pero no obstante, admitimos el dejarla sobre la mesa porque también era cierto lo que decían, de que la habíamos enviado con poco tiempo, ahora tiempo ya ha habido suficiente, con lo cual esperemos que eso haya podido hacer que cada cual manifieste con toda responsabilidad su posición, su debate y también su voto.

Aquí si que estamos hablando otra vez de los que menos tienen. Estamos hablando de las personas ya en riesgo de exclusión social algunas, y otras excluidas socialmente, y si es por este lado por el que se va a ahorrar y se va a hacer frente a la crisis, caminamos hacia una sociedad en la cual la jungla impondrá su ley, y si impone su ley y sobrevive el que tiene y no el que no tiene, el que no tiene, desgraciadamente, a veces, a veces, igual no opta por las vías que caben esperar o que deseamos y esperamos. Este tipo de medidas, a nuestro juicio, además de que lo primero y fundamental dejan a un montón de gente en el desamparo, y además de que no vienen acompañadas en ningún momento de ningún estudio que justifique cuál es el pillaje que dice que hay, dónde están, qué cantidades, cuánto supone, cómo va a afectar, esto también cómo va a afectar, nada, cero al respecto, además de eso este tipo de medidas, insistimos, para nosotros, por un lado dejan en el abandono a la gente más desprotegida, porque la más desprotegida precisamente es la que no lleva veinticuatro meses aquí empadronada, la que no tiene papeles a veces, la que no tiene familia que puede hacerle salir adelante, esa gente, la más desprotegida, queda en el desamparo, no soluciona la crisis, ni nuestros ingresos, ni nuestros impuestos, ni nuestros gastos, ni nada, y a medio y largo plazo dificultará la convivencia.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

**Sr. Martín:** Muchas gracias. Yo empezaré diciéndole que el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la devolución de este Proyecto de Ley, como ya sabrá, al Gobierno, pero las circunstancias por las que lo solicitamos son distintas de las que ustedes plantean.

Nos reprochaba en cierta medida en el Pleno anterior de que debiéramos de estar informados o por lo menos bien informados de la situación que se daba en ese momento en la renta básica, yo sinceramente no lo estaba, yo le comenté que conocía lo que había publicado en la prensa, es decir, las dificultades que tenían los perceptores de renta básica de recibir la percepción, los retrasos que había, los problemas que tenía Cáritas para financiar al Gobierno de Navarra para adelantar las primeras mensualidades, todo eso lo sabía, pero no tenía un concepto claro como para poder posicionarme.

Ha pasado el tiempo y por razones que no vienen aquí al caso ahora sé un poquito más de renta básica, y comprobando el Proyecto de Ley de Renta Básica lo que sí quiero comentarle Sra. Rubio, con todos mis respetos, es que quizás los que no están bien informados son ustedes, y lo digo por una razón muy sencilla, porque en su exposición de motivos ustedes obvian o no mencionan, o mencionan solamente una vez y en boca del responsable de Cáritas a los desempleados de larga duración sin percepciones ni subvenciones por prestación por desempleo. Éste es uno de los principales grupos que va a salir afectados de la puesta en marcha de este cambio normativo en la renta que se va a llamar Renta de inclusión social, y digo que no están ustedes bien informados probablemente al obviar esto porque creo que no lo obvian con intención conociéndoles a ustedes, creo que no han caído en el tema de que éste es uno de los dos grupos mencionados por Cáritas que más van a sufrir las consecuencias y los recortes sociales si este cambio de normativa en la Renta de inclusión social se pone en funcionamiento.

Ahora mismo en Navarra existen 46.000 desempleados, de los que cerca del 37% no cobran ningún tipo de subsidio, ese es este colectivo víctima de la crisis y de las políticas económicas del Partido Socialista que nos han llevado a ser los campeones de la Champions League del paro el que más está incrementando las solicitudes últimamente de rentas básicas, este colectivo, y probablemente por este colectivo el que más solicitudes hace de renta básica ha sido lo que haya movido al Departamento a excluirlos de la futura Renta de inclusión social.

El mismo Cáritas habla de que uno de los colectivos más perjudicados eran las personas de clase media-baja fuertemente golpeadas por la crisis que agotan todas las prestaciones por desempleo, incluso habla Cáritas de una posible fractura social.

La Consejera de Política Social y Gobierno de Navarra consideran que estas personas en paro y que han agotado todos los subsidios de desempleo, están en una situación coyuntural y por lo tanto no están en exclusión social o en peligro de estarlo, y textualmente dice la nueva norma, no están en el ámbito de aplicación de esta ley, por lo tanto, ustedes obvian en su exposición de motivos, como he dicho, este problema, sí es verdad que hacen hincapié en los problemas de accesibilidad a la renta básica, y esto es lo que más preocupa en ese sentido al Partido Popular y por lo que ha solicitado la devolución de este Proyecto de Ley.

Nosotros sin embargo estamos de acuerdo con que hay que actualizar una Ley de Renta Básica, que ya tiene once años de antigüedad y seis desde su desarrollo como prestación garantizada de ley. Creemos que tiene que haber una actualización acorde con los tiempos, con las realidades, que concreten los derechos y los deberes de los beneficiaros y refuerce los controles, evitando los posibles fraudes que pueda haber, sean muchos o sean pocos, este es, le repito, el motivo fundamental por el cual el Grupo

Parlamentario Popular ha devuelto o ha solicitado la devolución de este Proyecto de Ley de Renta Básica que no es otro que el haber excluido a una parte importante de los perceptores actuales, que son los desempleados de larga duración sin posibilidades de empleo y que han agotado todas sus subvenciones y ayudas para el desempleo, por lo tanto, nosotros no apoyaremos esta moción.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

**Sr. Campillo:** En relación al Proyecto de Ley de Renta Básica nosotros entendemos que tocamos uno de los puntos más sensibles de la protección social a gente con riesgo de exclusión, pero también a desempleados que están creciendo durante estos años por motivo de la crisis y del paro, y una ley que surgió en un contexto distinto donde el porcentaje de paro y de exclusión era menor se ha encontrado ahora, al cabo de los años, con una situación distinta, evidentemente más numerosa en cuanto a las personas que han de ser ayudadas, por lo tanto con más coste también para la Administración. Entre el aumento de coste, la crisis de ingresos en la Administración y el cambio de personas a las que se atendía hasta ahora por la evolución del propio mercado de trabajo y la sociedad parecía necesario y conveniente una adaptación de la ley a las circunstancias actuales.

En ese sentido nosotros entendemos que el Proyecto de Ley que se ha presentado en el Parlamento tiene aspectos que consideramos positivos en la medida en que mantiene las cuantías de las prestaciones sociales que estaban establecidas que son de las más altas de España, se alcanzaron en gran parte también a iniciativas e insistencia del Partido Socialista durante los últimos años, junto con otros, hasta conseguir diríamos el salario mínimo que se mantiene hasta ahora.

Encontramos como positivo también en el nuevo Proyecto de Ley que se incorpora la petición de una contraprestación a la propia Renta Básica, es decir, el incentivo para que esas personas puedan entrar en cursos o itinerarios de formación, de servicios a la comunidad, que se pueda hacer un seguimiento personalizado de cada uno de esos casos, que no sólo se les conceda un dinero sino que se esté cerca de ellos para tratar de que puedan reincorporarse, encontrar vías de incorporación al mundo social y laboral, pero, sin embargo, también es verdad que de acuerdo con lo que ha señalado también anteriormente, hay aspectos que nos preocupan en la medida en que puedan verse afectadas personas que no sean atendidas, o dejen de ser atendidas, con respecto a la situación actual y en un número, en un porcentaje que pueda ser preocupante. Nosotros entendemos también que el informe de Cáritas nos da crédito, y por lo tanto compartimos la preocupación de que distintos sectores, unos, diríamos por no tener papeles, otros por ser desempleados que han agotado ya todas las prestaciones, por uno u otro motivo, el caso es que se verían afectados significativa, y entendemos que la Administración tiene que seguir buscando la manera de apoyarles.

No tiene que ver con la ley, pero la propia dificultad que está teniendo la Administración hoy en cumplir los pagos a tiempo, nos está indicando que hay que hacer un esfuerzo para mejorar esta situación, por tanto, nosotros no estamos de acuerdo con que se retire el Proyecto de Ley, nosotros pensamos que el Proyecto de Ley tiene que debatirse en el Parlamento porque hay que adaptarlo a las nuevas circunstancias, porque incluye novedades que son buenas, que son positivas, pero sí entendemos que deben corregirse algunos de estos inconvenientes que se ha señalado, y tenemos la confianza de que a lo largo del debate presupuestario puedan corregirse algunos de esos aspectos, y que la ley que resulte al final haya mejorado con respecto a la que ha entrado en el Parlamento.

En virtud de todo ello nosotros consideramos que esa ley tiene que acercarse no solamente a dar soluciones a estos problemas sino que tiene también que seguir

intentando negociarse con los demás Grupos políticos en la Cámara y con las propias ONGs, Cáritas y demás entidades que están trabajando entorno a esos colectivos, por lo tanto, nos parece tan importante aquí el contenido como el proceso de diálogo y de negociación con este tipo de organizaciones sociales que están tan cerca de estas personas y las que a veces suplen la labor de la administración, y por todo ello, como digo, aún hay margen o tiempo para que todo eso se pueda hablar, negociar y reconducir para manteniendo todo lo que tiene de positivo la ley pueda, al final, mejorarse. En virtud de ello nuestro voto será de abstención.

**Sr. Alcalde:** Gracias. UPN tiene la palabra.

**Sra. Carmona:** Gracias Sr. Alcalde. Unión del Pueblo Navarro votará en contra de esta moción porque entendemos que el único objetivo que persigue el Gobierno de Navarra con esta regulación de la Renta Básica es dar una ayuda económica a las personas que realmente lo necesiten, además de pretender mejorar la inclusión social y la inclusión sociolaboral.

Navarra es junto con el País Vasco la Comunidad donde la cuantía de percepción por Renta Básica es la más alta de España, está estipulada en 641 euros, frente a otras Comunidades en las que no superan los 300 euros.

Las familias navarras además que en estos momentos están percibiendo esta Renta Básica lo van a seguir haciendo. La nueva Ley de Renta para la Inserción Social pretende actualizar la normativa vigente a la realidad social existente hoy en día. La percepción de la Renta Básica es un derecho garantizado por ley, pero tiene que adecuarse al objeto para el que se creó, es decir, atender a las personas en riesgo de exclusión social, y en la actualidad por culpa de la crisis económica hay un numeroso grupo de perceptores que han agotado todas las prestaciones por desempleo pero no se pueden considerar personas en riesgo de exclusión social, por lo tanto, la actual realidad social requiere un replanteamiento del programa de la prestación de Renta Básica y por lo mismo un cambio normativo, y con la intención de evitar el efecto llamada, la novedad que introduce esta modificación es la referida a lo que es la residencia legal en España continua y efectiva en Navarra durante al menos veinticuatro meses antes de la solicitud -en el País Vasco por ejemplo son tres años- con lo cual estamos en una serie de requisitos menores que en otras Comunidades Autónomas vecinas, y con el propósito de evitar casos de empadronamiento ficticio o fraudulento, si en un mismo domicilio hubiera dos o más unidades familiares de manera simultánea solamente se podrá conceder el equivalente a una vez y media de la renta básica, de cara a evitar el fraude, que, como todos sabemos, se venía produciendo con la actual Ley.

Como les digo votaremos en contra, porque entendemos que la propuesta de acuerdo, sobre todo el punto uno de su moción, en la solicita la retirada del Proyecto de Ley, entendemos que no se puede coartar el debate democrático en el Parlamento y es allí, a través de enmiendas donde su Grupo puede mejorar este Proyecto de Ley, por todas estas razones nuestro voto será contrario.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

**Sra. Rubio:** Iré por orden de los intervinientes. Yo Sr. Martín, perdone, pero no entiendo nada, ustedes consideran que porque hablamos solamente una vez en la moción de los desempleados de larga duración, ¿igual es por eso por lo que no la votan? Porque si quiere ahora mismo modificamos lo que sea y hablamos cinco veces, lo mismo que ponemos una vez lo repetimos cinco veces, no tenemos inconveniente, y sin embargo le quiero decir que aunque de los desempleados con esa palabra se habla en una ocasión, se habla más veces, porque se habla de las unidades familiares, se habla de las familias que tienen necesidades, se habla de los requisitos, en fin, está implícito más veces, pero si quiere que lo nombremos cinco, lo repetimos cinco veces en todos los

párrafos, hacemos mención a ellos, lo que pasa es que es verdad que hay una parte de nuestra moción que está centrada en intentar desmontar un argumento que de paso uno ya con la intervención de la Portavoz de UPN, y es que es el mismo argumento que dio, bueno él no lo dio como argumento pero que más bien vociferó, cuando vino el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Navarra a reunirse con nosotros dio como argumento también, vamos a dejarlo así, que es el efecto llamada, el posible efecto llamada y el fraude, pero por favor, ¿dónde están los estudios, los informes fiables que demuestren, que cuantifiquen, que nos digan? Es que no existen, simplemente no existen.

Cáritas en su intervención, y desde luego también otras ONGs, si algo decían es que, aparte de que no se van a solucionar los casos de fraude con estas medidas, que el fraude es muy pequeño, que si quieren buscar fraude, ya saben por donde hay que buscarlo para que cuantifiquen y para que signifique dinero, vayan a la evasión fiscal, que hay mucho fraude, y ahí las cantidades son muy importantes. Aquí sin embargo el fraude está inclusive en la parte que se pueda denominar fraude por aquellos que piensan vienen aquí, se establecen aquí, se establecen dos años comiendo a la olla boba y esperando luego seguir comiendo de la olla boba ¿eso estamos diciendo? Que la gente no funciona así, que ojala no nos tengamos que ver en un futuro, tal como van las cosas, descendientes nuestros, en situaciones de emigración a otras Comunidades Autónomas y a otros países, que ya ha empezado, que ya ha empezado España a emigrar, y nosotros no estamos de acuerdo, a pesar de todas nuestras críticas al Partido Socialista, no estamos de acuerdo con esas consideraciones tan facilotas de que el PSOE ha llevado a cinco millones de parados al Estado Español, no, no digo que no haya puesto su parte de contribución y de que alguna gente viva peor, pero hay muchas más causas, y las sabemos, hay muchas más causas, y en todo eso de acuerdo, hay que esforzarse y en eso es en lo que tenemos que centrarnos, pero, por favor, si lo único que se está haciendo ahora con todo este conjunto de múltiples medidas es por un lado aumentar más parados, por otro lado recortar servicios, y por otro lado recortar a los que menos tienen.

Lo que sí quiero recordarle al Partido Socialista es que lo que hicieron ustedes para igualar al SMI, al salario mínimo interprofesional, esta cantidad de la renta básica fue votar a favor la propuesta de otros, lo cual está muy bien, porque gracias a ese conjunto de votos se sabe que se consiguió, por supuesto, pero ahora todo eso se va al garete, es que estamos mandando toda la protección social al garete, ¿qué va a hacer el Ayuntamiento cuando desfilen por Servicios Sociales de Base, que van a desfilar, y además, más vale que hagan eso que no otras cosas, cuando desfile toda esta gente que necesitará comer y vivir, y se ven privado del acceso a la Renta Básica, a la Renta Básica? Que tampoco tienen tiempo indefinido, y que también se ve recortado en sus cantidades.

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna otra intervención? El Partido Popular tiene la palabra.

**Sr. Martín:** Muy brevemente y por alusiones. Mire Sra. Rubio no se trata de las veces que pongan ustedes desempleo en los motivos de exposición de la moción, simplemente nosotros no estamos de acuerdo con su planteamiento, porque compartimos que la Renta Básica tiene que actualizarse, tiene que revisarse, tiene que, en palabras llana y para que nos enteremos todos, endurecer un poco la accesibilidad, y con esa actualización de Renta Básica nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento de la Consejera de Política Social. Con lo que no estamos de acuerdo es con que la Renta de Inclusión Social excluya a los que hoy en día perciben esa renta básica que son, en una gran medida de las nuevas peticiones, desempleados de larga duración que han consumido todas sus ayudas, en eso es donde no estamos de acuerdo, y en eso basamos nuestra solicitud de devolución, y por eso no estamos de acuerdo con su moción en ese sentido. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. ¿Alguna otra intervención?

**Sra. Rubio:** Solamente para decir que entonces compartimos un aspecto y no el resto, está claro, gracias por la aclaración.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría rechazada al obtener cuatro votos a favor, doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela).

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Sra. Rubio:** En Junta de Gobierno hice una pregunta que creía que igual se me iba a pasar antes del Pleno la respuesta, pero como no ha sido así vuelvo a reiterarla. Las personas que trabajan en el Servicio de Atención Domiciliaria hicieron un escrito en su día pidiendo la revisión médica y también la revisión ginecológica para ver qué pasaba con ella, y el Sr. Alcalde respondió en septiembre diciendo que se estaban recabando los datos precisamente y que se iba a lleva a cabo próximamente ya esas revisiones, lo uno y lo otro.

Estamos finalizando el mes, y para más datos el año, y todavía eso sigue igual, y es para preguntar qué pasa, cuándo se va a realizar, en fin, cómo está ese tema.

**Sr. Alcalde:** No lo sé, espero el viernes poder facilitarle la información en la Junta de Gobierno.

**Sra. Rubio:** De Junta de Gobierno iremos a Pleno, de Pleno a Junta de Gobierno.

**Sr. Alcalde:** En la Junta de Gobierno tendrá la información.

**Sra. Rubio:** Respecto a la intervención que ya tuvimos en el Pleno sobre el cumplimiento de la Ley de Símbolos, con la retirada de los símbolos que todavía quedan, que también es otra de las cuestiones que van de Pleno en Pleno eternamente, a ver si puede tomarse alguna determinación.

**Sr. Alcalde:** Espero que no tenga que volver a preguntarlo en próximos Plenos. Esperemos ser capaces de tomar decisiones en ese sentido.

**Sra. Rubio:** Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Más ruegos o más preguntas?

**Sra. Royo:** Esta semana ha muerto Vaclar Havel, que fue Presidente de la República Checa, y ha sido uno de los principales referentes éticos de finales del siglo XX en el mundo. Ha sido un gran defensor de la integración europea y de los derechos humanos y se reveló contra aquellos que contaban mentiras en nombre de la verdad, perpetraban barbaridades en nombre de la justicia, o rayaban la infamia en nombre de la moral, y me gustaría leer unas palabras suyas un poco como regalo de Navidad, ya que he recibido felicitaciones de Navidad de compañeros y compañeras.

A lo mejor nuestras decisiones no son tan trascendentales como las que tuvo que tomar él en las que dependían la vida de muchas personas, pero sus palabras podemos tenerlas como referencia.

*"La política es una actividad humana que requiere más que otra sensibilidad moral, reflexionar críticamente sobre uno mismo, asumir sus subterfugios las responsabilidades que incumben a los políticos, desplegar elegancia y tacto, ponerse en lugar de los demás, ser humilde y moderado. Ser responsable ante algo que está por encima de mi familia, de mi país, de mi empresa, de mi propio éxito".*

**Sr. Alcalde:** Aunque no es ni un ruego ni una pregunta, por ser Navidad vamos a terminar de una forma agradable el Pleno.

Gracias a todos, feliz Navidad, Navidades a veces complicadas, y Feliz Año a todos, que esperemos que sea un mejor o un algo mejor que éste.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, finaliza la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de la que se levanta la presente acta, de que como Secretario certifico.